

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2025

INDUSTRIA DE TURBO PROPULSORES S.A.U.

Nº verificador EMAS: AENOR ES-V-0001

Declaración ambiental validada según Reglamento CE 1221/2009, modificado por el Reglamento UE 2017/1505 y por el Reglamento UE 2018/2026.



1. INFORMACIÓN GENERAL DEL GRUPO ITP AERO

- 1.1. Carta de Eva Azoulay, CEO del Grupo ITP Aero
- 1.2. Presentación del Grupo ITP Aero
- 1.3. Política ambiental del Grupo ITP Aero
- 1.4. Sistema de gestión medioambiental
- 1.5. Aspectos ambientales significativos
- 1.6. Actuaciones ambientales del Grupo ITP Aero

2. DECLARACIÓN AMBIENTAL. CENTROS DEL GRUPO ITP AERO

3. INFORMACIÓN AMBIENTAL ITP AERO AJALVIR

- 3.1 Aspectos ambientales significativos
- 3.2 Programa ambiental
- 3.3 Comportamiento ambiental: indicadores
- 3.4 Comportamiento ambiental respecto de las disposiciones legales

4. INFORMACIÓN AMBIENTAL ITP AERO ZAMUDIO

- 4.1 Aspectos ambientales significativos
- 4.2 Programa ambiental
- 4.3 Comportamiento ambiental: indicadores
- 4.4 Comportamiento ambiental respecto de las disposiciones legales

5. INFORMACIÓN AMBIENTAL ITP AERO ALCOBENDAS

- 5.1 Aspectos ambientales significativos
- 5.2 Programa ambiental
- 5.3 Comportamiento ambiental: indicadores
- 5.4 Comportamiento ambiental respecto de las disposiciones legales

6. INFORMACIÓN AMBIENTAL ITP AERO ALBACETE

6.1 Aspectos ambientales significativos

6.2 Programa ambiental

6.3 Comportamiento ambiental: indicadores

6.4 Comportamiento ambiental respecto de las disposiciones legales

7. DATOS DE CONTACTO

8. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

9. VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL ACREDITADO

ANEXO: GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL GRUPO ITP AERO

1.1. Carta de Eva Azoulay, CEO del Grupo ITP Aero

Estimados lectores,

Hago balance de 2025 con un profundo sentimiento de orgullo por todo lo que hemos conseguido juntos—una organización impulsada por el talento, unida por un propósito común y comprometida con dar forma al futuro de la industria aeroespacial. Este año ha vuelto a poner de manifiesto la fortaleza de nuestras personas y la confianza que nuestros clientes depositan en nosotros.

El Grupo ITP Aero es una de las pocas compañías de propulsión independientes con capacidad para todo el ciclo de vida: desarrollamos tecnología, diseñamos y fabricamos módulos de motor, y ofrecemos soluciones de reparación y servicio en todo el mundo. Esta amplitud de capacidades constituye una ventaja estratégica, ya que nos permite apoyar las plataformas más avanzadas de la actualidad y prepararnos para las arquitecturas de propulsión del mañana. De hecho, **tres de cada cuatro motores entregados a nivel global ya incorporan tecnología del Grupo ITP Aero.**

En el conjunto del negocio, hemos logrado avances significativos. En aviación civil, entregamos nuestro primer combustor para los motores PW1500G y PW1900G de Pratt & Whitney y alcanzamos el hito de nuestra **turbina de baja presión número 10.000 para Rolls-Royce**. En defensa, reforzamos la capacidad europea con nuevos compromisos en el programa Eurofighter y avanzamos en el liderazgo de España en el FCAS, colaborando con más de 50 socios de la industria y del ámbito académico. La expansión de nuestras actividades de MRO se aceleró con nuestra incorporación a la red global GTF de Pratt & Whitney y el avance en la adquisición de Aero Norway.

Nuestra huella industrial también creció en capacidades y escala. La inauguración de **ADMIRE**, nuestro Centro de Fabricación Avanzada en Zamudio, supone un paso adelante en fabricación avanzada, digitalización y operaciones sostenibles. Junto con nuestros centros en México, el Reino Unido, India y Estados Unidos, estamos bien posicionados para atender una demanda creciente y apoyar las tecnologías de propulsión de nueva generación.

La sostenibilidad siguió siendo un pilar fundamental de nuestra estrategia. Avanzamos en motores ultraeficientes y en tecnologías híbrido-eléctricas y de hidrógeno; ampliamos el uso de combustibles sostenibles de aviación; incrementamos el consumo global de **energía renovable hasta el 67 %**; y reforzamos la precisión y la gobernanza de nuestros datos ambientales. Nuestros esfuerzos fueron reconocidos con la **Medalla Platino de EcoVadis** por segundo año consecutivo y con nuestra inclusión entre los Líderes Climáticos de Europa 2025.

Pero, en última instancia, lo que hace especial al Grupo ITP Aero —y lo que hace posible nuestro progreso— son nuestras personas. Su pasión, ingenio y resiliencia dan forma a la cultura que nos permite crecer. En España, el Reino Unido, México, India, Estados Unidos y en todos los lugares donde operamos, seguimos invirtiendo de forma decidida en el desarrollo del talento, el crecimiento del liderazgo y las capacidades técnicas. Estamos construyendo equipos diversos e inclusivos que aportan ideas frescas, nuevas perspectivas y una experiencia de primer nivel en todas las disciplinas.

Mantenemos asimismo un firme compromiso con las comunidades en las que operamos. A través de programas STEM, colaboraciones con universidades, iniciativas locales y miles de visitantes en nuestras Jornadas de Puertas Abiertas para familias, contribuimos a inspirar a las futuras generaciones y a apoyar el crecimiento económico de las regiones que nos acogen.

Además, una sólida gobernanza sustenta nuestro desempeño a largo plazo. A lo largo del año, reforzamos nuestro modelo de gobernanza ESG, mejoramos los procesos de gestión de riesgos, ampliamos certificaciones e integramos la sostenibilidad y la responsabilidad en la toma de decisiones en todo el Grupo.

De cara al futuro, 2026 será un año de crecimiento continuo, expansión global y avances tecnológicos. Nuestras prioridades son claras:

- Acelerar el desarrollo del talento y las capacidades de liderazgo en todas las regiones.
- Escalar nuestra huella industrial y la transformación digital para apoyar el crecimiento.
- Avanzar en las tecnologías de propulsión de nueva generación y en la preparación para futuras plataformas.
- Reforzar nuestro papel como socio de confianza para nuestros clientes, proveedores y las comunidades a las que servimos. Los avances logrados en 2025 me dan confianza en el camino que estamos recorriendo y gratitud hacia los equipos excepcionales que lo hacen posible. Juntos, estamos dando forma a un futuro del vuelo más inteligente, más limpio, más eficiente y más sostenible.

Gracias por su confianza y apoyo continuos.

Seguiremos avanzando juntos. **Flying Forward, Together.**

Atentamente,

Eva Azoulay

CEO, ITP Aero Group

1.2. PRESENTACIÓN DEL GRUPO ITP AERO

1.2.1. La compañía

Estructura corporativa

Bain Propulsión Bidco S.L., con domicilio social en Zamudio, Vizcaya, España en Parque Tecnológico Edif. 300 C.P. 48170, es la compañía matriz del **Grupo ITP Aero**. Esta compañía cuenta con diferentes sociedades filiales domiciliadas en los siguientes países: España, México, Reino Unido, Estados Unidos de América, Malta e India. Todas las compañías del Grupo ITP Aero operan bajo la marca “ITP Aero”, a excepción de las compañías de BP Aero.

Grupo ITP Aero

Como socio líder mundial en tecnologías de vuelo futuras, el Grupo ITP Aero está especializado en el diseño, desarrollo, fabricación y provisión de servicios de propulsión durante todo el ciclo de vida de motores aeronáuticos y componentes para la aviación comercial y de defensa, que impulsan la innovación, eficiencia y sostenibilidad.

Con un historial de más 35 años de innovación y una plantilla de más de 6200 profesionales en 14 localizaciones de 5 países, el Grupo ITP Aero juega un papel fundamental en el 40% de todas las entregas de motores de aviación comercial al año. Con más de 5.000 motores en servicio, el Grupo ITP Aero impulsa 6 despegues de aviones cada minuto, colaborando con los principales fabricantes de motores (OEM) y haciendo avanzar a la aviación a nivel mundial. El Grupo ITP Aero es socio tecnológico en una de cada dos familias de motores lanzadas en los últimos 20 años.

Con tecnología propia y colaboraciones a largo plazo con los principales OEMs de la industria: Rolls-Royce, Pratt & Whitney, General Electric y Honeywell, estamos comprometidos con la creación de soluciones más eficientes y sostenibles en la aviación. Nuestra visión impulsada por la tecnología se centra en los avances en turbinas de gas ultraeficientes, electrificación, aviación impulsada por hidrógeno y la digitalización de procesos para mejorar nuestros servicios durante todo el ciclo de vida de los motores.

En la actualidad, el 70% del negocio del Grupo ITP Aero se concentra en la aviación comercial, un 17% en defensa, y el 13% restante en el negocio aftermarket (MRO – Maintenance, Repair and Overhaul), segmento que ocupa un papel estratégico en el plan de crecimiento de la Compañía.

El Grupo ITP Aero participa en todos los segmentos de aviación comercial: doble pasillo, pasillo único y regional, y aviación de negocios y cuenta con un amplio porfolio de productos con seis

líneas principales: turbinas, compresores, estructural radiales, installations, outlet guides vanes y combustores.

En la actualidad centra sus actividades en la investigación, diseño, desarrollo, realización de prototipos, fabricación, montaje, mantenimiento, reparación y pruebas de motores aeronáuticos y turbinas de gas con aplicaciones aeronáuticas, marinas e industriales. (código CNAE Rev. 2: 30.30 Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria). El desarrollo de estas actividades origina, en mayor o menor medida, distintos efectos en el entorno, entre otros, el consumo de recursos, generación de residuos y vertidos y la emisión de contaminantes a la atmósfera.

1.2.2. Estrategia, Propósito y Comportamientos

En el Grupo ITP Aero contamos con un propósito claro que guía todas nuestras acciones:

“Juntos, buscamos mejores formas de volar para mantener su magia viva”

Este propósito refleja nuestro compromiso con la innovación, la colaboración y la sostenibilidad, consolidando nuestro papel como líder en tecnologías de vuelo de próxima generación.

Juntos, porque creemos que la colaboración es la clave de la innovación y el progreso, tanto dentro del Grupo ITP Aero como con nuestros socios.

Buscar mejores, porque se trata de un esfuerzo de ingeniería. Requiere trabajo, conocimiento e innovación. Como empresa, somos implacables en la búsqueda de mejores respuestas a los retos a los que se enfrenta la aviación.

Volar, porque creamos soluciones completas, no sólo productos.

Magia, porque el vuelo a motor es una milagrosa proeza de la ingeniería. Nos mantiene seguros, nos conecta, nos permite explorar, aprender y disfrutar al mismo tiempo.

Nuestro propósito se apoya en una estrategia que define cómo crecer, diferenciarnos y liderar el mercado. Esta estrategia se articula en cuatro drivers estratégicos:

- 1. Tecnologías de vuelo futuras:** desarrollando tecnologías y productos propios innovadores para aumentar nuestra competitividad, porfolio de clientes y satisfacer las futuras necesidades del mercado.
- 2. Soluciones para toda la vida del motor:** evolucionando desde nuestro liderazgo mundial OEM hacia el liderazgo del mercado de servicios innovadores de ciclo de vida completo y MRO.
- 3. Entrega eficiente a gran escala:** construyendo una cadena de suministro de primer nivel para cumplir nuestros compromisos, priorizando la seguridad, calidad, coste y sostenibilidad.

4. Más alianzas estratégicas: desarrollando una cartera diversificada de relaciones a largo plazo con clientes civiles, de defensa y de servicios, para soluciones actuales y futuras.

Estos drivers se complementan con nuestro compromiso con las personas y la sostenibilidad, a través del pilar “Cuidamos a las personas y al mundo que nos rodea”, que refuerza nuestra apuesta por operaciones responsables, igualdad de oportunidades y una cadena de valor ética.

Finalmente, nuestra cultura se vive mediante cuatro comportamientos clave que guían el día a día:

- Disfruta el desafío
- Cuenta con otras personas
- Toma la iniciativa
- Alcanza la excelencia en equipo

Estos comportamientos reflejan quiénes somos y hacia dónde queremos llegar: una Compañía que innova, colabora y lidera el futuro de la propulsión aeroespacial.



1.3. Política ambiental del Grupo ITP Aero

El sistema de gestión se fundamenta en la política ambiental, que plasma nuestro compromiso formal con la sostenibilidad, estableciendo principios y directrices para minimizar el impacto ambiental de nuestras actividades. Es importante resaltar que en 2024 se definió una nueva política específica de medio ambiente. Esta política es aplicable a la totalidad de empleados y contratistas y visitantes que se encuentren en los centros de la empresa.

La política de medio ambiente se centra en el compromiso del Grupo ITP Aero por generar un impacto positivo en nuestros clientes y en la sociedad, impulsando un crecimiento mediante un ambicioso plan estratégico basado en cuatro pilares: tecnologías de vuelo futuras, soluciones a lo largo de la vida del motor, eficiencia en la entrega a gran escala y alianzas estratégicas. Integra el compromiso con el desarrollo sostenible, priorizando la protección ambiental, el impacto social positivo y una gobernanza adecuada. Así, la compañía adopta un modelo de gestión basado en principios de precaución, prevención de la contaminación y mejora continua del desempeño ambiental. El Grupo ITP Aero refleja su firme compromiso con la protección del medio ambiente, promoviendo un impacto social positivo y ejerciendo una gobernanza adecuada. Nuestro modelo de gestión ambiental se basa en principios de precaución y prevención de la contaminación, con el objetivo de mejorar el desempeño ambiental en nuestras operaciones, productos y servicios. Entre los principios clave, destaca el modelo de producción responsable para minimizar el impacto ambiental, la adopción de principios de economía circular, el uso eficiente de los recursos y la apuesta por energías renovables, así como la descarbonización a través del Plan de Acción Net Zero. Además, se prioriza la protección de la biodiversidad y el cumplimiento de los requisitos legales y ambientales tanto a nivel local como global.

La política ha sido ratificada por el Consejo de Administración en septiembre de 2024.

Política de Medioambiente

El Propósito del Grupo ITP Aero se basa en el impacto que la compañía quiere tener en sus clientes y la sociedad, responde a su ambición de crecimiento y remarca el aspecto retador del Plan estratégico, Plan que incluye los cuatro drivers en los que se enfoca el Grupo ITP Aero: Tecnologías de vuelo futuras, Soluciones para toda la vida del motor, Entrega eficiente a gran escala y Más alianzas estratégicas, apoyados en una Estrategia de Personas y una Estrategia ESG.

En la estrategia ESG del Grupo ITP Aero, la compañía plasma e integra de manera firme su compromiso con el desarrollo sostenible protegiendo el medio ambiente, con un impacto positivo en la sociedad y ejerciendo una adecuada gobernanza.

Siguiendo estas líneas de acción, hemos asumido un modelo de gestión, que aplica principios de precaución, de prevención de la contaminación y mejora del desempeño ambiental de nuestras operaciones, productos y servicios. Esta política constituye el marco de referencia para integrar la protección del medio ambiente en la estrategia basándose en los siguientes principios:

- Desarrollar operaciones y actividades de manera responsable, buscando eficiencia y definiendo objetivos con el fin de minimizar nuestro impacto negativo en el medio ambiente.
- La reducción de nuestra huella ambiental en el entorno, haciendo un uso sostenible del capital natural, aplicando principios de economía circular y uso eficiente de los recursos, mientras se apuesta por energías renovables, materiales sostenibles, y un uso racional y sostenible del agua.
- La minimización del impacto de nuestros residuos, promoviendo la reutilización y el reciclaje, y reduciendo la generación de residuos peligrosos.
- La descarbonización de nuestra industria. Desarrollar el Plan de Acción Net Zero para reducir las emisiones de CO₂, producidas directa o indirectamente por nuestras operaciones definiendo objetivos basados en la ciencia a corto y largo plazo.
- Velar por la protección y conservación de la biodiversidad, minimizando impactos en la misma promoviendo las medidas necesarias para la gestión del entorno de nuestras operaciones.
- Velar por el cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos en materia de medio ambiente a nivel global y local.



Carlos Alzola
Managing Director

Environmental Policy

The Purpose of the ITP Aero Group is based on the impact that the company wants to have on its clients and society, responds to its growth ambition and highlights the challenging aspect of the Strategic Plan, a Plan that includes the four drivers on which the ITP Aero Group: Future flight technologies, Solutions for the entire life of the engine, Efficient large-scale delivery and More strategic alliances, supported by a People Strategy and an ESG Strategy.

In the ITP Aero Group's ESG strategy, the company firmly embodies and integrates its commitment to sustainable development, protecting the environment, having a positive impact on society and exercising adequate governance.

Following these lines of action, we have assumed a management model that applies precautionary principles, pollution prevention and improvement of the environmental performance of our operations, products and services. This policy constitutes the reference framework to integrate environmental protection into the strategy based on the following principles:

- Develop operations and activities responsibly, seeking efficiency and defining objectives in order to minimize our negative impact on the environment.
- Reducing our environmental footprint in the environment, making sustainable use of natural capital, applying principles of circular economy and efficient use of resources, while betting on renewable energy, sustainable materials, and rational and sustainable use of water.
- Minimizing the impact of our waste, promoting reuse and recycling, and reducing the generation of hazardous waste.
- The decarbonization of our industry. Develop the Net Zero Action Plan to reduce CO₂ emissions, produced directly or indirectly by our operations, defining science-based objectives in the short and long term.
- Ensure the protection and conservation of biodiversity, minimizing impacts on it, promoting the necessary measures for the management of the environment of our operations.
- Ensure compliance with legal requirements and other environmental requirements at a global and local level.



Eva Azoulay
CEO ITP Aero Group

Todas las empresas operando bajo el nombre ITP Aero, están sujetas al cumplimiento de las normas de comportamiento indicadas en esta Política, que es obligatoria y se aplica a todos sus empleados y trabajadores. Esta Política establece el estándar mínimo de cumplimiento, en el caso de que existiera cualquier ley o normativa aplicable que imponga obligaciones distintas o más estrictas, serán dichas leyes o normativas las que apliquen sobre esta Política.

© Copyright - Industria de Turbo Propulsores S.A. (2025)

La información contenida en este documento es propiedad de Industria de Turbo Propulsores S.A. y bajo copyright, y con permiso de copyright para todas las empresas del grupo ITP Aero.

Política de Calidad de ITP Aero - versión 5 - septiembre 2024

La presente Política Ambiental está disponible para todos los trabajadores a través de la intranet corporativa y puede ser consultada por las partes interesadas mediante las Declaraciones EMAS, publicadas anualmente en la página web de ITP Aero.

© Industria de Turbo Propulsores SA (Sociedad Unipersonal (ITPSA) – 2026

El contenido del presente documento es propiedad de ITP SA y sus empresas subsidiarias y no puede ser reproducido ni copiado sin la expresa autorización escrita.
The content of this document is property of ITP SA .and its subsidiaries and it cannot be reproduced or copied without the specific written authorization

1.4. Sistema de gestión medioambiental

El sistema de gestión ambiental del Grupo ITP Aero está basado en el ciclo de mejora continua (planificación, desarrollo, comprobación y actuación) que se aplica a todas las fases de la cadena de producción, con el fin de desarrollar las operaciones y actividades de forma responsable, buscando la eficiencia y planteando objetivos para proteger el medio ambiente.

Este sistema se audita periódicamente por entidades independientes siguiendo estándares internacionales de referencia. En la actualidad el Grupo dispone de las siguientes certificaciones ambientales:

Norma UNE-EN ISO 14001:2015: todos los centros de trabajo en España, México, Reino Unido e India cuentan con un sistema de gestión ambiental certificado conforme a este estándar. Esto supone que están certificados 13 de los 14 centros del Grupo ITP Aero (93% de cobertura) y que el 95% de la plantilla está dentro de la cobertura del sistema de gestión ambiental ISO 14001. En el año 2025 se renovó la certificación UNE-EN ISO 14001 con el resultado de cero no conformidades, cubriendo todos los centros de España, México y Reino Unido e incluyendo en el alcance de la certificación a las sociedades Bain Propulsion Bidco e ITP Castings México.

Eco-Management and Audit Scheme (EMAS): En el año 2025 se ha incluido el centro ITP Aero Derio en el Registro EMAS, uniéndose de este modo a los centros de ITP Aero Zamudio, ITP Aero Ajalvir, ITP Aero Alcobendas, ITP Aero Castings Barakaldo e ITP Aero Castings Sestao, que ya contaban con dicho registro, el más alto nivel de gestión ambiental.

Actualmente la Comisión Europea no ha aprobado documentos de referencia sectorial sobre las mejores prácticas ambientales, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el CNAE asociado a las actividades desarrolladas por ITP Aero.

La Política del Grupo ITP Aero es la base fundamental sobre la que se desarrolla el Sistema de Gestión Ambiental, poniendo de relieve el compromiso de toda la Compañía con el Medio Ambiente.

El Sistema de Gestión Ambiental proporciona un proceso estructurado para la consecución de mejoras continuas, para controlar sistemáticamente el nivel de comportamiento ambiental y reducir los impactos más negativos, estando basado en el ciclo de mejora continua: planificación, desarrollo, comprobación y actuación.



La estructura documental del Sistema de Gestión Ambiental se detalla a continuación:

Tabla 1 Documentación del Sistema de Gestión Ambiental

Tipo de documentación	Alcance
Política ambiental	Grupo ITP Aero
Manual y procedimientos corporativos	Grupo ITP Aero
Procedimientos generales y específicos	Filiales y centros
Instrucciones	Actividades concretas

A nivel organizativo, la función corporativa de medio ambiente está integrada dentro de Operaciones, lo que facilita una coordinación eficiente entre las áreas involucradas y refuerza el control operacional de los aspectos ambientales, garantizando una aplicación homogénea del Sistema de Gestión Ambiental en los centros.

Anualmente se llevan a cabo auditorías internas cuyo alcance incluye la verificación del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001:2015 y al Reglamento EMAS III, en los centros certificados.

1.5. Aspectos ambientales significativos

1.5.1. Aspectos ambientales directos

ITP Aero ha desarrollado una sistemática para identificar y evaluar los aspectos ambientales directos asociados a actividades e instalaciones y al producto, es decir aquéllos sobre los que se tiene pleno control y están relacionados con sus actividades, productos y servicios pasados, presentes y futuros. Se hace una distinción entre los aspectos generados en condiciones normales y en condiciones anormales como arranques, paradas o mantenimientos.

La evaluación de los aspectos directos normales o anormales se realiza considerando estos parámetros:

Tabla 2 Aspectos ambientales directos

	ASPECTOS DIRECTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES E INSTALACIONES	ASPECTOS DIRECTOS ASOCIADOS A ACTIVIDAD D+D	VALOR
NATURALEZA	Peligrosidad para el medio ambiente o aproximación a límite legal	Expresión de la eficiencia (asociada al consumo y las emisiones a la atmósfera) y el ruido originado por el motor	1 a 4
MAGNITUD	Cantidad, extensión o frecuencia de generación del aspecto teniendo en cuenta su evolución en el tiempo	Expresión de la influencia de los distintos componentes en la eficiencia y ruido del motor completo.	1 a 4
REPRESENTATIVIDAD	Expresión de la cantidad, extensión o frecuencia de un aspecto ambiental respecto del total de aspectos del mismo tipo	Expresión del peso de los módulos diseñados por el grupo ITP Aero respecto del peso total del motor.	1 a 4

El producto de estos parámetros proporciona un valor final, que determina cuáles son significativos. Se consideran significativos cuando la calificación global obtenida en la evaluación es igual o mayor al 50% de la calificación global del aspecto que haya obtenido la máxima puntuación.

Para los aspectos asociados a actividades de D+D (Diseño y Desarrollo), se consideran significativos aquéllos cuya puntuación total sea igual o superior a 24.

1.5.2. Aspectos ambientales indirectos

Al igual que en los aspectos ambientales directos, ITP Aero tiene en cuenta sus aspectos ambientales indirectos (aquéllos sobre los que no se tiene pleno control de gestión) derivados de las actividades, instalaciones y producto de la empresa.

La sistemática desarrollada para identificar y evaluar aspectos ambientales indirectos es la misma que la de los aspectos ambientales directos, es decir, se consideran los parámetros de naturaleza, magnitud y representatividad.

Tabla 3 Aspectos ambientales indirectos

	ASPECTOS INDIRECTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES E INSTALACIONES	ASPECTOS INDIRECTOS ASOCIADOS A ACTIVIDAD D+D	VALOR
NATURALEZA	Peligrosidad para el medio ambiente o aproximación a límite legal	Expresión de la influencia de los distintos componentes en las emisiones de CO ₂ generadas durante la fabricación.	1 a 4
MAGNITUD	Cantidad, extensión o frecuencia de generación del aspecto teniendo en cuenta su evolución en el tiempo	Hace referencia a si los componentes diseñados por ITP Aero se fabrican totalmente, parcialmente o no se fabrican por ITP Aero	1 a 4
REPRESENTATIVIDAD	Expresión de la cantidad, extensión o frecuencia de un aspecto ambientales respecto del total de aspectos del mismo tipo	Influencia del peso de los módulos que diseña ITP Aero en las emisiones de CO ₂	1 a 4

Para los aspectos indirectos, el producto de estos parámetros proporciona un valor final, que determina cuáles son significativos. Se consideran significativos cuando la calificación global obtenida en la evaluación es igual o mayor al 50% de la calificación global del aspecto que haya obtenido la máxima puntuación.

1.5.3. Aspectos potenciales

Los aspectos ambientales potenciales están ligados a situaciones de emergencia. Hablamos de condiciones de emergencia cuando nos encontramos con una situación de funcionamiento no habitual, incontrolada, no planificada e imprevisible. Se tratará de un accidente cuando se materialice la condición de emergencia.

La metodología seguida para identificar los aspectos ambientales significativos en caso de emergencia se basa en los siguientes principios:

1. Instalaciones que puedan dar lugar a accidentes o incidentes tales como derrames, vertidos incontrolados o incendios.
2. Accidentes o incidentes graves previos.

En ITP Aero se identifican y evalúan anualmente los aspectos ambientales potenciales ligados a situaciones de emergencia siguiendo los criterios:

1. Probabilidad: según datos de ocurrencia de dicha situación.
2. Severidad: en función del daño que causa al medio ambiente.

Tabla 4 Aspectos potenciales

Gravedad	Severidad		
Probabilidad	Baja	Media	Alta
Baja	Gravedad Leve	Gravedad Leve	Gravedad Media
Media	Gravedad Leve	Gravedad Media	Gravedad Alta
Alta	Gravedad Media	Gravedad Alta	Intolerable

Se considerará que un aspecto ambiental potencial es significativo cuando se obtenga un factor de gravedad intolerable.

En los capítulos siguientes se desarrolla la información sobre los aspectos ambientales característicos de la actividad de cada centro.

1.6. Actuaciones ambientales del Grupo ITP Aero

1.6.1. Compromiso de Sostenibilidad

El enfoque ESG (por sus siglas en inglés Environmental, Social and Governance) integra los tres pilares de la sostenibilidad (ambiental, social y de gobernanza) que impulsan la creación de valor responsable y a largo plazo. En el Grupo ITP Aero, este enfoque se traduce en una gestión estructurada de los temas relevantes para nuestra actividad y cadena de valor, reforzando la identificación de impactos, riesgos y oportunidades, así como la transparencia y el diálogo con nuestros grupos de interés.

La sostenibilidad es un eje transversal de nuestra estrategia y refleja un compromiso firme con el desarrollo sostenible, alineado con nuestro propósito corporativo: “Juntos, encontrar mejores maneras de impulsar el vuelo y mantener su magia”. En un sector aeronáutico cambiante, asumimos la responsabilidad de contribuir activamente al progreso tecnológico e industrial, promoviendo una cultura basada en la integridad, la seguridad y el cuidado de las personas y del mundo que nos rodea.

Nuestro modelo ESG: El modelo ESG del Grupo ITP Aero, desarrollado en 2022 por un grupo de trabajo multidisciplinar, se basa en **6 pilares**: productos, operaciones, cadena de suministro, comunidades locales, personas y gobernanza, que representan los vectores que el Grupo tiene como objetivo transformar, alineados con 13 de los 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. Incluye también los **15 elementos** que son relevantes en materia de ESG para el Grupo, definidos teniendo en cuenta nuestras características, las del sector, tamaño, actividades y sitios donde operamos, entre otros aspectos.

Compromisos y Estrategia ESG: Desde 2023, impulsamos la Estrategia ESG 2027, integrada en la estrategia global del Grupo y orientada a proteger el medio ambiente, generar impacto social positivo y asegurar una gobernanza responsable.

En línea con el Propósito de compañía y con la ambición del Grupo ITP Aero de convertirse en un referente de primer nivel en sostenibilidad, la Estrategia ESG se concreta en **10 líneas estratégicas de acción**, que marcan el camino para alcanzar nuestros objetivos y reforzar nuestro compromiso con la sostenibilidad:

Medio Ambiente

Descarbonizar nuestra industria y reducir nuestra huella medioambiental liderando con el ejemplo:

Desarrollar el Plan de Acción Net Zero para reducir las emisiones de CO₂, producidas directa o indirectamente por las operaciones y productos, y definiendo objetivos a corto y largo plazo.

Mejorando nuestros productos y servicios, desarrollando tecnologías de vuelo futuras y apoyando combustibles de aviación sostenibles (SAF) para contribuir a una industria aeronáutica más sostenible.

Colaborar activamente en iniciativas industriales regionales, nacionales e internacionales centradas en reducir las emisiones del transporte aéreo y desarrollar juntos tecnologías de vuelo sostenibles para el futuro.

Desarrollar operaciones y actividades internas de manera responsable, buscando eficiencia y definiendo objetivos para proteger el medio ambiente.

Social

Convertir nuestra compañía en un gran lugar para trabajar que garantice la igualdad de oportunidades y con una contribución positiva en las comunidades donde operan.

Crear un entorno de trabajo seguro y condiciones laborales que aseguren igualdad de oportunidades y el desarrollo profesional y personal de todos los empleados.

Contribuir a las comunidades para lograr un desarrollo y crecimiento positivo.

Gobernanza

Actuar de forma ética y responsable siguiendo las mejores prácticas, internamente y a lo largo de la cadena de valor.

Asegurar que cumplimos las regulaciones y seguimos las mejores prácticas internacionales en Ética, cumplimiento, transparencia y buen gobierno.

Trabajar juntos con nuestra cadena de suministro externa para fomentar una cadena de valor sostenible.

ESG

Ser un referente de primer nivel en sostenibilidad

Obtener calificaciones ESG y posicionarse como un referente en sostenibilidad en el sector de la aviación.

Asegurar que actuamos con transparencia con los grupos de interés y seguimos las mejores prácticas internacionales en reporting.

La Estrategia ESG, fue definida por el Comité Ejecutivo y aprobada por el Consejo de Administración de ITP SAU en diciembre de 2023, consolidándose en 2025 en todos los niveles organizativos, integrándose en la toma de decisiones y en la gestión diaria.

Como parte de su Estrategia ESG, el Grupo ITP Aero ha definido las siguientes prioridades y objetivos estratégicos en materia de sostenibilidad. Estos han sido establecidos considerando los retos del sector, la materialidad, los compromisos asumidos y las diez líneas estratégicas del Grupo. En la tabla siguiente se muestran los objetivos de Medioambiente:

Tabla 5 Objetivos estratégicos ESG

PRIORIDADES ESG	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESG
MEDIOAMBIENTE	
Cambio Climático: Emisiones CO2	<ul style="list-style-type: none"> Reducir en términos absolutos las emisiones de GEI de alcance 1 y 2 en un 65% para 2030 respecto a la línea base 2019. Línea base 2019: 17.447 tCO2e, correspondiente a ITP Aero.¹ Este objetivo se revisará para alinearlo con el nuevo perímetro del Grupo ITP Aero.
	<ul style="list-style-type: none"> Reducir un 55% las emisiones de GEI derivadas del uso de los productos vendidos por kilómetro de asiento disponible para 2030 respecto a la línea base 2019.^{1, 2} Línea base 2019: (aviación comercial): 1,69 gCO2/ASK en escenario Business As Usual (BAU) / 1,51 gCO2/ASK en escenario disponibilidad creciente de combustible sostenible de aviación (SAF).¹
	<ul style="list-style-type: none"> Reducir las emisiones de GEI alcance 1, 2 y 3 en un 90% en 2050 respecto a línea base 2019.
	<ul style="list-style-type: none"> Definir en 2025 una estrategia sobre SAF, combustibles sostenibles de aviación.
Cambio Climático: Innovación en Producto	<ul style="list-style-type: none"> Definir metodología / criterios de ITP Aero para medir R&T y R&D en programas más sostenibles, nuevas tecnologías sostenibles (híbrido-eléctrico, hidrógeno...) y eficiencia ambiental de nuestros productos. Calcular línea de base y marcar objetivos en 2024. Este objetivo se mantiene en 2025. Una vez acordados los indicadores se definirá la estrategia en relación con R&T y R&D en productos sostenibles.
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de tecnología para motores ultraeficientes (UltraFan), propulsión eléctrica e híbrida-eléctrica y propulsión por hidrógeno. Definir un plan con los hitos a ejecutar en 2025-2027.
Impacto Medioambiental	<ul style="list-style-type: none"> Reducir la tasa de residuos a eliminación³ hasta un 15% en 2030. Línea base 2022: 20% (Este objetivo se ha revisado para alinearlo con el nuevo perímetro del Grupo ITP Aero). Objetivo 2025: Reducir la tasa de residuos a eliminación a 30%, lo que representa una reducción del 2% respecto a línea base.

¹ Validado por SBTi.

² Los efectos no relacionados con el CO2e, que también pueden contribuir al calentamiento inducido por la aviación, no están incluidos en este objetivo. El Grupo ITP Aero se compromete a informar públicamente, durante el período de su objetivo, sobre su colaboración con las partes interesadas para mejorar la comprensión de las oportunidades de mitigar los impactos no relacionados con el CO2e de la aviación.

³ Eliminación: Cualquier operación que no sea recuperación, incluso cuando ésta tiene como efecto secundario la recuperación de energía.

© Industria de Turbo Propulsores SA (Sociedad Unipersonal (ITPSA) – 2026

El contenido del presente documento es propiedad de ITP SA y sus empresas subsidiarias y no puede ser reproducido ni copiado sin la expresa autorización escrita.
The content of this document is property of ITP SA .and its subsidiaries and it cannot be reproduced or copied without the specific written authorization

PRIORIDADES ESG	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESG
	Línea base 2024: 32%
	<ul style="list-style-type: none"> Analizar el impacto del crecimiento a 2027 en la generación de residuos totales y por centro y definir objetivo de reducción en 2024. Objetivo 2025: No exceder 7.700 t de residuos totales, considerando el crecimiento proyectado.
	Línea de base 2024: 6.400 t.
	<ul style="list-style-type: none"> Definir la hoja de ruta global para asegurar que el volumen de agua extraída⁴ no exceda 327MI, considerando el crecimiento proyectado.
	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la cobertura del sistema de gestión ambiental (ISO 14001 y EMAS). Objetivo 2025: Certificación ISO 14001 para Bain Propulsión Bidco y Castings México. Registro EMAS para ITP Aero Derio.

1.6.2. Informe de Sostenibilidad

Desde el año 2019, el Grupo ITP Aero elabora y publica el Informe de sostenibilidad que incluye el estado de información no financiera en línea con los requisitos establecidos en la Ley de Reporte de Información no Financiera y Diversidad y siguiendo las directrices del estándar Global Reporting Initiative (GRI), con el propósito de compartir con nuestros grupos de interés la información referida al impacto social, económico y ambiental de nuestra actividad. El estado de información no financiera se somete anualmente a un proceso de revisión externa independiente. Estos informes están disponibles en la página web de ITP Aero.

⁴ En este reporte se ha modificado el término consumo de agua por agua extraída para alinearnos con los estándares internacionales de reporte.
© Industria de Turbo Propulsores SA (Sociedad Unipersonal (ITPSA) – 2026
El contenido del presente documento es propiedad de ITP SA y sus empresas subsidiarias y no puede ser reproducido ni copiado sin la expresa autorización escrita.
The content of this document is property of ITP SA .and its subsidiaries and it cannot be reproduced or copied without the specific written authorization

1.6.3. Estrategia Net Zero

Asumiendo el reto que el cambio climático supone para el sector aeronáutico, el compromiso del Grupo ITP Aero con la descarbonización es firme y constituye uno de los pilares de su Estrategia ESG.

Desde su adhesión en 2021 a la campaña de Naciones Unidas “Race to Zero” a través del programa “Business Ambition to 1.5 °C”, ITP Aero se comprometió a reducir sus emisiones mediante la definición de objetivos basados en la ciencia de acuerdo con la iniciativa Science Based Targets (SBTi), abarcando toda su cadena de valor y alineándose con los escenarios de emisiones de 1,5 °C.

Desde su adhesión a la iniciativa en 2021, el Grupo ITP Aero ha seguido las etapas siguientes:

- 2021: Compromiso formal con los objetivos de reducción al integrarse en “Race to Zero”.
- 2021-2023: Desarrollo de los objetivos alineados con GHG Protocol y requisitos SBTi.
- Diciembre 2023: Presentación a SBTi de la hoja de ruta de descarbonización a corto plazo, con inventarios de 2019 y 2022 y su correspondiente propuesta de objetivos.
- Septiembre 2024: Validación de SBTi de los objetivos a corto plazo, confirmando con la ambición de reducir las emisiones de carbono en la operaciones propias y productos vendidos, en línea con el objetivo del Acuerdo de París de limitar el aumento de la temperatura global a 1,5 °C.
- Durante el año 2025 se han dado pasos significativos para avanzar en el cumplimiento de los objetivos validados, trabajando en la reducción de emisiones en operaciones propias, cadena de valor y productos vendidos, conforme al Acuerdo de París y el límite de 1,5 °C de aumento de temperatura global.

Objetivos a corto plazos validados por SBTi:

- ITP Aero se compromete a reducir el 65% de las emisiones de alcance 1 y 2 en el 2030 con respecto a las emisiones del año base 2019.
- ITP Aero se compromete a reducir en un 55% las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de alcance 3 derivadas del uso de los productos vendidos por kilómetro y asiento disponible para el año 2030, tomando como referencia el año base 2019*.

*Los efectos no relacionados con el CO₂e, que también pueden contribuir al calentamiento inducido por la aviación, no están incluidos en este objetivo. El Grupo ITP Aero se compromete a informar públicamente, durante el período de su objetivo, sobre su colaboración con las partes

interesadas para mejorar la comprensión de las oportunidades de mitigar los impactos no relacionados con el CO₂e de la aviación.

Compromiso a largo plazo (todavía no validado por SBTi).

- Reducir las emisiones de GEI alcance 1, 2 y 3 en un 90% en 2050 respecto a línea base 2019.

En el Informe de sostenibilidad 2025 que se publica en la página Web de ITP Aero se puede consultar información ampliada relacionada con la Estrategia Net Zero.

1.6.4. Innovación de Producto

La innovación de producto es una prioridad dentro de la Estrategia de ESG, y por ello el Grupo ITP en el 2025 ha definido una metodología y criterios para medir unos indicadores que representen el esfuerzo de R&T y R&D en programas más sostenibles, nuevas tecnologías sostenibles y eficiencia ambiental de sus productos.

Durante 2025 el Grupo ITP Aero ha definido la metodología para medir qué porcentaje de la inversión en investigación y desarrollo se aplica a programas de productos que mejoran la eficiencia (motores aeronáuticos de nueva generación) o a conceptos novedosos que apuntan a cero emisiones (motores eléctricos, híbridos y de combustibles no convencionales: SAF o hidrógeno). Para ello se ha definido el indicador Green Investment Indicator (GII), que se basa en la Taxonomía de la UE y los criterios de evaluación técnica previstos en los reglamentos de la (UE) 2021/2139 y (UE) 2020/852.

Los hitos definidos para 2025 en relación con el desarrollo de tecnología para motores ultraeficientes de la próxima generación (UltraFan) y el desarrollo de tecnologías disruptivas para propulsión eléctrica, eléctrica-híbrida y propulsión por hidrógeno se han ejecutado al 100%.

Las principales líneas de innovación de producto se centran en:

Perspectiva de corto y medio plazo

- **ULTRAFAN:** La mejora de eficiencia y reducción de ruido en turbinas de gas de sistemas propulsivos de aeronaves requiere del desarrollo de nuevas arquitecturas que posibilitan fanes de mayor diámetro. Desde 2015, el Grupo ITP Aero ha participado como socio en el desarrollo de la turbina de intermedia del demostrador de tecnología UltraFan, un motor de altísima relación de

derivación desarrollado por Rolls Royce con soporte de la Unión Europea a través de la Joint Undertaking Clean Sky 2.

- **Combustibles sostenibles de aviación:** El Grupo ITP Aero pretende desempeñar un papel activo en el desarrollo y maduración tecnológica de los combustibles sostenibles de aviación mediante una estrategia basada en tres líneas de actuación complementarias.
 - o Como impulsor del ecosistema, el Grupo colabora en proyectos de innovación y en alianzas estratégicas con productores y suministradores de SAF con el fin de ampliar las rutas de producción, diversificar materias primas y favorecer su futura disponibilidad a escala industrial.
 - o Como habilitador tecnológico en sistemas de propulsión, trabaja junto con los fabricantes de motor para asegurar la compatibilidad de las tecnologías actuales y futuras con un uso creciente de SAF, contribuyendo a ampliar los grados de mezcla posibles y a validar su comportamiento en combustión, materiales y componentes críticos.
 - o Como usuario, integra progresivamente SAF en las operaciones de MRO.
- **Tecnologías avanzadas de fabricación y reparaciones:** Las tecnologías avanzadas de fabricación posibilitan mejoras de sostenibilidad en dos dimensiones: mediante el aumento de la eficiencia de las propias operaciones (reducción de consumos y de residuos, recuperación de materiales ...) y a través de la mejora funcional de los productos (reducción de consumos de combustible de los motores, aumento de la durabilidad y vida de los componentes ...). El Grupo ITP Aero ha sido y es promotor de múltiples proyectos de desarrollo de tecnologías avanzadas de fabricación (fundición, forja, mecanizado, procesos especiales, fabricación aditiva, metalurgia a partir de polvo, reparaciones, etc.). También es socio y líder del Centro de Fabricación Aeronáutica Avanzada - CFAA y completó en el 2024, dentro del centro ITP Aero Zamudio, la construcción de un centro propio de desarrollo de tecnología de fabricación aditiva, fundición, reparaciones y digitalización denominado ADMIRE (Advanced Manufacturing Aerospace Center) que inició su actividad a finales del 2024 y fue inaugurado y alcanzando su plena operación en el 2025.

Perspectiva de medio plazo

- **Tecnologías de gestión térmica avanzada:** Las nuevas tecnologías de propulsión (desde las nuevas arquitecturas de motor, a las soluciones híbrido-eléctricas o basadas en hidrógeno) tienen como denominador común la consecución de mayores eficiencias, lo que necesariamente pasa por una mejor y más integrada gestión de la energía térmica residual generada por los sistemas, reduciendo las pérdidas de energía térmica, tanto de la planta propulsiva como de la aeronave. El Grupo ITP Aero está trabajando en una línea de desarrollo de tecnología de sistemas de acondicionamiento térmico explorando soluciones industrializables optimizadas funcionalmente para cada tipo de aplicación.
- **Tecnologías de propulsión eléctrica e híbrido – eléctrica:** La mayor eficiencia de los sistemas eléctricos en comparación con las máquinas térmicas, así como sus nulas emisiones directas, hacen de la propulsión eléctrica una tecnología con mucho potencial descarbonizante, y que, además, tiene un grado de madurez elevado. En los próximos años se espera la entrada en servicio de aeronaves de pequeño tamaño y alcance, reactivando el transporte regional de corto recorrido y habilitando nuevos mercados de aviación urbana e interurbana descarbonizada. El Grupo ITP Aero participa en el desarrollo de esta tecnología a través de varios proyectos: PRELUDIO, APERTURAS, y CANON.

Perspectiva de largo plazo

- **Tecnologías de hidrógeno aplicadas a la propulsión y a la gestión energética en las aeronaves:** El hidrógeno se postula como uno de los vectores energéticos fundamentales para la consecución de una economía y una sociedad descarbonizada. La utilización del hidrógeno como fuente energética en las aeronaves se percibe como una oportunidad para la eliminación de emisiones de CO₂ y la reducción de otros contaminantes (partículas microscópicas, óxidos de azufre, compuestos orgánicos volátiles y potencialmente óxidos de nitrógeno) y gases con efecto invernadero, en aviones de pequeño y medio tamaño. El Grupo ITP Aero está completamente comprometido con el desarrollo de las tecnologías y sistemas aeronáuticos y las instalaciones de ensayos necesarios para introducir el hidrógeno en las aeronaves a través de los siguientes proyectos actualmente en desarrollo: CAVENDISH, PRESCOR2, CHALUPA, CRIPICOM y RACHEL.

En el Informe de Sostenibilidad 2025 que se publica en la página Web de ITP Aero se amplía información sobre Innovación en Producto, y en particular sobre los proyectos de innovación mencionados en este apartado.

1.6.5. Hitos, Ratings y Reconocimientos 2025

A continuación se describen aquellos hitos, ratings y reconocimientos alcanzados durante el año 2025 con mayor relevancia desde el punto de vista ambiental y de la sostenibilidad:

EL GRUPO ITP AERO FIRMA UN ACUERDO VINCULANTE PARA ADQUIRIR AERO NORWAY

El Grupo ITP Aero ha firmado un acuerdo vinculante para adquirir Aero Norway, un proveedor de referencia en mantenimiento, revisión y reparación (MRO), especializado en motores CFM56. Este acuerdo supone un paso importante en la estrategia de crecimiento global del Grupo y refuerza su compromiso con la ampliación de sus capacidades de servicios de mantenimiento y reparación.

Con instalaciones en Stavanger, Noruega, Aero Norway ha construido una sólida reputación por la alta calidad de sus servicios de mantenimiento de motores CFM56. Tiene un portafolio creciente de clientes que incluye aerolíneas, empresas de leasing y gestores de activos a escala global. La Compañía opera desde unas instalaciones de última generación en el aeropuerto de Sola y cuenta con una plantilla de más de 200 profesionales altamente cualificados.

Esta adquisición está en línea con el enfoque estratégico del Grupo ITP Aero de reforzar su posicionamiento en el mercado global de mantenimiento aeronáutico, especialmente en las principales plataformas de aviación comercial. Ambas compañías aportan fortalezas altamente complementarias: la profunda experiencia de Aero Norway en la revisión integral de motores CFM56, combinada con la oferta MRO del Grupo ITP Aero, su sólida base de ingeniería y sus avanzadas capacidades de reparación de componentes, genera una potente sinergia que incrementa el valor y la competitividad de sus servicios de MRO conjuntos.

EL GRUPO ITP AERO REFUERZA SUS CAPACIDADES DE MRO CON LA RENOVACIÓN DE SU BANCO DE PRUEBAS DE QUERÉTARO

El Grupo ITP Aero amplió las capacidades de su banco de pruebas de motores en Querétaro, México. La instalación, que contará con sistemas propios de calidad y adquisición de datos, permitirá a la compañía asumir la gestión completa de las pruebas, desde la recepción de motores hasta la certificación de resultados y devolución a los clientes.

El banco de pruebas empezará a ensayar motores CFM56 5A/B, -7B y LEAP 1A/1B provenientes de BP Aero, la compañía de MRO recientemente adquirida por el Grupo ITP Aero en Dallas (Estados Unidos).

PRIMER MOLDE FABRICADO EN EL CENTRO DE ITP AERO QUERÉTARO

En 2025, el Grupo ITP Aero alcanzó un hito significativo con la exitosa colada del primer molde fabricado íntegramente en sus instalaciones de Querétaro, México. Este logro representa un paso importante en el fortalecimiento de sus capacidades de producción y pone de relieve la eficacia de la colaboración entre equipos dentro de la compañía.

HONEYWELL E ITP AERO INAUGURAN EL PRIMER CENTRO EUROPEO DE SERVICIO DE MOTORES F124 EN MADRID

Honeywell y el Grupo ITP Aero inauguraron el primer centro MRO en Europa para el motor F124-GA-200, ubicado en el centro de ITP Aero Ajalvir (Madrid). La nueva instalación proporcionará servicios locales de mantenimiento, reparación y revisión para más de 150 motores F124 que operan actualmente en Europa, mejorando los tiempos de respuesta y la flexibilidad operativa para los clientes.

El centro refuerza la colaboración de largo plazo entre el Grupo ITP Aero y Honeywell, consolidando la presencia de España en el soporte de capacidades de defensa alineadas con la OTAN.

EL GRUPO ITP AERO REALIZA CON ÉXITO ENSAYOS DE HIDRÓGENO EN UNA TURBINA DE GAS

El Grupo ITP Aero completó por primera vez pruebas de combustión de hidrógeno en un motor auxiliar APU, desarrollando todos los sistemas de combustible y control necesarios para garantizar un funcionamiento seguro y estable. Los ensayos se realizaron en el centro de ITP Aero Ajalvir (Madrid) de la compañía como parte del proyecto de I+D CHALUPA, financiado por el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de España, CDTI, y orientado a integrar APUs alimentadas con hidrógeno líquido en aeronaves.

Estas pruebas forman parte del compromiso del Grupo ITP Aero con la descarbonización del sector aeronáutico, junto con los proyectos APERTURAS (propulsión eléctrica de 70 a 700 kW para movilidad urbana e interurbana) y CRIPICOM (pilas de combustible y sistemas híbridos para transporte aéreo).

MEDALLA PLATINO DE ECOVADIS POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO



ITP Aero, compañía líder mundial en el sector de la propulsión aeronáutica, ha obtenido por segundo año consecutivo la prestigiosa Medalla Platino de EcoVadis, ampliamente reconocida como la calificación de sostenibilidad empresarial más fiable del mundo y el estándar utilizado en el sector aeroespacial, tal y como recomienda el International Aerospace Environmental Group (IAEG). Este reconocimiento sitúa a ITP Aero dentro del 1% superior de las empresas evaluadas globalmente en 2025.

EUROPE'S CLIMATE LEADERS 2025 DEL FINANCIAL TIMES

Por segundo año consecutivo, ITP Aero ha sido reconocida por el Financial Times como una de las Europe's Climate Leaders 2025. A pesar de un crecimiento medio anual del 8% en sus ingresos, la Compañía ha logrado reducir en un 13% la intensidad de sus emisiones de Alcance 1 y 2 entre 2018 y 2023. Reafirmando su liderazgo en sostenibilidad y su compromiso con la descarbonización del sector aeronáutico.

CDP



En 2025, el Grupo ITP Aero mantiene su compromiso con la transparencia y la gestión responsable mediante su participación en dos evaluaciones de CDP (Carbon Disclosure Project), presentadas, de manera integrada, bajo el nombre de Bain Propulsion Bidco.

Estas evaluaciones analizan el desempeño ambiental de la Compañía frente a retos globales clave como el cambio climático y la seguridad hídrica.

En Cambio Climático, la Compañía ha mantenido la calificación B, correspondiente al nivel Management, que reconoce a las organizaciones que implementan medidas coordinadas para gestionar los riesgos climáticos y aprovechar las oportunidades asociadas.

En Seguridad Hídrica, hemos participado por segunda vez, obteniendo una calificación C, nivel Awareness, lo que refleja el avance en la identificación y comprensión de los riesgos relacionados con el agua, así como el compromiso de seguir fortaleciendo la estrategia y las prácticas de gestión sostenible en este ámbito.

2. DECLARACIÓN AMBIENTAL - CENTROS DEL GRUPO ITP Aero

La presente Declaración Ambiental recoge la información pertinente sobre la gestión y comportamiento ambientales de los **siguientes centros** y empresas del Grupo ITP Aero en el ejercicio 2025. En el ámbito de diseño, este se desarrolla en los centros de Zamudio y Alcobendas de modo simultaneo y se traduce en objetivos ambientales de diseño comunes:

Industria de Turbo Propulsores S.A.U. (ITP Aero) – Planta de Ajalvir: ITP Aero Ajalvir

Con domicilio en Ctra. Torrejón – Ajalvir, km. 3,5, 28864 Ajalvir – Madrid (España).

Se realizan las siguientes actividades: El mantenimiento de motores aeronáuticos y turbinas de gas, reparación de componentes y accesorios, prueba de componentes de motores aeronáuticos y turbinas de gas y prestación de servicios de ingeniería y soporte en servicio - ISS. Realización de prototipos, montaje de módulos, motores aeronáuticos y turbinas de gas y fabricación de componentes de motores aeronáuticos. Diseño e instalación de bancos de ensayo.

CNAE 2025⁽¹⁾: 30.31 Construcción aeronáutica y espacial civil y su maquinaria

30.32 Construcción aeronáutica y espacial militar y su maquinaria

Nº Registro: ES – MD – 000238

Industria de Turbo Propulsores S.A.U. (ITP Aero) – Planta de Zamudio: ITP Aero Zamudio

Con domicilio en Parque Tecnológico, Edificio 300, 48170 Zamudio - Bizkaia (España).

Sede social del Grupo ITP Aero y donde se realizan las siguientes actividades: El diseño, desarrollo y producción de componentes de motores aeronáuticos y de turbinas de gas.

CNAE 2025⁽¹⁾: 2: 30.31 Construcción aeronáutica y espacial civil y su maquinaria

30.32 Construcción aeronáutica y espacial militar y su maquinaria

Nº Registro: ES – EU – 000013

Industria de Turbo Propulsores S.A.U. (ITP Aero) – Oficina Técnica Madrid: ITP Aero Alcobendas

Con domicilio en C/ Francisca Delgado 9 28108 Alcobendas – Madrid (España)

Se realizan las siguientes actividades: El diseño, el desarrollo, y el apoyo logístico integrado de componentes de motores aeronáuticos y de turbinas de gas. En este centro también se encuentran las oficinas comerciales del Grupo ITP Aero donde se desarrollan las actividades relativas a la Dirección General, Asesoría Jurídica y en general actividades relacionadas con la gestión empresarial.

© Industria de Turbo Propulsores SA (Sociedad Unipersonal (ITPSA) – 2026

El contenido del presente documento es propiedad de ITP SA y sus empresas subsidiarias y no puede ser reproducido ni copiado sin la expresa autorización escrita.
The content of this document is property of ITP SA .and its subsidiaries and it cannot be reproduced or copied without the specific written authorization

CNAE 2025⁽¹⁾: 30.31 Construcción aeronáutica y espacial civil y su maquinaria

30.32 Construcción aeronáutica y espacial militar y su maquinaria

Nº Registro: ES – MD – 000277

Industria de Turbo Propulsores S.A.U. (ITP Aero) – Planta de Albacete: ITP Aero Albacete

Industria de Turbo Propulsores S.A.U (ITP Aero) – Planta de Albacete:

Con domicilio en Parque Aeronáutico y Logístico Albacete, Carretera de la Peñas, (CM3203) km 5,3, 02006, Albacete.

Se realizan las siguientes actividades: El mantenimiento, montaje y pruebas de turbo ejes y turbohélices. Prestación de servicios de ingeniería y soporte en servicio - ISS..

CNAE 2025⁽¹⁾: 30.31 Construcción aeronáutica y espacial civil y su maquinaria

30.32 Construcción aeronáutica y espacial militar y su maquinaria

Nº Registro: Pendiente de registro

- (1) En las declaraciones ambientales anteriores la actividad se ha comunicado de acuerdo con la clasificación CNAE-2009. A continuación, se muestra la correspondencia entre el código CNAE-2009 previamente utilizado y los códigos equivalentes de la CNAE-2025, aprobada mediante el Real Decreto 10/2025 y en vigor desde el 16 de enero de 2025.

CNAE 2009	CNAE 2025
30.30 Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	30.31 Construcción aeronáutica y espacial civil y su maquinaria
	30.32 Construcción aeronáutica y espacial militar y su maquinaria

ITP Aero Ajalvir

La **planta de Ajalvir**, que emplea a 653 personas, es el origen de la historia en lo que respecta a experiencia en motores aeronáuticos en España. En el año de su inauguración en 1972 se constituyó bajo la denominación de Empresa Nacional de Motores de Aviación (ENMASA). A finales de 1973 fue absorbida por Construcciones Aeronáuticas (CASA) y en junio de 1990 fue adquirida por ITP Aero.

Las actividades de ITP Aero Ajalvir se centran en el montaje, pruebas, reparación y revisión, así como ensayos en banco de motores aeronáuticos. La planta dispone de una superficie total de 100.209 m², de los que 31.381 m² están edificadas. La capacidad de mantenimiento anual en esta planta es de más de 300 motores con todos sus accesorios.

La variedad de motores revisados en esta planta ha servido para que ITP Aero se convierta en el servicio oficial de mantenimiento de casi todos los fabricantes mundiales de aviación. También dispone de una actividad creciente de montaje de módulos y motores nuevos.

Las principales actividades y procesos desarrollados en el centro de Ajalvir son los siguientes:

Desmontaje del motor, módulo de motor o accesorio en sus piezas más elementales, separando cojinetes y accesorios del resto de componentes, que se someten a procesos independientes de mantenimiento o reparación.

Limpieza: Previamente al tratamiento definido, todas las piezas pasan por la línea de limpieza, que en función de las necesidades puede ser:

- **Limpieza química.** Se realiza en todas las piezas, excepto cojinetes.
 - o Limpieza química acuosa: línea con 22 cubas (125,4 m³) y 1 cabina de repaso manual para desengrase, desoxidado, descarbonillado, decapado de pintura, acondicionamiento de titanio y desmetalizado.
 - o Petroleado: eliminación de la grasa mediante aspersión con hidrocarburos.
- **Limpieza mecánica.** Se realiza en las piezas que lo precisen. Consiste en el ataque con abrasivos para eliminar óxidos, incrustaciones, restos de pintura, etc.
- **Limpieza por ultrasonidos.** Se limpian accesorios con secado en vacío.
- **Limpieza en aceite caliente.** Para eliminar las ceras de las piezas sometidas a tratamiento superficial.

Inspección: Se determinan los procesos de reparación que se deben aplicar y una vez realizados se comprueba si la reparación ha sido exitosa.

Ensayos no destructivos: Permiten detectar imperfecciones en la estructura, pueden realizarse mediante distintas técnicas:

- **Inspección por fluidos penetrantes** La pieza se impregna electrostáticamente o por inmersión y se inspecciona con luz ultravioleta.
- **Inspección por Rayos X.** Realizada mediante radiografías.

Procesos especiales de reparación: Para las piezas que lo requieren, pueden ser:

- **Pintura:** Aplicación de imprimaciones, pinturas y esmaltes.
- **Proyección térmica:** Para aportar material metálico o cerámico en forma de polvo fundido, en una corriente de plasma.
- **Shoot penning:** Mediante proyección de perdigones se aumenta la resistencia mecánica de partes concretas de piezas.

Tratamientos térmicos: para mejorar las propiedades mecánicas del material por efecto de la temperatura.

Tratamientos superficiales:

- **Línea de cubas galvánicas:** 36 cubas (23,1 m³) para electrodeposición de metales (cromado, niquelado, preplaneado, plateado y cobreado) o para disminución de la superficie metálica (decapado sulfúrico, decapado clorhídrico, descromado, desniquelado-desplateado y stripper).
- **Línea de tratamiento electrolítico:** 17 cubas (20,5 m³) para fosfatado, desoxidado, cromatizado y mordenado.

Reparación mecánica: Para las piezas que lo requieran, puede ser:

- **Mecanizado.** Ajuste de la pieza a las especificaciones requeridas por el manual del motor.
- **Ajuste.** Realización de ajustes muy precisos.
- **Chapistería.** Conformado y reparación de las toberas del motor.
- **Soldadura.** Operaciones de soldadura por arco, Oxy-Gas, plasma o resistencia.

Acumulación: Las piezas reparadas o nuevas se recogen, separan y clasifican.

Montaje: Una vez reunidas todas piezas (reparadas o nuevas), se realiza el montaje de motores y turbinas.

Pruebas de los motores: comprobación de los motores en banco de pruebas, simulando condiciones de vuelo, antes de la expedición al cliente.

Ensayos: Ensayos sobre elementos estructurales del motor, entre ellos, ensayos de torsión, centrifugado, tracción mecánica, rotura a la fatiga o rotura por vibraciones.

ITP Aero Zamudio

La **planta de Zamudio**, inaugurada en 1991, es una de las más modernas del sector y está destinada a la fabricación de componentes de gas, en concreto módulos de turbina de baja presión, módulos de escape, carcassas estructurales y accesorios. La planta, que emplea a 1.811 personas, cuenta con una superficie total de 130.071 m², de las cuales la superficie ajardinada asciende a 43.054 m².

ITP Aero Zamudio trabaja en diversos componentes de turbinas de gas en titanio, aleaciones de níquel, cobalto y otros materiales avanzados. Dentro de este centro se encuentra, asimismo, parte de la Dirección de Tecnología, donde se realizan labores de investigación, diseño y desarrollo de nuevos productos.

Dentro de las instalaciones de ITP Zamudio se realizan los siguientes procesos industriales:

Ingeniería

ITP Aero dedica una importante parte de sus recursos a la innovación y mejora orientados al desarrollo de tecnología propia. La ingeniería de ITP Aero ha conseguido una excelente reputación en nuestras principales líneas de producto:

- Turbina de baja presión
- Toberas
- Estructuras radiales
- Sistemas de escape
- Módulos del compresor
- Elementos exteriores del motor.

Los proyectos de I+D+i abarcan todas las áreas del desarrollo de producto, desde la tecnología aerodinámica de alta carga y alta sustentación en turbinas, hasta los materiales cerámicos y superaleaciones para las aplicaciones de altas temperaturas.

Procesos industriales

Mecanizado:

- Por arranque de viruta: Las piezas son mecanizadas por arranque de viruta en máquina herramienta, tornos, centro de mecanizado, rectificadoras y brochadoras.
- Por electroerosión: Este proceso se efectúa mediante el salto de una sucesión de descargas eléctricas de corta duración entre el electrodo y la pieza a mecanizar. Cada

descarga se concentra en una pequeña zona del material que es fundido o incluso vaporizado debido a los efectos térmico y dinámico.

- **Fresado Químico:** el mecanizado se produce por disolución de material de la pieza en una solución de ácido fluorhídrico y ácido nítrico

Tratamiento Superficial: piezas de titanio o superaleaciones son sometidas a procesos de desengrase y decapado.

Recubrimiento por plasma: Se proyecta sobre la pieza polvo metálico a través de una llama a alta temperatura que lo funde y lo adhiere a la pieza en forma de capas.

Additive Manufacturing: Consiste en fundir sucesivamente capas de polvo mediante laser en una atmósfera inerte para fabricar piezas 3D.

Fundición a la cera perdida: Consiste en la fabricación de determinados componentes aeronáuticos por medio de fundición. Para ello se cuenta con una zona de inyección de ceras, zona de fabricación del molde cerámico, equipos de desencerado, quemado y precalentamiento de moldes, horno de fusión y equipos de acabado.

Aluminizado: es un proceso de recubrimiento con capa de aluminio que se aplica a ciertos componentes para mejorar la resistencia del material base a la corrosión, al desgaste y a altas temperaturas. El tipo de aluminizado que se aplica es por difusión, que consiste en someter a los componentes a altas temperaturas en un ambiente controlado en el que los vapores de aluminio se difunden en la superficie del material base.

Otros procesos industriales:

- **Conformado Superplástico:** Mediante este proceso, las chapas metálicas que son de titanio se disponen en Sándwich y son conformadas mediante calor y presión e insuflando gas argón para producir la deformación en la prensa. Para evitar que se suelden las zonas no deseadas, las chapas son pintadas con un inhibidor de soldadura. También se utiliza un desmoldeante, para evitar que las piezas queden pegadas a las paredes del utillaje de la prensa.
- **Shot Peening:** Mediante el Shot Peening la pieza es bombardeada con perdigones de acero para lograr deformaciones plásticas y una capa de compresión en la superficie de la pieza.
- **Soldadura:** Existen diferentes zonas y tipos de soldadura: convencional, soldadura por haz de electrones en alto vacío (EBW St eigerward)
- **Pintado:** Se realizan trabajos de pintado del producto cuando es requerido
- **Montaje:** montaje de toberas
- **Verificación:** Las piezas deben ser verificadas mediante diferentes equipos de medida, para comprobar si cumplen con los requisitos dimensionales establecidos.

- Limpieza: Por lo general las piezas deben ser limpiadas y desengrasadas antes de cada proceso de fabricación mediante vaporetas, lavadoras...
- Ensayos: Para la inspección de las piezas, éstas son sometidas a diferentes ensayos no destructivos, como rayos X, ultrasonidos, o inspección por fluidos penetrantes. Por otro lado, existen laboratorios de fábrica, en el que se realizan ensayos químicos, mecánicos de tracción o de dureza, así como ensayos metalográficos.
- Tratamientos Térmicos: El tratamiento térmico se lleva cabo para mejorar las propiedades mecánicas y/ o químicas de los materiales. El procesamiento térmico se lleva a cabo en una cámara de vacío (hornos de vacío).

Procesos auxiliares:

- Limpieza y afilado de herramientas: Las herramientas empleadas deben ser afiladas y limpiadas periódicamente
- Mantenimiento general de las instalaciones: Se trata de labores de reposición de aceites usados, pilas, baterías, filtros, equipos informáticos, limpieza de instalaciones...
- Tratamiento de aguas residuales: Existen 4 flujos de aguas residuales industriales, uno por nave, que recogen el mismo tipo de vertido. Las aguas residuales proceden principalmente de los aclarados de las líneas de tratamiento superficial.

Las aguas residuales, antes de ser vertidas al colector, pasan por una neutralizadora, la cual dosifica reactivo ácido o alcalino para corregir el pH, y por un separador de hidrocarburos por coalescencia, el cual se encarga de reducir el contenido de aceites y grasas del vertido final.

Respecto a las aguas pluviales, en el 2023 se instaló un separador de hidrocarburos previo a la salida de pluviales cuya finalidad principal es mitigar los impactos ambientales asociados a derrames accidentales de sustancias potencialmente peligrosas. Con la instalación de este separador se complementan las diferentes actuaciones de mejora realizadas en los últimos años para evitar los vertidos indeseados a la red de pluviales, dándose un paso más en la protección del medio ambiente

- Centrifugado y triturado de virutas: las virutas se trituran para reducir su volumen y después se centrifugan para separar las taladrinas y demás fluidos de corte presentes en ellas, dejándolas prácticamente secas.
- Tratamiento de residuos oleosos: En 2019 se obtuvo la autorización para la instalación de un sistema de tratamiento basado en la evaporación al vacío de las emulsiones aceitosas generadas en los procesos de mecanizado, las aguas procedentes del mantenimiento de los separadores de hidrocarburos y las aguas procedentes de las limpiezas de soleras que se realicen en el interior de las naves, consiguiendo, por un lado, un residuo mucho más

concentrado en aceites y grasas y, por otro, agua reutilizable. Este proceso se puso en marcha a mediados del 2020.

- Servicio Médico

ITP Aero Alcobendas

El centro de Alcobendas es un edificio para uso exclusivo de ITP Aero, en régimen de alquiler, cuya superficie total es de 4.391 m². ITP Externals S.L.U. ocupa la 1ª planta de este edificio (772 m²). A cierre de 2025 el número de trabajadores fue de 257, de los cuales 40 se corresponden a la sociedad de ITP Externals S.L.U

Aparte de actividades desarrolladas por áreas funcionales, como comercial o económico - financiera, en ambos centros se desarrollan principalmente las siguientes actividades:

Actividades de diseño y desarrollo

Las principales líneas de producto que se diseñan en estas oficinas son:

- Turbina de baja presión
- Toberas
- Estructuras radiales
- Sistemas de escape
- Elementos exteriores del motor

En estas líneas de producto ITP Aero ha conseguido una excelente reputación.

Actividades de I+D+i

El Grupo ITP Aero dedica una importante parte de sus recursos a la innovación y mejoras orientados al desarrollo de tecnología propia. Los proyectos de I+D+i abarcan todas las áreas del desarrollo de producto, desde tecnología aerodinámica de alta carga y alta sustentación en turbinas, hasta los materiales cerámicos y superaleaciones para las aplicaciones de altas temperaturas.

Actividades de gestión

También se encuentran a su vez, las oficinas comerciales del Grupo ITP Aero donde se desarrollan las actividades relativas a la Dirección General, Asesoría Jurídica y en general actividades relacionadas con la gestión empresarial.

ITP Aero Albacete

Las actividades de ITP Aero Albacete se centran en el ensamblaje de motores nuevos partiendo de componentes suministrados por los fabricantes y la realización de operaciones de mantenimiento sobre motores. Una vez ensamblado o reparado el motor, se entrega al operador o cliente correspondiente, quien procede a la instalación del motor en la aeronave en un lugar diferente.

Las principales actividades y procesos desarrollados en el centro de Albacete son los siguientes:

Recepción y almacenaje

Se reciben y almacenan los motores, piezas y materias primas y auxiliares necesarias para la actividad.

En el caso del montaje de motores nuevos, las materias primas de partida son las piezas y componentes y el producto final es el motor ensamblado. En este proceso se emplean como materias auxiliares algunos adhesivos, sellantes y lubricantes necesarios para el montaje de los distintos elementos.

Cuando lo que se llevan a cabo son operaciones de mantenimiento, no se trata de un proceso de obtención de un producto a partir de distintas materias primas, sino que se recibe el mismo motor que, después del proceso, se expide al cliente. En las distintas fases de la reparación, se emplean materias auxiliares para limpieza, inspección, mecanizado, montaje final, etc.

En cualquier caso, las sustancias a emplear en cada proceso vienen fijadas por los manuales del fabricante, requisito que es imprescindible cumplir para la certificación aeronáutica.

Desmontaje

Es la primera actuación directa sobre el motor que llega a ITP Aero para realizar sobre él operaciones de mantenimiento: se desmonta, se codifican las piezas y se envían a la sección de limpieza. Como resultado de esta operación, se genera un residuo compuesto de los restos de aceite y combustible que pueda traer el motor.

Limpieza

En esta zona se procede a la limpieza de las piezas desmontadas. Son varios los procesos de limpieza empleados, en función del material de cada pieza y necesidades específicas de cada una.

Chorro en seco con perla de vidrio: Cabina completamente cerrada en la que se proyecta perla de vidrio con aire a presión sobre las piezas a limpiar, provocando un efecto abrasivo sobre la misma.

Desengrase por petroleado: Cabina completamente cerrada en la que se proyecta sobre la pieza un disolvente orgánico, que desplaza el aceite y la grasa de la pieza. Se trata de un disolvente no halogenado.

Limpieza química por inmersión: Existen dos sistemas diferentes; el primero está formado por una cuba con 800 litros de descarbonillante alcalino y otra con 500 litros de agua para aclarado.

El segundo sistema, se emplea para la limpieza de rodamientos. Está formado por un conjunto de 4 cubas de 50 litros de capacidad con diferentes agentes de limpieza, en las que también se limpian las piezas por inmersión. Se emplea:

- Desengrasante tensoactivo en base acuosa.
- Descarbonillante alcalino compuesto por hidróxido sódico
- Disolvente orgánico no halogenado
- Aceite hidrofugante para preservación

Existen también dos cubas de agua para aclarado de los rodamientos.

Como consecuencia de la renovación de las cubas de limpieza, se generarán distintos tipos de residuos peligrosos y las cubas de aclarado, generarán un efluente de aguas residuales industriales. Dicho efluente va conducido a una instalación depuradora para su tratamiento.

Inspección de grietas

Se realizan las tareas de inspección para detección de grietas y defectos estructurales en piezas. Se llevan a cabo dos procesos diferentes de inspección:

Inspección por partículas fluorescentes (IPF): En este tipo de inspección la pieza se sumerge en el líquido penetrante, se emulsifica, aclara, seca y se extrae con polvo de revelado el líquido penetrante que haya podido alojarse en la grieta a detectar. Posteriormente, se inspecciona la pieza en una cabina de luz ultravioleta para localizar estos defectos.

Se lleva a cabo en una línea de cuatro cubas que contienen las materias auxiliares empleadas en este proceso: líquidos penetrantes fluorescentes, emulsificador y revelador en polvo.

En la etapa de aclarado de las piezas inspeccionadas, se generará un efluente de aguas residuales industriales que, al igual que el de la línea de limpieza, va conducido a la instalación depuradora para su tratamiento.

Cuando hay que renovar las cubas de líquidos penetrantes, emulsificador o revelador, se generan distintos tipos de residuos peligrosos.

Inspección por partículas magnéticas (IPM): Se trata de la inspección de defectos por inducción de campos magnéticos sobre la pieza a estudiar, que se lleva a cabo en una cabina. El proceso

detecta las grietas por la disposición de las partículas metálicas en función de la discontinuidad magnética que se genera.

En IPM se utiliza un fluido dieléctrico como único consumible o material auxiliar, que se gestiona como residuo peligroso cuando debe ser repuesto.

Una vez inspeccionada la pieza y según el resultado, se declara inútil, se repara o, si su estado es correcto, se acumula hasta que se reparen el resto de piezas y se pueda montar el motor.

Reparación

El centro tiene capacidad para reparar piezas que necesiten de pequeños ajustes y mecanizados. Para ello dispone de un torno y una rectificadora, que utilizan taladrinas como fluido de corte. Cuando la reparación necesaria sea más compleja, las piezas se enviarán al exterior para subcontratar la reparación.

En este proceso se generan residuos de taladrinas, y pequeñas cantidades de virutas metálicas, como resultado del mecanizado.

Montaje

Cuando se dispone de todas la piezas se lleva a cabo el proceso de montaje o ensamblado final de las piezas, módulos y componentes del motor. En este proceso se emplean como materias auxiliares algunos adhesivos, sellantes y lubricantes.

Prueba

Cuando se realizan operaciones de mantenimiento, la última etapa antes de la entrega del motor al cliente es el rodaje en celda de pruebas para comprobar el cumplimiento de las exigencias de servicio.

Estas pruebas se realizan en una celda de pruebas que está en un edificio auxiliar. El rodaje se lleva a cabo con el motor fijado en una estructura metálica dentro de la celda, que está dotada de sistemas para entrada de aire, suministro de combustible y salida de los gases de combustión.

Se dispone de un depósito de 10.000 litros de doble pared para almacenamiento y suministro de combustible (queroseno) a la celda de pruebas. Además del combustible para la prueba, en este proceso se consumen aceites minerales para refrigeración y preservación.

Expedición

Una vez finalizado el montaje, o la prueba en el caso de realizarse operaciones de mantenimiento, se disponen los motores en contenedores y se expiden al cliente.

Depuración de aguas

Se trata de un proceso auxiliar destinado a eliminar la contaminación de origen industrial originada en los procesos de limpieza, inspección por partículas fluorescentes (IPF) y prueba de motores.

3. INFORMACIÓN AMBIENTAL ITP AERO AJALVIR



3. INFORMACIÓN AMBIENTAL DEL CENTRO DE AJALVIR

3.1. Aspectos ambientales significativos

A continuación, se recogen los aspectos ambientales que resultaron significativos y para los cuales se han establecido objetivos ambientales en el centro de Ajalvir en el año 2025, calculados a partir de los datos de 2024 y 2023, sus impactos asociados, y los objetivos definidos para la mejora:

Tabla Ajalvir 1. Aspectos ambientales significativos para objetivos 2025

	VECTOR AMBIENTAL	ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	IMPACTOS	OBJETIVOS
ASPECTOS DIRECTOS	RESIDUOS TOTALES	o RPs a valorización	Contaminación de suelos y aguas	Ya establecido objetivo para reducción de residuos. No se considera actuar sobre residuos a valorización en 2025.
	RESIDUOS TOTALES	o Total residuos a valoración	Contaminación de suelos y aguas	Ya establecido objetivo para reducción de residuos. No se considera actuar sobre residuos a valorización en 2025.
	RESIDUOS PELIGROSOS	o Aguas de lavado	Contaminación de suelos y aguas	Se establece objetivo para 2025 para reducción de residuos a depósito de seguridad. Alineado con objetivos de compañía
	RESIDUOS PELIGROSOS	o Soluciones cianuradas	Contaminación de suelos y aguas	Se establece objetivo para 2025 para reducción de residuos a depósito de seguridad. Alineado con objetivos de compañía
	EMISIONES ATMOSFÉRICAS	o Emisiones difusas de COV's en operaciones de limpieza	Contaminación de atmósfera, gases de efecto invernadero	Dependiente de necesidades. No se considera viable establecer objetivo.
	EMISIONES ATMOSFÉRICAS	o Grupo electrógeno	Contaminación de atmósfera, gases de efecto invernadero	Dependiente de necesidades. No se considera viable establecer objetivo.
	VERTIDOS	o Vertido final único a emisario	Contaminación de aguas	Según características de vertido. No se considera establecer objetivo

	VECTOR AMBIENTAL	ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	IMPACTOS	OBJETIVOS
	CONSUMO DE ENERGÍA	o Queroseno (Materia prima)	Emisiones difusas de COVs, contaminación de suelos, de aguas. Contaminación de atmósfera, gases de efecto invernadero	Dependiente de necesidades. No se considera viable establecer objetivo.
	CONSUMO DE MATERIAS	o Disolventes orgánicos	Agotamiento de recursos	Dependiente de necesidades. No se considera viable establecer objetivo.
	CONDICIONES ANORMALES	o Asociadas a mantenimientos de equipos de aire acondicionado	Contaminación de atmósfera, gases de efecto invernadero	Dependiente de necesidades. No se considera viable establecer objetivo.
ASPECTOS INDIRECTOS	EMISIONES INDIRECTOS DE CO ₂ ASOCIADAS A VIAJES	o Vuelos dentro Europa	Contaminación de atmósfera, gases de efecto invernadero	Objetivo de descarbonización en el marco de la iniciativa NetZero ⁽¹⁾
	EMISIONES INDIRECTOS DE CO ₂ ASOCIADAS A VIAJES	o Vehículo por carretera	Contaminación de atmósfera, gases de efecto invernadero	Objetivo de descarbonización en el marco de la iniciativa NetZero ⁽¹⁾

*Aspectos no significativos en la evaluación pero para los cuales se han establecido objetivo ambiental.
Fuente: Elaboración propia.

(1) En el apartado "1.6.3. Estrategia Net Zero" se describe la estrategia de descarbonización a nivel de grupo, y en los apartados "4.3.2. Emisiones atmosféricas" y "4.3.4. Eficiencia energética" se presenta la evolución de las emisiones de CO₂ equivalente y las medidas de eficiencia energética del centro de ITP AERO Ajalvir.

En 2025 no resultó significativo ningún aspecto potencial.

3.2. Programa ambiental

La evolución de los objetivos y las metas es revisada en los foros establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental. En ellos se toman las acciones necesarias, en función de su evolución.

Se toma como punto partida la evaluación de aspectos ambientales para intentar establecer objetivos de mejora sobre aquellos que han salido significativos, siempre y cuando que esto sea técnica y económicamente viable o necesiten unas líneas claras de mejora para actuar sobre ese indicador. Aunque en ocasiones no hay objetivo asociado a esos aspectos significativos, se hace un seguimiento exhaustivo de ese indicador por si fuera necesario definir mejoras en un futuro.

En algunos casos se plantean objetivos para aspectos que no han salido significativos en la evaluación de aspectos, pero que son representativos del desempeño ambiental de ITP Aero y se quiere conseguir una mejora ambiental actuando sobre ellos.

Para el desarrollo del programa ambiental del año 2025 se han destinado recursos propios, no habiendo inversiones asociadas al programa del 2025.

El programa ambiental del año 2025 de Ajalvir y los resultados alcanzados al cierre del año, se muestran a continuación:

OBJETIVO	REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA UN 6% RESPECTO A 2024	
Responsable general:	Unidad de negocio ISS y Dirección de Montaje	
Plazo de consecución:	Diciembre 2025	
Indicador de seguimiento: Valor objetivo:	m3/k€ costes incurridos 0,319 kg/k€	
METAS	PLAZOS	
Meta 1: Contabilizar rango de mejora	FEBRERO 2025	
Meta 2: Analizar consumos y detección de fugas	JULIO 2025	
Meta 3: Mejora en el consumo de agua de la línea de limpieza	JULIO 2025	
Meta 4: Estudiar necesidad de replanificar objetivo	OCTUBRE 2025	

⁽¹⁾ COSTES INCURRIDOS: Sumatorio de costes asignados en cuentas contables en SAP (grafos), en órdenes de fabricación (OFs), costes en consumo de materiales, costes energéticos, costes horas hombre y amortizaciones de equipos.

Cumplimiento objetivo:

Referencia 2024:	0,339 m3/k€ costes incurridos
Indicador a cierre de 2025:	0,273 m3/k€ costes incurridos

Se determina que se ha cumplido el objetivo, al conseguirse reducir el indicador por debajo del objetivo propuesto.

Cumplimiento metas:

Meta 1: Cumplida. Establecido un 6% como rango de mejora.

Meta 2: Cumplida. Se identifican puntos de fugas en el sistema, corrigiéndose en continuo. Se realizan tareas previas para instalación de conductímetros, no instalándose todos ellos.

Meta 3: En proceso. Se instala sistema de medición de conductividad en continuo en cuba L5, para regeneración en continuo de cuba y no por tiempos, no estando operativo a fin de año.

Meta 4: Cumplida. No se determina necesidad adicional de replanificación del objetivo.

Mejora ambiental:

En términos absolutos se ha tenido reducción del consumo de agua del 7,29%, siendo en relativo del 14,36% respecto al objetivo. En ambos casos se traduce en una mejora del impacto ambiental de las actividades de la planta.

OBJETIVO	REDUCCIÓN DEL RESIDUO DESTINADO A ELIMINACIÓN DEL 10%	
	ASPECTO SIGNIFICATIVO	
Responsable general:	Unidad de negocio ISS y Dirección de Montaje	
Plazo de consecución:	Diciembre 2025	
Indicador de seguimiento:	kg/k€ costes incurridos	
Valor objetivo:	1,568 kg/k€	
METAS		PLAZOS
Meta 1: Contabilizar rango de mejora		FEBRERO 2025
Meta 2: Analizar residuos contenidos en la fracción a eliminación		JUNIO 2025
Meta 3: Mejora de la segregación		JUNIO 2025
Meta 4: Estudiar necesidad de replanificar objetivo		OCTUBRE 2025

Cumplimiento objetivo:

Referencia 2024:	1,742 kg de residuo/k€ costes incurridos
Indicador a cierre de 2025:	1,457 kg de residuo/k€ costes incurridos

Se determina que se ha cumplido el objetivo, al conseguirse reducir el indicador por debajo del objetivo propuesto.

Cumplimiento metas:

Meta 1: Cumplida. Determinado como un 10%.

Meta 2: Cumplida. Se identifican como residuos sobre los que actuar: soluciones alcalinas, taladrinas, soluciones cianuradas y aguas de lavado. Se estudian vías de tratamiento en gestor, determinándose viabilidad de reciclado para taladrinas y soluciones alcalinas sin permanganato, no siendo posible el tratamiento de soluciones cianuradas ni aguas de lavado.

Meta 3: Cumplida. Se actualiza etiquetado de contenedores.

Meta 4: Cumplida. No se determina necesidad adicional de replanificación del objetivo.

Mejora ambiental:

Aun no siendo posible la reducción del residuo de aguas cianuradas, en términos absolutos se ha reducido un 3,72% la generación de estos residuos en conjunto, siendo la reducción en el indicador de un 7,10% en términos relativos, respecto al objetivo, lo cual se traduce en una

mejora en la eficiencia en la generación del residuo y una mejora en el impacto ambiental de las operaciones del centro.

Otras acciones

Además de las acciones llevadas a cabo en los objetivos ambientales, en la planta de ITP Aero Ajalvir se realizan tareas a diario de cara a reducir el impacto ambiental de la planta en el medio, entre las que se encuentran: estudio para depuración interna de nuevos residuos, controles semanales para identificar posibles consumos anómalos y corregirlos, revisiones periódicas de segregación de residuos para asegurar correcta gestión de los mismos, con el menor número de impropios posibles.

Avances objetivos 2026

El **Programa Ambiental** definido para **2026** en el centro de Ajalvir plantea nuevos retos para lograr mejoras ambientales.

A continuación, se recogen los aspectos ambientales que resultaron significativos y para los cuales se han establecido objetivos ambientales en el centro de Ajalvir en el año 2026, calculados a partir de los datos de 2025 y 2024, sus impactos asociados, y los objetivos definidos para la mejora:

Tabla Ajalvir 2. Aspectos ambientales significativos para objetivos 2026

	VECTOR AMBIENTAL	ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	IMPACTOS	OBJETIVOS
ASPECTOS DIRECTOS	RESIDUOS TOTALES	o RPs a eliminación	Contaminación de suelos y aguas	Se establece objetivo para 2026 para reducción de residuos a depósito de seguridad. Alineado con objetivos de compañía
	RESIDUOS TOTALES	o Total residuos peligrosos	Contaminación de suelos y aguas	Se establece objetivo para 2026 para reducción de residuos a depósito de seguridad. Alineado con objetivos de compañía
	RESIDUOS TOTALES	o Total residuos a eliminación	Contaminación de suelos y aguas	Se establece objetivo para 2026 para reducción de residuos a depósito de seguridad. Alineado con objetivos de compañía

© Industria de Turbo Propulsores SA (Sociedad Unipersonal (ITPSA) – 2026
El contenido del presente documento es propiedad de ITP SA y sus empresas subsidiarias y no puede ser reproducido ni copiado sin la expresa autorización escrita.
The content of this document is property of ITP SA and its subsidiaries and it cannot be reproduced or copied without the specific written authorization

	VECTOR AMBIENTAL	ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	IMPACTOS	OBJETIVOS
	RESIDUOS PELIGROSOS	o Aguas de lavado	Contaminación de suelos y aguas	Se establece objetivo para 2026 para reducción de residuos a depósito de seguridad. Alineado con objetivos de compañía
	RESIDUOS PELIGROSOS	o Lodos de filtro prensa	Contaminación de suelos y aguas	Dependiente de necesidades de depuración de aguas. No se establece objetivo
	RESIDUOS PELIGROSOS	o Soluciones alcalinas (R12)	Contaminación de suelos y aguas	Se establece objetivo para 2026 para reducción de residuos a depósito de seguridad. Alineado con objetivos de compañía
	EMISIONES ATMOSFÉRICAS	o Salida de gases celda 4	Contaminación de atmósfera, gases de efecto invernadero	Dependiente de necesidades. No se considera viable establecer objetivo.
	EMISIONES ATMOSFÉRICAS	o Salida de gases celda 5	Contaminación de atmósfera, gases de efecto invernadero	Dependiente de necesidades. No se considera viable establecer objetivo.
	EMISIONES ATMOSFÉRICAS	o Grupo electrógeno	Contaminación de atmósfera, gases de efecto invernadero	Dependiente de necesidades. No se considera viable establecer objetivo.
	CONSUMO DE ENERGÍA	o Queroseno (Materia prima)	Emisiones difusas de COVs, contaminación de suelos, de aguas. Contaminación de atmósfera, gases de efecto invernadero	Dependiente de necesidades. No se considera viable establecer objetivo.
	CONSUMO DE MATERIAS	o Productos para baños de limpieza	Agotamiento de recursos	Dependiente de necesidades de mantenimiento de las líneas y calidad
	CONDICIONES ANORMALES	o Asociadas a mantenimientos de equipos de aire acondicionado	Contaminación de atmósfera, gases de efecto invernadero	Dependiente de necesidades. No se considera viable establecer objetivo.

Seguidamente se indican los objetivos ambientales establecidos para el centro de Ajalvir para el año 2026:

- o Reducir la producción de residuos de aguas de lavado un 5% respecto a 2025:
 - **Meta 1:** Determinar rango de reducción.
 - **Meta 2:** Análisis de los flujos de residuos.
 - **Meta 3:** Estudio de tratamiento interno.
 - **Meta 4:** Estudio de medidas adicionales.
 - **Meta 5:** Revisión de objetivo.
- o Reducir la producción de residuos de aguas alcalinas un 5% respecto a 2025:
 - **Meta 1:** Determinar rango de reducción.
 - **Meta 2:** Análisis de los flujos de residuos.
 - **Meta 3:** Estudio de tratamiento interno.
 - **Meta 4:** Estudio de medidas adicionales.
 - **Meta 5:** Revisión de objetivo.

3.3. Comportamiento ambiental de ITP Aero: indicadores

Nota: Debido a cambios necesarios en la sistemática de obtención del dato del Valor Añadido en 2025, por la inclusión del centro de Albacete en la presente declaración, ha sido necesario revisar y actualizar los datos de valor añadido que se reportaron para 2024 y 2023 para el centro de Ajalvir con el objetivo de que estos sean comparables entre sí.

3.3.1. Residuos

Indicadores básicos

Generación total anual de Residuos Peligrosos (RP) y No Peligrosos (RNP)

Tabla Ajalvir 3. Residuos

AÑO	RP (t)	RNP (t)	TOTAL RESIDUOS (t)	VA (mill €)	TOTAL/VA (t/mill€)
2023	207,01	305,21	512,22	65,718	7,79
2024	155,24	321,05	476,29	93,551	5,09
2025	172,45	346,52	518,96	93,563	5,55

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en millones de euros.

Fuente: Reporting y albaranes remitidos por las empresas encargadas de la gestión de los residuos e informes internos.

© Industria de Turbo Propulsores SA (Sociedad Unipersonal (ITPSA) – 2026

El contenido del presente documento es propiedad de ITP SA y sus empresas subsidiarias y no puede ser reproducido ni copiado sin la expresa autorización escrita.
The content of this document is property of ITP SA and its subsidiaries and it cannot be reproduced or copied without the specific written authorization

En el año 2025 la generación de residuos totales aumentó un 8,96% en términos absolutos con respecto al 2024 y un 8,95% en términos relativos al valor añadido. En apartados posteriores se analiza en detalle la evolución por tipo de residuos.

Durante el 2025 se ha diseñado una hoja de ruta a nivel de Grupo, a corto-medio plazo, con objeto de reducir el impacto ambiental asociado a los residuos derivados de las operaciones, desde la etapa de generación hasta el tratamiento en gestor final autorizado. Esta hoja de ruta está alineada con los objetivos ESG en materia de residuos. Incluye acciones en 4 líneas de trabajo: monitoreo y control, medidas de minimización, prácticas circulares y sensibilización para los diferentes centros.

Evolución de la generación total de residuos

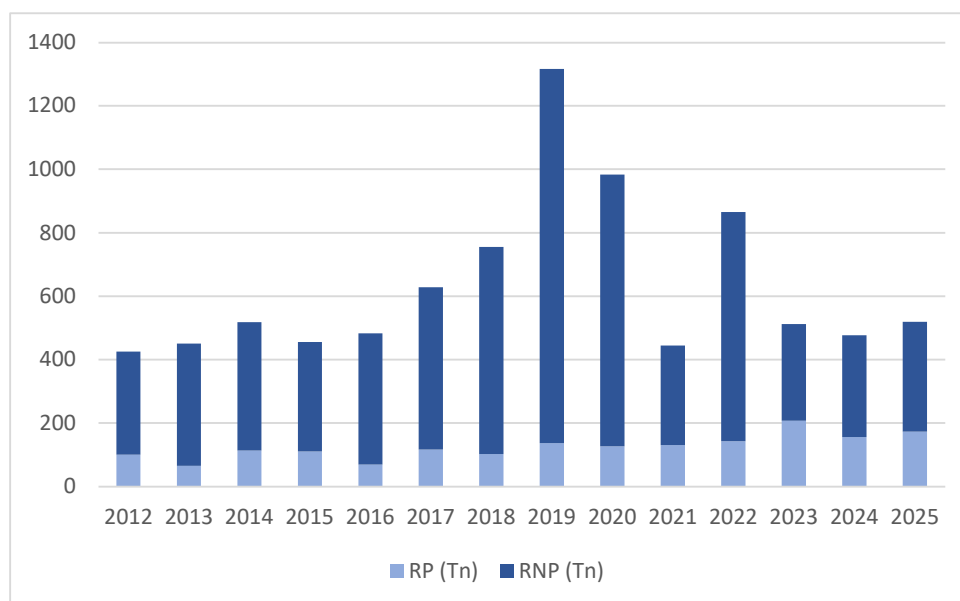


Figura Ajalvir 1. Evolución de la generación total de residuos

Generación total anual de Residuos Peligrosos (RP)

A continuación, se muestran las cantidades generadas en los tres últimos años:

Tabla Ajalvir 4. Residuos peligrosos

AÑO	RP (t)	VA (mill €)	TOTAL/VA (t/mill€)
2023	207,01	65,718	3,149
2024	155,24	93,551	1,659
2025	172,45	93,563	1,843

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Fuente: Reporting y albaranes remitidos por las empresas encargadas de la gestión de los residuos.

Según se observa en la tabla anterior, la cantidad absoluta de residuos peligrosos ha aumentado un 11,08% en 2025 respecto a 2024, y en relación con la cantidad total de residuos peligrosos relativizado al valor añadido del centro, el aumento fue también de un 11,08%.

Generación total anual de Residuos Peligrosos desglosada por tipo

Tabla Ajalvir 5. Residuos peligrosos desglosado por tipos

Residuos Peligrosos	2023		2024		2025	
	VA (Mill. €)= 65,718		VA (Mill. €)= 93,551		VA (Mill. €)= 93,563	
	RP (t)	RP (t) / Mill. €	RP (t)	RP (t) / Mill. €	RP (t)	RP (t) / Mill. €
Aceite usado	5,714	0,086	6,515	0,069	3,560	0,038
Aguas de lavado	5,890	0,089	6,979	0,074	18,236	0,195
Soluciones alcalinas	132,92	2,022	76,830	0,821	98,46	1,052
Ácidos inorgánicos	21,808	0,331	4,537	0,048	6,412	0,069
Taladrinas	3,864	0,058	2,500	0,026	2,461	0,026
Lodos Filtro Prensa	3,400	0,051	1,640	0,017	9,760	0,104
Sólido seco de abrasión	4,251	0,064	2,888	0,030	4,381	0,047
Resto residuos peligrosos	29,159	0,443	53,356	0,570	29,181	0,312

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Fuente: Declaración Anual de Residuos Peligrosos, Libro Registro de Residuos Peligrosos e informes internos.

Los datos aportados en la tabla anterior corresponden a residuos peligrosos que resultaron significativos o son característicos del centro de Ajalvir.

El residuo peligroso mayoritario en 2025 fueron las soluciones alcalinas.

© Industria de Turbo Propulsores SA (Sociedad Unipersonal (ITPSA) – 2026
El contenido del presente documento es propiedad de ITP SA y sus empresas subsidiarias y no puede ser reproducido ni copiado sin la expresa autorización escrita.
The content of this document is property of ITP SA and its subsidiaries and it cannot be reproduced or copied without the specific written authorization

Generación total anual de Residuos No Peligrosos (RNP)

Tabla Ajalvir 6. Residuos no peligrosos

AÑO	RNP (t)	VA (mill €)	RNP/VA (t/mill€)
2023	305,213	65,718	4,644
2024	321,048	93,551	3,431
2025	346,520	93,563	3,703

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Fuente: Libro Registro de Residuos No Peligrosos e informes internos. Datos de residuos sólidos urbanos estimados en función de las jornadas laborales.

La generación de residuos no peligrosos ha aumentado un 7,93% en el año 2025 respecto al año 2024 tanto en términos absolutos como relativos al valor añadido.

Generación total anual de Residuos No Peligrosos desglosada por tipo

Tabla Ajalvir 7. Residuos no peligrosos desglosado por tipos

Residuos No Peligrosos	2023		2024		2025	
	VA (Mill. €)= 65,718		VA (Mill. €)= 93,551		VA (Mill. €)= 93,563	
	RNP (t)	RNP (t) / Mill. €	RNP (t)	RNP (t) / Mill. €	RNP (t)	RNP (t) / Mill. €
Cartón/Papel	71,39	1,08	84,25	0,90	91,42	0,98
Madera	44,00	0,67	50,92	0,54	47,12	0,50
Viruta/Chatarra	45,44	0,69	17,12	0,18	32,76	0,35
Lodos biológicos	0,00	0	2,24	0,02	3,94	0,04
Plásticos	14,62	0,22	16,52	0,17	18,16	0,19
Envases	5,16	0,07	3,98	0,04	3,92	0,04
Residuos Sólidos Urbanos	70,80	1,07	71,40	0,76	76,32	0,82
Resto residuos valorizables	13,44	0,20	27,60	0,29	20,16	0,21
Residuos de obras	7,28	0,11	16,32	0,17	13,36	0,14
Residuo industrial	30,56	0,46	29,34	0,31	37,30	0,39
Envases compostables	2,52	0,04	1,36	0,01	2,06	0,02

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

© Industria de Turbo Propulsores SA (Sociedad Unipersonal (ITPSA) – 2026
El contenido del presente documento es propiedad de ITP SA y sus empresas subsidiarias y no puede ser reproducido ni copiado sin la expresa autorización escrita.
The content of this document is property of ITP SA and its subsidiaries and it cannot be reproduced or copied without the specific written authorization

Fuente: Reporting y albaranes remitidos por las empresas encargadas de la gestión de los residuos e informes internos. Datos de residuos sólidos urbanos estimados en función de las jornadas laborales.

La tabla anterior incluye la evolución en los últimos años de algunos residuos no peligrosos que son característicos del centro de Ajalvir.

Como se puede ver en las tablas anteriores, el incremento en términos absolutos se ha producido principalmente en cartón/papel, en viruta y en residuo industrial

Otros indicadores

Valorización de Residuos No Peligrosos



Fuente: Elaboración propia

Figura Ajalvir 2. Valorización de residuos no peligrosos

En los últimos años y en valor absoluto, han aumentado los residuos que se valorizan, en detrimento de los que se envían a vertedero. En 2025, la tasa de valorización se ha mantenido en el 66%, sin considerar los residuos de obras.

Es significativo el ahorro que consigue ITP Aero al no tener que pagar la tasa de ocupación por depositar los residuos en vertedero, que es proporcional a la cantidad depositada y se evita cuando dichos residuos se destinan a valorización. En 2025 el ahorro económico asociado a

estas tasas se estima en un total de 7.977€, alcanzando un valor cercano a los 69.317€ de ahorro estimado desde 2020.

3.3.2. Emisiones atmosféricas

Indicadores básicos

Emisiones anuales total de Gases de Efecto invernadero (GEIs)

Tabla Ajalvir 8 Emisiones directas de CO₂ (Alcance 1)

AÑO	CO ₂ (t. CO ₂)	CH ₄ (t. CO ₂ e)	N ₂ O (t. CO ₂ e)	HCFC/HFC (t. CO ₂ e)	EMISIONES TOTALES ⁽¹⁾ (t. CO ₂ e)	VA (mill €)	TOTAL/VA (t. CO ₂ e/mill€)
2023	1608	1,205	3,512	24,050	1.704	65,718	20,677
2024	1724	3,523	2,542	35,235	1.732	93,551	18,868
2025	1976	3,524	4,768	57,622	2.057	93,563	21,824

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Fuente: Informes internos y facturas de gas natural.

2023: Cálculos de emisiones: Base de datos Ecoinvent, basados en los factores de emisión del 4º informe IPCC.

2024: Metodología de estimación de emisiones para combustión estacionaria industrial no específica y aviación del MITECO.

Dato reportado en 2024 de 2088 t CO₂, calculado mediante metodología PRTR, para poder comparar los datos se decide utilizar metodología de estimación de emisiones para combustión estacionaria industrial no específica y aviación del MITECO, por lo que se recalcula el dato con la calculadora V29.

2025: Metodología de estimación de emisiones para combustión estacionaria industrial no específica y aviación del MITECO V31.

N.D. No se dispone de datos/mediciones.

- ⁽¹⁾ Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero, incluidas las emisiones de CO₂, CH₄, N₂O y HFCs, expresadas en toneladas equivalentes de CO₂. El dato de Emisiones Totales de CO₂ equivalente se corresponden con el dato verificado en el INFORME DE VERIFICACIÓN del INVENTARIO DE EMISIONES DE GEIs DEL ALCANCE 1, 2 y 3 DEL GRUPO ITP AERO SEGÚN EL GHG PROTOCOL. Se han actualizado los correspondientes datos a 2023 y 2024.

En el centro de Ajalvir de ITP Aero no se han generado los siguientes gases: PFCs, NF₃ y SF₆.

Las emisiones de CO₂ son generadas en el centro de Ajalvir como consecuencia de la climatización de las instalaciones, la caldera para el calentamiento de los baños y de las pruebas de motores. De forma indirecta, hay emisiones asociadas a los viajes realizados por motivos de trabajo, no incluidos en los datos anteriores.

En la tabla anterior se muestran los resultados de las emisiones de toneladas equivalentes de CO₂ calculadas en los últimos años. Según esta tabla, en 2025 las emisiones han aumentado un 15,66% en términos absolutos respecto al año 2024 y en términos relativos al valor añadido,

debido principalmente al aumento en el consumo de queroseno como resultado del aumento de las pruebas de motores.

En el caso del consumo de gas natural para confort, se han aplicado medidas para la reducción del consumo, como es la modificación de las consignas de climatización de acuerdo a lo establecido en el *“Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.”*

Tabla Ajalvir 9 Emisiones indirectas de CO₂ (Alcance 2)

AÑO	CO ₂ (t. CO ₂)	VA (mill €)	TOTAL/VA (teq. CO ₂ /mill€)
2023	0	65,718	0
2024	0	93,551	0
2025	0	93,563	0

Las emisiones indirectas derivadas de la actividad del centro de Ajalvir (alcance 2) no se generan en las propias instalaciones: son las emisiones indirectas producidas como consecuencia de la generación de la energía eléctrica consumida.

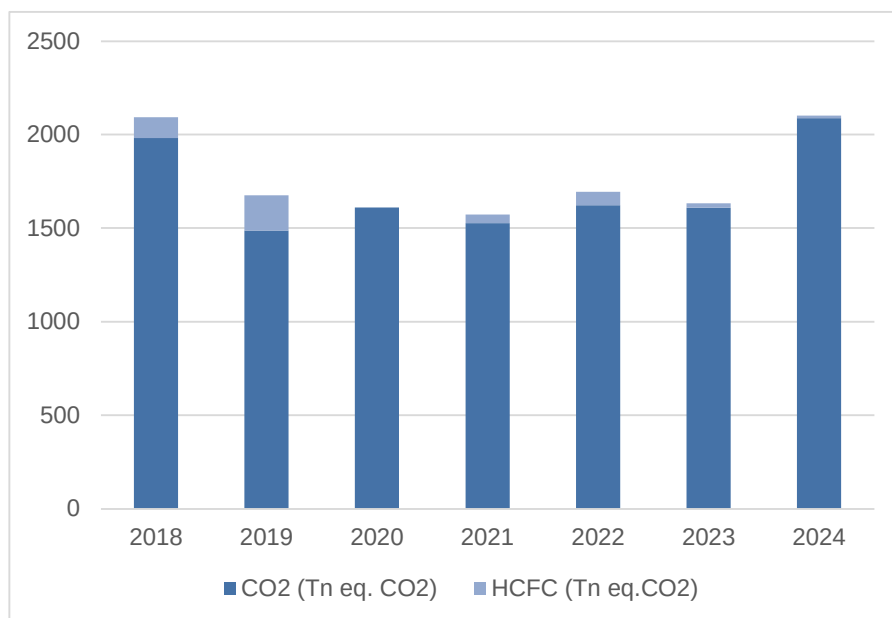


Figura Ajalvir 3 Evolución de la generación de emisiones de CO₂

Tabla Ajalvir 10 Emisiones anuales totales al aire

AÑO	SO ₂ (t)		NO _x (t)		PS (t)		COV's (t)		VA (mill €)
	t	t/mill€	t	t/mill€	t	t/mill€	t	t/mill€	
2023	0,07	0,001	2,63	0,040	0,03	0,0004	4,52	0,068	65,718
2024	0,07	0,001	2,62	0,028	0,03	0,0003	3,32	0,035	93,551
2025	0,13	0,001	4,03	0,043	0,05	0,0006	5,89	0,063	93,563

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Fuente: Informes PRTR e informes internos.

En esta tabla se presentan los valores de emisiones totales de óxidos de azufre, óxidos de nitrógeno, partículas totales en suspensión y compuestos orgánicos volátiles diferentes del metano. Estos valores se calculan según metodología PRTR, salvo en el caso de los compuestos orgánicos volátiles, que se trata de dato estimado. Estas emisiones provienen de los focos de emisión asociados a combustión y proceso, así como de los emitido en los bancos de pruebas.

Según esta tabla, en 2025 las emisiones han aumentado en términos absolutos respecto al año 2024 y en términos relativos al valor añadido, debido principalmente al aumento en el consumo de queroseno como resultado del aumento de las pruebas de motores.

Otros indicadores

Emisiones de focos fijos

Actualmente las instalaciones de Ajalvir tienen 52 focos fijos de emisión, de los cuales 9 son focos de combustión (dos de proceso y siete de calefacción) y los 43 restantes son focos de proceso. A su vez, dentro de cada uno de estos dos tipos de emisiones, existen focos principales y focos secundarios.

Hasta 2013, se realizaban análisis de las emisiones a la atmósfera con periodicidad anual. En 2014 se modificó la Autorización Ambiental Integrada del centro de Ajalvir y las periodicidades de las mediciones pasaron a ser bienales, trienales y cuatrienales en función de la naturaleza de cada foco de emisión.

En la siguiente tabla se muestran los resultados obtenidos en los últimos controles realizados durante 2025.

Los controles de las calderas de procesos se realizan con frecuencia cuatrienal, midiendo un foco diferente cada dos años, según lo establecido en la AAI. El mantenimiento y control de los focos de calefacción se realiza conforme al Reglamento de Instalaciones Térmicas de Edificios.

Tabla Ajalvir 11 Mediciones emisiones atmosféricas

Controles realizados en focos de proceso					
Foco de emisión (Por grupo)	Parámetro (Ud.)	Límite Legal ⁽¹⁾	Valor obtenido		
			2023	2024	2025
Foco 4A. Scrubber limpieza química. Cubas y cuba de petroleado (Desencerado) ⁽²⁾	COT(mg C/Nm ³)	75	-	5,87	7,6
	HNO ₃ (mg/Nm ³)	5,2	-	<0,019	-
	HCl (mg/Nm ³)	30	-	0,109	-
	HCN (mg/Nm ³)	3	-	<0,007	-
	1-metil-2-pirrolidona (gr/h)	10	<2,364	<0,1995	<0,0003
Foco 5. Scrubber limpieza química de carros ⁽²⁾	COT(mg C/Nm ³)	75	-	1,043	12,856
	HNO ₃ (mg/Nm ³)	5,2	-	<0,04	-
	HCl (mg/Nm ³)	30	-	0,353	-
	HCN (mg/Nm ³)	3	-	<0,01	-
	1-metil-2-pirrolidona (gr/h)	10	<6,543	<2,136	<0,0014
Foco 6. Línea Galvánica (cubas G1 a G17)	Ni (mg/Nm ³)	0,1	<0,00322	-	0,0068
	Cr (mg/Nm ³)	0,2	<0,00322	-	0,0073
	H ₂ SO ₄ (mg/Nm ³)	5	<0,110	-	<0,3
	HNO ₃ (mg/Nm ³)	5,2	<0,078	-	<0,04
	HF (mg/Nm ³)	2	<0,150	-	0,243
	HCl (mg/Nm ³)	30	<0,130	-	0,465
Foco 8. Cabina de petroleado 1 (procesos especiales)	COT(mg C/Nm ³)	75	-	-	6,96
Foco 9. Cabina de petroleado 2 (procesos especiales)	COT (mg C/Nm ³)	75	-	-	4,84
Foco 12. Horno curado de pintura ⁽²⁾	COT (mg C/Nm ³)	100	-	4,3	3,41
	2-Etoxietanol (gr/h)	10	<3,796	<1,209	<0,0013
	Acetato de 2-etoxietilo (gr/h)	10	<3,796	<1,209	<0,0026
	Diclorometano (gr/h)	100	<4,631	<1,209	<0,0026
Foco 13A Cabina pintura 1 (2/3) ⁽²⁾	COT (mg C/Nm ³)	100	<2,0	4,74	1,62
	2-Etoxietanol (gr/h)	10	<4,121	<0,9888	<0,0019
	Acetato de 2-etoxietilo (gr/h)	10	<4,121	<0,9888	<0,0019
	Diclorometano (g/h)	100	<6,865	<0,9888	<0,0019

© Industria de Turbo Propulsores SA (Sociedad Unipersonal (ITPSA) – 2026

El contenido del presente documento es propiedad de ITP SA y sus empresas subsidiarias y no puede ser reproducido ni copiado sin la expresa autorización escrita.
The content of this document is property of ITP SA and its subsidiaries and it cannot be reproduced or copied without the specific written authorization

Controles realizados en focos de proceso					
Foco de emisión (Por grupo)	Parámetro (Ud.)	Límite Legal ⁽¹⁾	Valor obtenido		
			2023	2024	2025
Foco 13B Cabina pintura 2 (1/3) ⁽²⁾	COT (mg C/Nm ³)	100	-	3,9	1,27
	2-Etoxietanol (gr/h)	10	<8,075	<2,2603	<0,0044
	Acetato de 2-etoxietilo (gr/h)	10	<8,075	<2,2603	<0,0044
	Diclorometano (gr/h)	100	<10,048	<2,2603	<0,0044
Foco 14. Línea de limpieza de cojinetes	COT(mg C/Nm ³)	75	17,9	-	2,4
Foco 22. Cabina de petroleado	COT(mg C/Nm ³)	75	11,5	1,96	-
Foco 26. Scrubber línea galvánica (cubas G18 a G36)	Cu (mg/Nm ³)	0,02	-	0,002	-
	HCN (mg/Nm ³)	3	-	<0,02	-
	COT (mg/Nm ³)	75	-	2,22	-
Foco 27. Extracción limpieza FA2	COT (mg C/Nm ³)	75	-	15,66	-
Foco 32. Línea de protecciones superficiales	H ₂ SO ₄ (mg/Nm ³)	5	<0,250	-	<0,15
	HNO ₃ (mg/Nm ³)	5,2	<0,078	-	<0,04
	Cr (mg/Nm ³)	0,2	<0,00323	-	0,0027
Foco 37. Bancos accesorios FA1	COT (mg C/Nm ³)	-	-	425,16	-
Foco 42. IPF electroestático	COT (mg C/Nm ³)	75	-	11,43	-
Foco 43. Línea de cubas IPF	COT(mg C/Nm ³)	75	<2	-	51,12
Foco 45. Caldera WA-200	CO (mg/Nm ³)	-	<6,9	-	-
	NO _x (mg/Nm ³)	-	118,6	-	-
Foco 46. Caldera WA-650	CO (mg/Nm ³)	-	-	-	-
	NO _x (mg/Nm ³)	-	-	-	-
Foco 50. Cabina de repaso manual	COT(mg C/Nm ³)	100	28,3	-	2,69
Foco 51. Chorreado Húmedo	Partículas (mg/Nm ³)	15	-	<1,03	-

Informe de control de emisiones atmosféricas: 695679_5009_28_1, 2023

Informe de control de emisiones atmosféricas: I24017050105857, 2024

Informe de control de emisiones atmosféricas I25017050177721, 2025

Valores medios calculados según metodología PRTR a partir de los datos de los informes.

(1) Límite Legal recogido en la Autorización Ambiental Integrada.

(2) En estos focos existe control adicional de los compuestos orgánicos volátiles que tienen asignadas las frases de peligro H340, H350, H350i, H360D o H360F, o compuestos orgánicos volátiles halogenados con frases de peligro H341 ó H351.

Por otro lado, en los bancos de prueba de motores tiene lugar la comprobación del funcionamiento del motor antes de la entrega al cliente, con la necesaria combustión de queroseno. Se trata de una actividad no tipificada en la legislación aplicable a emisiones atmosféricas, por su especificidad. Anualmente se realiza un control de las emisiones generadas en los bancos de prueba, estimando la cantidad de compuestos emitidos a la atmósfera en estas pruebas, en función del consumo de combustible que tiene lugar.

Los valores de los compuestos asociados a estas emisiones se comparan con los que se consideran característicos de la emisión tipo. Tomando como referencia el año 2005, en 2025 se ha emitido un 79,76 % menos de CO₂ procedente de las pruebas de los motores, en términos absolutos. Si comparamos los datos con los valores de 2024 vemos que el valor aumenta hasta un 93,20% respecto a ese año.

Las variaciones de un año con respecto al anterior se deben a la variación en el número de las pruebas de motores realizadas durante el año, así como las características de estas. La diferencia con respecto a 2005 se debe a los diferentes motores que se prueban en la actualidad, siendo estos más eficientes y de menor tamaño al haber variado el modelo de estos.

Tabla Ajalvir 12 Emisiones difusas de compuestos orgánicos volátiles (COV's)

EMISIÓN DE COMPUESTOS ESPECÍFICOS DE PROCESOS PRINCIPALES - AJALVIR							
Instalación	Parámetro medido	Límite Legal ⁽¹⁾			Valor obtenido ⁽²⁾		
		2023	2024	2025	2023	2024	2025
Toda la planta	COT (kg)	3623	4259	3421	3378	2406	3215

(1) Calculado como el 20% de los compuestos orgánicos volátiles consumidos en operaciones de limpieza, según el Real Decreto 117/2003.

(2) Obtenido aplicando la metodología del Anexo IV del Real Decreto 117/2003, apartado 2.

3.3.3. Vertidos

Otros indicadores

En la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos en los controles del vertido en los últimos tres años:

Tabla Ajalvir 13 Análisis aguas residuales

ANÁLISIS AGUAS RESIDUALES				
Parámetro ⁽¹⁾	Límite Legal ⁽²⁾	2023	2024	2025
Aceites y Grasas (mg/l)	100	1,20	0,720	0,000
Conductividad (µs/cm)	7.500	1035,500	1500,500	974,000
pH (Ud.)	6–10	7,705	8,550	7,700
Sólidos Suspensión (mg/l)	1000	21,800	38,350	27,200
Toxicidad (Equitox/m ³)	25	0,000	1,500	0,000
Aluminio (mg/l)	20	0,190	0,155	0,075
Arsénico (mg/l)	1	0,000	0,000	0,000
Boro (mg/l)	3	0,000	0,045	0,030
Cadmio (mg/l)	0,5	0,000	0,000	0,000
Cloruros (mg/l)	2000	79,500	322,000	96,000
Cobre (mg/l)	3	0,000	0,000	0,000
Cromo VI (mg/l)	1	0,000	0,000	0,000
Cromo Total (mg/l)	3	0,000	0,000	0,000
DBO5 (mg O2/l)	1000	72,500	33,500	92,000
DQO (mg O2/l)	1750	112,000	146,000	100,500
Estaño (mg/l)	2	0,000	0,000	0,000
Fluoruros (mg/l)	15	0,780	0,125	0,075
Fósforo total (mg/l)	40	4,795	13,650	6,675
Hierro (mg/l)	10	0,180	0,285	0,165
Hidrocarburos derivados del petróleo (mg/l)	20	0,290	0,165	0,415
Manganeso (mg/l)	2	0,063	0,210	0,260
Níquel (mg/l)	5	0,027	0,055	0,045
Sulfatos (mg/l)	1000	124,500	438,000	100,000
Nitrógeno total (mg/l)	125	38,450	62,650	30,800
Plomo (mg/l)	1	0,000	0,000	0,000
Zinc (mg/l)	3	0,058	0,085	0,035
Cianuro (mg/l)	5	0,000	0,000	0,000

(1) Informes vertido para PRTR, 2023, 2024 y 2025

(2) Límites correspondientes a la Autorización Ambiental Integrada

3.3.4. Eficiencia energética

Indicadores básicos

Consumo directo total de energía

Tabla Ajalvir 14 Consumo directo total de energía

AÑO	Energía Eléctrica (MWh)	Gas (MWh)	Gasóleo (MWh)	Energía Total (MWh)	VA (mill €)	TOTAL/VA (MWh/mill €)
2023	7.606	6.938 ⁽¹⁾	6,09	14.550	65,718	221,406
2024	7.967	7.571	6,09	15.544	93,551	166,136
2025	7862	7.301	6,09	15.169	93,563	162,126

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Fuente: Factura de suministrador.

⁽¹⁾ Dato de consumo de gas natural de julio 2023 estimado por no disponer de factura.

En Ajalvir existe consumo directo de energía para satisfacer la demanda eléctrica y térmica de la planta. La energía eléctrica es utilizada en iluminación y en los procesos industriales, mientras que el gas natural es el combustible utilizado en instalaciones de calefacción y en dos calderas de proceso; su consumo está muy condicionado por la climatología.

Se incluyen los datos de consumos de gasóleo para grupos electrógenos, para los periodos de 2023, 2024 y 2025, como datos estimados, a partir de los poderes caloríficos incluidos en el inventario nacional de los años correspondientes.

El consumo de energía de 2025 ha sido un 2,41% inferior al de 2024 en términos absolutos y relativos al valor añadido.

Evolución del consumo total energía

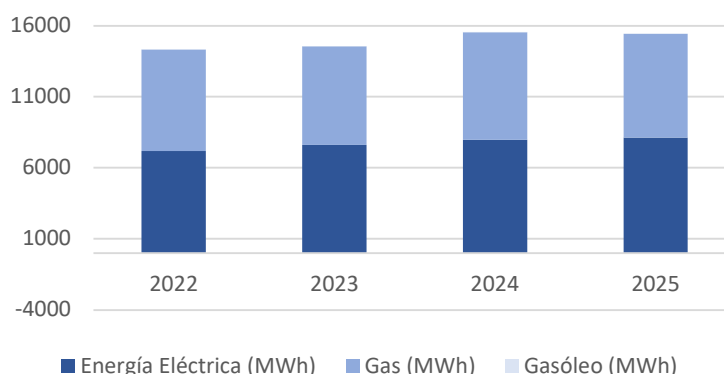


Figura Ajalvir 4 Evolución consumo total energía

Producción energía renovable

Tabla Ajalvir 15 Producción energía renovable

AÑO	TOTAL ENERGÍA RENOVABLE (MWh)	VA (mill €)	TOTAL/VA (MWh/mill €)
2023	0	65,718	0
2024	0	93,551	0
2025	250,226	93,563	2,674

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Fuente: Factura de suministrador. Consumo de diciembre 2025 estimado por fallo del contador.

Consumo de energía renovable

Tabla Ajalvir 16 Consumo de energía renovable

AÑO	CONSUMO ENERGÍA RENOVABLE (MWh)	VA (mill €)	TOTAL/VA (MWh/mill €)
2023	0	65,718	0
2024	0	93,551	0
2025	250,226	93,563	2,674

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Fuente: Factura de suministrador. Consumo de diciembre 2025 estimado por fallo del contador.

Tabla Ajalvir 17 Consumo total de energía eléctrica renovable

AÑO	TOTAL ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLE (MWh)	VA (mill €)	TOTAL/VA (MWh/mill €)
2023	7.606	65,718	115,742
2024	7.967	93,551	85,149
2025	7.862	93,563	84,029

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Fuente: Factura de suministrador.

Consumo de diciembre 2025 estimado por fallo del contador.

En relación con el consumo de energía eléctrica total renovable, esta incluye la producida en el propio centro y la asociada a la compra de energía eléctrica, la comercializadora con la que se tiene contratado el suministro eléctrico en España tiene una política de ofrecer energía de origen renovable y así lo ha hecho en años anteriores y en 2025.

Evolución del consumo total de energía renovable (%)

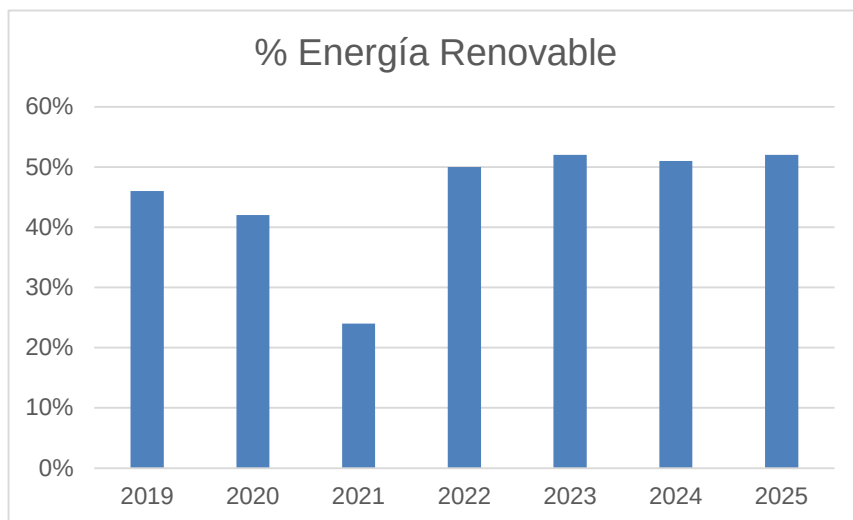


Figura Ajalvir 5 Evolución del consumo total de energía renovable (%)

La energía renovable consumida en el centro corresponde con energía eléctrica renovable comprada a suministrador y respaldada por garantía de origen renovable y la autoproducida en el centro.

Actualmente, y de modo adicional, se está trabajando en la hoja de ruta para reducir las emisiones de CO₂ de alcance 2.

Otros indicadores

Electricidad

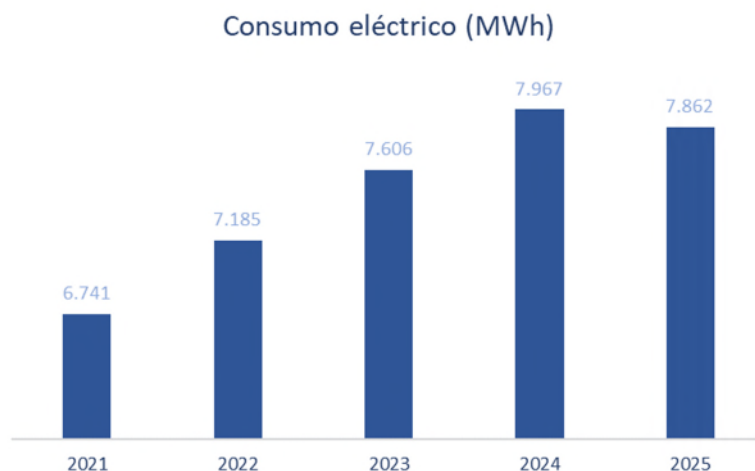


Figura Ajalvir 6 Evolución del consumo eléctrico (MWh)

El consumo de energía eléctrica de 2025 ha sido un 1,31% inferior al de 2024. En términos relativos al valor añadido, se ha producido una disminución del indicador del consumo eléctrico de un 1,32%.

Gas natural

En el caso del gas natural, que se usa principalmente para climatización, ha disminuido un 3,56%. En términos relativos al valor añadido, la disminución ha sido de un 3,57%.

Consumo gas natural (MWh)

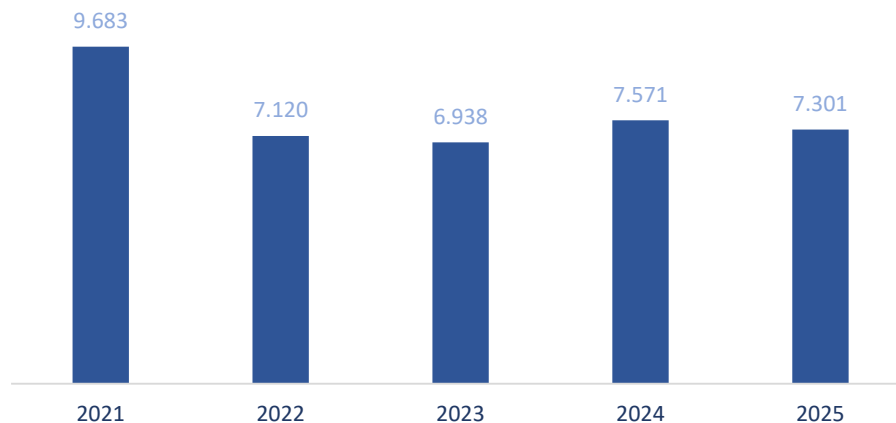


Figura Ajalvir 7 Evolución del consumo de gas natural (MWh)

3.3.5. Eficiencia en el consumo de materiales

Indicadores básicos

Gasto másico anual de los distintos materiales utilizados

Tabla Ajalvir 18 Gasto másico anual de los distintos materiales utilizados

AÑO	Materias auxiliares		Materias primas (queroseno)		TOTAL MATERIALES		VA (mill €)
	t	t/mill€	t	t/mill€	t	t/mill€	
2023	70,09	1,06	108,482	1,65	178,57	2,71	65,718
2024	65,54	0,70	110,742	1,18	176,28	1,88	93,551
2025	76,03	0,81	212,277	2,27	288,30	2,27	93,563

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Fuente: Informes internos.

La actividad que se realiza en el centro de Ajalvir es la de mantenimiento. Por ello, se considera únicamente como materia prima, además de los propios motores, el queroseno consumido en las pruebas necesarias antes de su expedición. Por lo que este no se incluye dentro del balance energético de la factoría y si dentro de los principales consumos para proceso.

ITP Aero dispone de un parque de almacenamiento de combustible para el suministro a motores durante dichas pruebas, instalación que está inscrita en el Registro de Instalaciones Petrolíferas de la Comunidad de Madrid con la referencia CAP-214.

El consumo de queroseno relativo al valor añadido y en términos absolutos ha aumentado un 91,7% en 2025. Este dato es muy variable en función de los tipos de motores y pruebas que hay que realizar.

Anualmente, ITP Aero realiza un control de las emisiones asociadas a la prueba de motores, a partir de la estimación realizada en función del combustible consumido en las pruebas, las cuales se notifican a la Administración.

El centro de Ajalvir dispone de dos almacenes de productos químicos certificados según el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y las Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) que le son de aplicación.

El consumo relativo al valor añadido de materias auxiliares aumenta en 2025 un 15,99% respecto a 2024, al igual que en términos absolutos. Dentro de estas materias auxiliares se encuentran contabilizados los lubricantes, adhesivos, disolventes, líquidos penetrantes, pinturas, productos para metalizado, productos para baños de limpieza, tratamientos superficiales y electrolíticos y productos auxiliares varios, como abrasivos y productos para tratamiento de aguas residuales.

Evolución del consumo total de materias primas (tn)

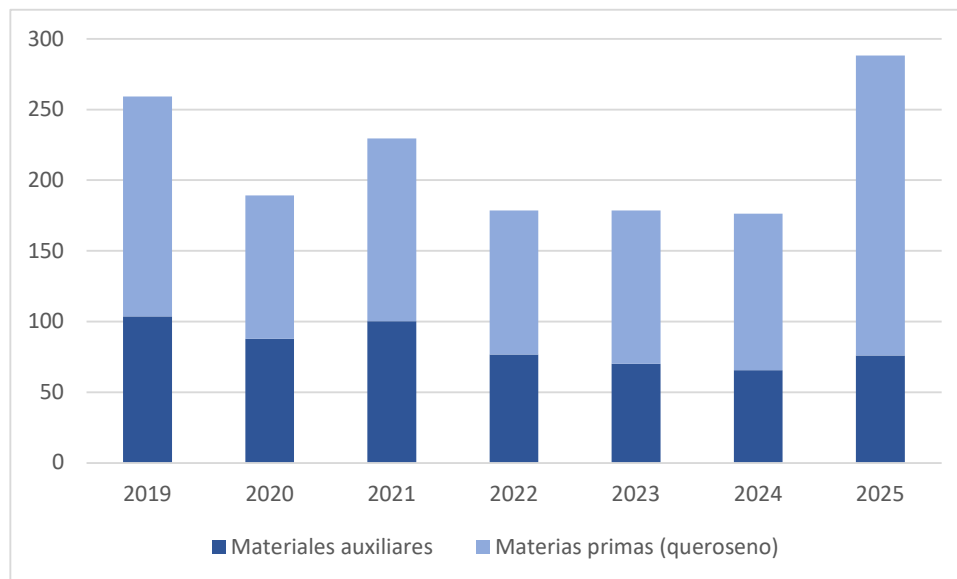


Figura Ajalvir 8 Evolución del consumo total de materias primas (tn)

3.3.6. Agua

Indicadores básicos

Total anual de agua

En la planta existen actualmente dos puntos de extracción de agua, uno correspondiente a suministro general y otro de pozo dedicado a riego de jardines. La variación en el uso del agua, expresada como agua extraída, de 2025, con respecto a 2024, es de una disminución del 7,3% tanto en términos absolutos como en relativos.

Tabla Ajalvir 19 Uso total anual de agua

AÑO	Agua Extraída (m³)	Agua Consumida (m³)	VA (mill €)	TOTAL/VA (m³/mill €)
2023	42.680	-	13,460	141,902
2024	40.983	-	19,091	128,909
2025	37.996	-	20,337	137,631

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Fuente: Lectura de consumo en el contador de la acometida principal y del pozo e informes internos.

1. En este informe se aplican los conceptos agua extraída y agua consumida de acuerdo con las definiciones establecidas en el GRI 303 y en CDP Water Security Guidance 2018.

• Agua extraída: Suma de toda el agua extraída de aguas superficiales, aguas subterráneas, aguas marinas o de terceros para cualquier uso a lo largo del periodo objeto del informe.

• Agua consumida: El consumo de agua mide el agua que la organización utiliza, de modo que deja de estar disponible para el ecosistema o la comunidad local durante el periodo objeto del informe.

No se indican datos de agua consumida ya que no se encuentran disponibles datos para este periodo 2023 a 2025. Se está trabajando en disponer de metodología para reportar este dato en declaraciones posteriores.

Durante el 2025 se ha diseñado una hoja de ruta a nivel de Grupo, a corto-medio plazo, que permita mejorar la gestión del recurso y reducir la cantidad total de agua extraída en el Grupo. Esta hoja de ruta está alineada con los objetivos ESG en materia de agua e incluye acciones en 4 líneas de trabajo: monitoreo y control, eficiencia y reducción, prácticas circulares y sensibilización para los diferentes centros.

Evolución del uso total de agua

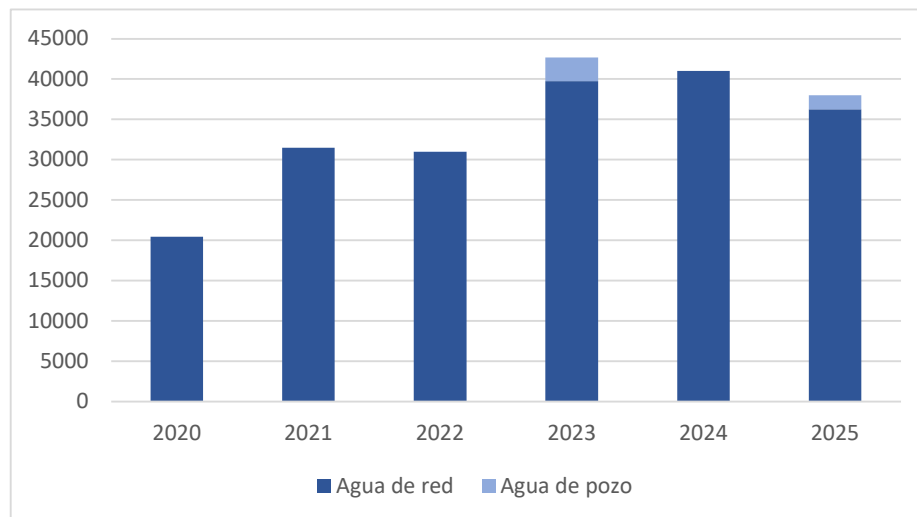


Figura Ajalvir 9 Evolución del uso total agua

3.3.7. Biodiversidad

Indicadores básicos

Ocupación del suelo

Tabla Ajalvir 20 Ocupación del suelo

AÑO	Superficie edificios (m²)	Superficie Sellada (m²)	Superficie orientada según la naturaleza (m²)	SUPERFICIE TOTAL OCUPADA (m²)	VA (mill €)	TOTAL/VA (m²/mill€)
2023	31.381	61.002	7.826	100.209	65,718	1.524,83
2024	31.381	61.002	7.826	100.209	93,551	1.071,05
2025	32.307	76.443	23.763	100.206	93,563	1.071,00

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Fuente: Informes internos.

Durante 2025 se ha realizado revisión de las superficies existentes en los centros de ITP Aero, habiéndose identificado variaciones en los valores del indicador, por lo que se han actualizado el dato de uso de superficie existente en el centro de Ajalvir. El centro de ITP Aero en Ajalvir

ocupa una superficie total de 100.206 m², de los cuales un 23,71% del total corresponden con zonas ajardinadas, entre cuyas especies vegetales se encuentran especies autóctonas.

Se encuentra en un entorno estepario, hábitat de mamíferos y sus depredadores, y cuenta con un arroyo, el Arroyo de las Culebras, en cuyas inmediaciones se desarrollan la fauna y flora asociados a estos cursos fluviales. De las especies presentes hay que destacar la proliferación de anfibios, por ser éste un bioindicador del estado de conservación del entorno.

En el año 2022, y con motivo de la conmemoración del 50 aniversario de la factoría de Ajalvir se celebró una jornada de puertas abiertas en la que empleados y sus familias plantaron 50 árboles. Los árboles, 10 encinas, 10 olivos, 5 robles, 9 pinsapos, 4 madroños, 12 taray, son especies autóctonas no invasivas que no requieren el aumento de esfuerzo hídrico por aspersión y, a su vez, protegen del ruido hacia el exterior de la factoría y mejoran el impacto visual.

Indicar del mismo modo que la planta de ITP Aero Ajalvir no se encuentra ubicada cercana a espacios protegidos.

3.3.8. Ruido

Otros indicadores

En ITP Aero evaluamos periódicamente el ruido ambiental, considerando que es el generado por nuestra actividad en el entorno.

Los límites aplicables a esta planta son los marcados por la Autorización Ambiental Integrada: 65 dB ($L_{k,d}$), 65 dB ($L_{k,e}$) y 55 dB ($L_{k,n}$) en periodo día, tarde y noche respectivamente. Se establecen una tolerancia de 3 dB por encima del valor límite diario en aplicación del artículo 25.2 del RD 1367/2007. Según el mismo artículo se establece una tolerancia de 5 dB por encima del valor límite para los valores del índice $L_{K_{eq}}$, T_i .

Los valores medidos correspondientes a los niveles sonoros hasta el año 2025 se recogen en la siguiente tabla:

Tabla 21 Ruido. L_{req} , T_i (dB)

Denominación	Periodo día			Periodo tarde			Periodo noche		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
Banco de pruebas P1	66	53	69 ⁽¹⁾	61	55	56	55	54	55
Banco de pruebas P2	61	-	-	60	-	-	58	-	-
Compresores Depuradora Torres refrigeración	60	58	62	49	57	58	57	56	56 ⁽¹⁾
Comedor Parking	56	-	-	57	-	-	43	-	-

Fuente:

Informe de mediciones realizado por ACUSMED (Ref 23-A-203). Año 2023.

Informe de mediciones realizado por EUROCONTROL (Ref I.24.017.1401.02581). Año 2024.

Informe de mediciones realizado por EUROCONTROL (Ref I.25.017.1401.78884). Año 2025.

La correlación de los puntos de muestreo entre las mediciones realizadas en los diferentes años se ha realizado por proximidad geográfica, no coincidiendo necesariamente con el mismo punto de muestreo a lo largo de los diferentes años.

(1) Valor CONFORME de acuerdo con el artículo 25.2 del RD 1367/2007

Durante las mediciones de 2025 no se han detectado desviaciones en las mediciones de emisión de ruido.

3.4. Comportamiento ambiental respecto de las disposiciones legales

3.4.1. Disposiciones legales más relevantes

GENERAL

- o **Ley 16/2002**, de 1 de julio, de **prevención y control integrados de la contaminación**.
- o **Ley 2/2002**, de 19 de junio, de **Evaluación Ambiental** de la Comunidad de Madrid.
- o **Real Decreto Legislativo 1/2008**, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de **Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos**.
- o **Ley 6/2010**, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de **Evaluación de Impacto Ambiental** de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.
- o **Decreto 25/2003**, de 27 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la CAM del Reglamento (CE) 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales (**EMAS**).

- o **Real Decreto 508/2007**, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del **Reglamento E-PRTR y de las Autorizaciones Ambientales Integradas**.
- o **Real Decreto 509/2007**, de 20 de abril, por el que se aprueba el **Reglamento** para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002 de **prevención y control integrados de la contaminación**.
- o **Ley 26/2007**, de 23 de octubre, de **Responsabilidad Medioambiental**.
- o **Real Decreto 2090/2008**, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el **Reglamento** de desarrollo de la Ley 26/2007 de **Responsabilidad Medioambiental**.
- o **Directiva 2010/75/UE**, de 24 de noviembre, sobre las **emisiones industriales** (prevención y control integrados de la contaminación).
- o **Real Decreto 85/1996** de 26 de enero, por el que se confiere a las Comunidades Autónomas la potestad para designar a los organismos competentes para la gestión del sistema, se otorga a las CCAA las competencias tanto para designar (acreditar) a los Verificadores Medioambientales como para gestionar el Registro de las Organizaciones que se adhieran con carácter voluntario al Reglamento Europeo **EMAS** 1221/2009.
- o **Reglamento (CE) nº 1221/2009**, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 (**EMAS III**) relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) no 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- o **Real Decreto 239/2013**, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (**EMAS**), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- o **Reglamento (UE) 2017/1505** de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n. 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (**EMAS**).
- o **Reglamento (UE) 2018/2026** de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (**EMAS**).

- o **Real Decreto 815/2013**, de 18 de octubre, por el que se aprueba el **Reglamento de emisiones industriales** y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- o **Real Decreto Legislativo 1/2016**, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley de prevención y control integrados de la contaminación**.
- o **Real Decreto 773/2017, de 28 de julio**, por el que se modifican diversos reales decretos en materia de **productos y emisiones industriales**.
- o **Orden de 23 de enero de 2020**, por la que se aprueba la Instrucción Técnica sobre la interpretación y aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación en relación a la **exigencia de un informe base para determinar el estado del suelo y las aguas subterráneas**.
- o **Real Decreto-ley 14/2022**, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.

RESIDUOS

- o **Real Decreto 952/1997**, de 20 de junio, por el que se modifica el **Reglamento** para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de **Residuos Tóxicos y Peligrosos**, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.
- o **Ley 5/2003**, de 20 de marzo, de **Residuos** de la Comunidad de Madrid.
- o **Ley 7/2022**, de 8 de abril, de **residuos y suelos contaminados para una economía circular**.
- o **Real Decreto 252/2006**, de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997 de 24 de abril de **Envases y residuos de envases**, por el que se modifica el Reglamento para su ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998 de 30 de abril.
- o **Real Decreto 106/2008**, de 1 de febrero, sobre **pilas y acumuladores** y la gestión ambiental de sus residuos.
- o **Real Decreto 943/2010**, de 23 de julio, por el que se modifica el RD 106/2008 de 1 de febrero, sobre **pilas y acumuladores** y la gestión ambiental de sus residuos.
- o **Real Decreto 208/2005**, de 25 de febrero, sobre **aparatos eléctricos y electrónicos** y la gestión de sus residuos (BOE 49 26/02/2005).

- o **Decisión** de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la **lista de residuos**.
- o **Real Decreto 110/2015**, de 20 de febrero, sobre residuos de **aparatos eléctricos y electrónicos**.
- o **Reglamento (CE) nº 1357/2014** de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los **residuos** y por la que se derogan determinadas Directivas.
- o **Real Decreto 656/2017**, de 23 de junio, por el que se aprueba el **Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos** y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10.
- o **Real Decreto 553/2020**, de 2 de junio, por el que se regula el **traslado de residuos en el interior del territorio del Estado**
- o **Real Decreto 646/2020**, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero
- o **Orden SND/271/2020**, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- o **Real Decreto 208/2022**, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos.
- o **Real Decreto 1055/2022**, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.

ATMÓSFERA

- o **Ley 34/2007**, de 15 de noviembre, de **calidad del aire y protección de la atmósfera**.
- o **Real Decreto 117/2003**, de 31 de enero, sobre limitación de **emisiones de compuestos orgánicos volátiles** debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.
- o **Real Decreto 1027/2007**, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Seguridad Industrial Térmicas en los Edificios (**RITE**).
- o **Real Decreto 100/2011**, de 28 de enero, por el que se actualiza el **catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera** y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- o **Decreto 278/2011**, de 27 de diciembre, por el que se regulan las instalaciones en las que se desarrollen **actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera**.
- o **Real Decreto 115/2017**, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación

de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan **gases fluorados**.

AGUAS

- o **Real Decreto Legislativo 1/2001**, de 20 de julio, por el que se aprueba el **texto refundido** de la **Ley de Aguas**.
- o **Ley 10/1993**, de 26 de octubre, sobre **Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento** de la Comunidad de Madrid.

SUELO

- o **Real Decreto 9/2005**, de 14 de enero, por el que se establece la relación de **actividades potencialmente contaminantes del suelo** y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- o **Ley 1/2005**, de 4 de febrero, para la prevención y corrección de la contaminación del **suelo**.

RUIDO

- o **Real Decreto 1038/2002**, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del **ruido**, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

- o **Real Decreto 56/2016**, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a **auditorías energéticas**, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía
- o Ley 7/2021, de 20 de mayo, de **cambio climático y transición energética**
- o Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el **Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE)**
- o Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la **eficiencia energética de los edificios**.

3.4.2. Permisos y autorizaciones de carácter ambiental

AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

En enero de 2007 fue emitida la Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid por la que se otorga la Autorización Ambiental Integrada (AAI-2001/03) al centro de ITP Aero en Ajalvir.

De esta forma ITP Aero, se convirtió en la primera empresa aeronáutica española afectada por la *Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación*, que recibió la Autorización Ambiental Integrada.

En enero de 2010, diciembre de 2012 y septiembre de 2013 se reciben resoluciones de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por la que modifican la Autorización Ambiental Integrada.

En octubre de 2014 se recibe nueva resolución de Autorización Ambiental Integrada modificada de oficio.

Se trata de un permiso que refunde todos los requisitos legales ambientales aplicables y fija las condiciones de funcionamiento de la planta:

- o Especifica las condiciones para garantizar la correcta gestión de los **residuos** producidos en la planta, peligrosos y no peligrosos, así como los requisitos aplicables, dependiendo del tipo y la gestión que se lleve a cabo.
- o Clasifica los **focos de emisión**, estableciendo los límites de emisión aplicables y la frecuencia de los controles.
- o Regula los controles a realizar a los **vertidos**, a los que aplican los valores límite fijados en el permiso otorgado por la Comunidad de Madrid.
- o Especifica las condiciones en relación con el **ruido**.
- o Recoge las **medidas preventivas** implantadas para asegurar la prevención y control de la contaminación en cualquiera de los vectores ambientales: residuos, atmósfera, suelo, aguas superficiales y subterráneas.

En febrero de 2019 se recibe nueva Resolución de Modificación de la Autorización Ambiental integrada por parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Los requisitos derivados de la Autorización Ambiental Integrada, que abarcan todos los requisitos ambientales aplicables a la planta, se incorporan en la gestión de ITP Aero y con ello se asegura que las

© Industria de Turbo Propulsores SA (Sociedad Unipersonal (ITPSA) – 2026
El contenido del presente documento es propiedad de ITP SA y sus empresas subsidiarias y no puede ser reproducido ni copiado sin la expresa autorización escrita.
The content of this document is property of ITP SA and its subsidiaries and it cannot be reproduced or copied without the specific written authorization

medidas preventivas y de control de la contaminación se llevan a cabo de forma continua. Periódicamente se realizan informes de seguimiento y se ponen en conocimiento del Organismo competente.

Además de dichos informes periódicos, entre otros elaborados recientemente cabe destacar:

Prevención de la contaminación del suelo

Dando cumplimiento al *Real Decreto 9/2005, de 14 de abril, sobre prevención de la contaminación de suelos* y a los requisitos de la Autorización Ambiental Integrada, desde 2009 y con una periodicidad anual, se realizaban análisis de las aguas subterráneas existentes en la planta y se presenta anualmente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid el "*Informe Periódico de Control y Seguimiento de la Calidad de las Aguas Subterránea*", con información sobre la evolución de la calidad de las aguas subterráneas en los últimos años. A raíz de la versión de la AAI recibida en 2014, este análisis de aguas subterráneas se realiza con periodicidad quinquenal, siendo el último análisis el realizado en 2024. Se establece, de acuerdo con la administración, el controlar el nivel de agua de los piezómetros con carácter trimestral para determinar el mejor momento para tomar las muestras.

No se plantean objetivos de mejora específicos en relación con este aspecto. Con los controles descritos anteriormente se comprueba que no existen focos activos de contaminación y no se identifican posibles incidencias ni variaciones en el riesgo ambiental de la planta.

Estudio de minimización de los residuos peligrosos. 2021 - 2025

Cumpliendo con los requisitos establecidos en el Real Decreto 952/1997, se elabora periódicamente un Estudio de Minimización de Residuos Peligrosos cada cuatro años. Actualmente el Estudio de Minimización de Residuos Peligrosos en vigor es el correspondiente al periodo 2021-2025.

Energía

En 2024 se llevó a cabo la Auditoría energética según se establece en el Real Decreto de Eficiencia Energética (56/2016) referente a auditorías energéticas. Según establece la propia normativa, la próxima auditoría energética se realizará en el año 2028.

A su vez, cumpliendo con los requisitos establecidos en el "*Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia*

energética de los edificios” en el año 2022 se registraron los certificados de eficiencia energética de los edificios.

3.4.3. Cumplimiento de las obligaciones legales ambientales

ITP Aero Ajalvir declara que, a fecha de cierre del ejercicio 2025, no tiene abiertos expedientes sancionadores, habiendo sido objeto de inspección por parte de la Comunidad de Madrid detectándose incumplimiento de los niveles de contaminantes en aguas de vertido y habiéndose emitido expediente sancionador, que queda cerrado antes del fin del ejercicio.

ITP Aero declara que, a cierre del ejercicio 2025, cumple con todas las obligaciones legales aplicables en materia de medio ambiente en su planta de Ajalvir.

4. INFORMACIÓN AMBIENTAL ITP AERO ZAMUDIO



4. INFORMACIÓN AMBIENTAL DEL CENTRO DE ZAMUDIO

4.1. Aspectos ambientales significativos

A continuación, se presentan los aspectos ambientales identificados como significativos en el centro de Zamudio para el ejercicio 2025, calculados a partir de los datos correspondientes al año 2024, junto con los impactos asociados y los objetivos definidos:

Tabla Zamudio 1. Aspectos ambientales significativos para objetivos 2025.

	VECTOR AMBIENTAL	ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	IMPACTOS	OBJETIVOS
ASPECTOS DIRECTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES E INSTALACIONES	Consumos	• Aceite de corte	Disminución de recursos e impacto en todos los vectores	No se establece objetivo en 2025
		• Resto materias auxiliares		No se establece objetivo en 2025
		• Consumo de agua*		Se establece objetivo para el 2025
	Ruido	• Punto de control 6	Contaminación acústica	No se establece objetivo en 2025
	Residuos	• Aguas Alcalinas • Aguas Fluornítricas • Emulsión aceitosa	Contaminación de agua, suelo y aire	No se establece objetivo en 2025
ASPECTOS INDIRECTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES E INSTALACIONES	Emisiones atmosféricas asociadas a transporte	• Transporte de producto terminado • Transporte de residuos • Viajes	Contaminación atmosférica y emisión de CO ₂	Objetivo de descarbonización en el marco de la iniciativa NetZero ⁽¹⁾
ASPECTOS ASOCIADOS A SITUACIONES DE EMERGENCIA - POTENCIALES	Derrames por rotura de equipos o fugas en la manipulación, operaciones de carga y descarga, o transporte de productos químicos en depósitos móviles, y depósitos	• Generación de vertidos	Contaminación del suelo, agua, disminución de la biodiversidad	No se establece objetivo en 2025

*Aspectos no significativos en la evaluación, pero para los cuales se ha establecido objetivo ambiental.

(1) En el apartado “1.6.3. Estrategia Net Zero” se describe la estrategia de descarbonización a nivel de grupo, y en los apartados “4.3.2. Emisiones atmosféricas” y “4.3.4. Eficiencia energética” se presenta la evolución de las emisiones de CO₂ equivalente y las medidas de eficiencia energética del centro de ITP AERO ZAMUDIO.

Fuente: Elaboración propia.

4.2. Programa ambiental

ITP Aero Zamudio define y aprueba anualmente un Programa Ambiental en el que se establecen los objetivos y las metas orientadas a la mejora del desempeño ambiental del centro. Dicho programa especifica los plazos de consecución, los responsables asignados y los recursos necesarios para su ejecución.

El Programa Ambiental puede tener carácter anual o plurianual, en función del horizonte temporal necesario para la implantación de determinados objetivos. La evolución de los objetivos y metas es objeto de seguimiento periódico en los foros definidos dentro del Sistema de Gestión Ambiental, donde se adoptan las acciones necesarias en función de su grado de avance.

La evaluación de aspectos ambientales constituye el punto de partida para el establecimiento de objetivos de mejora sobre aquellos aspectos identificados como significativos, siempre que ello resulte técnica y económicamente viable o que existan líneas claras de actuación. Adicionalmente, pueden definirse objetivos sobre aspectos no significativos cuando estos resulten representativos del desempeño ambiental del centro.

En el ejercicio 2025, además del objetivo corporativo de reducción de emisiones de CO₂ en el marco de la iniciativa Net Zero, se estableció un objetivo ambiental específico:

- Reducir en un 5 % el consumo de agua respecto a 2024.

Para el desarrollo del Programa Ambiental 2025 se destinaron recursos propios y se realizó una inversión de **35.000 €**, asociada a la instalación de contadores inteligentes de agua y rotámetros de control.

El programa ambiental del año 2025 y los resultados alcanzados al cierre del año se muestran a continuación:

OBJETIVO:	Reducir 5 % consumo agua respecto 2024
Responsable general:	Área de Medio Ambiente
Plazo de consecución:	Diciembre 2025
Indicador de seguimiento:	Datos de partida 2024: 70.093 m ³ /401.358 HM =0,175 m ³ /HM Objetivo 2025: 0,166 m ³ /HM
METAS	PLAZOS
Meta 1: Identificación y eliminación de fugas y usos no eficientes del agua	Continuo
Meta 2: Mejorar la eficiencia en el consumo de agua en las líneas de tratamiento de superficies	Continuo
Meta 3: Reemplazar o instalar equipos de ahorro de agua en baños, duchas y lavabos	Junio 2025

* HM: Horas máquina.

Cumplimiento objetivo:

Objetivo:	0,166 m ³ /HM	No se ha logrado el objetivo establecido.
Resultado 2025:	0,212 m ³ /HM	

Cumplimiento metas:

Meta 1: Cumplida. Se han llevado a cabo las siguientes acciones para la identificación y eliminación de fugas y usos no eficiente de agua:

- Instalación de 21 contadores inteligentes de agua.
- Se ha realizado un análisis de los datos, detección de desviaciones y determinación de sus causas. Desde la instalación de los contadores inteligentes y hasta finales de 2025, se han detectado fugas y usos ineficientes que representan un consumo estimado de 6.484 m³ (7 % del total del consumo anual).
- Reparación y eliminación de fugas y usos no eficientes.

Meta 2:

No cumplida. Se han instalado un total de cuatro rotámetros para monitorizar el consumo de agua en las líneas de tratamiento de superficies. Sin embargo, no se ha conseguido reducir su consumo de agua debido a las fugas detectadas en estas líneas y a las dificultades técnicas

asociadas a la limpieza y aclarado de determinadas piezas, lo que ha limitado la capacidad de reducción del caudal de aclarado.

Meta 3: Cumplida. Se han instalado un total de 90 aireadores en los lavabos con el fin de reducir el consumo de agua. Adicionalmente, durante las reformas ejecutadas en los vestuarios del edificio B10 y en los baños del edificio B45, se han incorporado equipos de bajo consumo de agua.

Conclusiones: A pesar de haberse implementado las acciones previstas, no ha sido posible alcanzar el objetivo establecido, registrándose un resultado un 28 % superior al valor fijado. Esta desviación se explica fundamentalmente por la existencia de fugas y por determinados usos no eficientes del agua. Cabe destacar que una parte relevante de las fugas identificadas se produjo con anterioridad a la instalación de los contadores. Desde que se terminó la instalación de los contadores inteligentes, en junio del 2025, se ha comprobado que han resultado eficientes en la identificación y cuantificación de las fugas y consumos indeseados. En este contexto, y con el objetivo de consolidar las medidas implantadas, es necesario reforzar la detección temprana de desviaciones y reducir tiempos de respuesta para optimizar el uso del recurso. Por ello, se mantiene el objetivo durante el ejercicio 2026, en coherencia con el enfoque de mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental.

Programa ambiental de Zamudio (diseño)

NOTA: El motor A1 corresponde a un motor concreto. Existen dificultades para llevar a cabo la difusión de los resultados de estos objetivos, por motivos de confidencialidad de los datos de proyectos de diseño. No es posible hacer públicos datos cuantitativos. En las herramientas y foros de revisión que proporciona el sistema de gestión ambiental, el seguimiento de los datos y la marcha de los objetivos se revisan con detalle.

Este objetivo es común y de aplicación en Zamudio y Alcobendas por desarrollarse en los dos centros actividades de diseño.

OBJETIVO	REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO AL MANTENIMIENTO DE LA TURBINA EN MOTOR A1	
Responsable general:	Dirección de Tecnología	
Plazo de consecución:	Relyfing para alcanzar el requisito de vida establecida en el PRD ⁽¹⁾ .	
Indicador de seguimiento:	Vida de discos: se relaciona con la periodicidad de operaciones de mantenimiento (inspecciones) a realizar, en función del tiempo que transcurre desde que se detecta una grieta hasta que se propaga en una pieza. Cuanto mayor es dicha periodicidad, menores son las necesidades de mantenimiento y el impacto asociado a estas.	
METAS		PLAZOS
Meta 1: Alcanzar el requisito de vida de discos según PRD.		- Relyfing Discos con BoMC (Q4 2026)

(1) Product Requirements Document

Cumplimiento objetivo:

El objetivo de conseguir la vida definida en el Project Requirement Document se ha completado en febrero del 2026 tras la realización de ensayos de corrosión a alta temperatura. Aunque inicialmente el tiempo previsto de cumplimiento de este hito era en Q4 2026, un cambio en la estrategia de validación, ha permitido acelerar la estandarización de la extensión de vida.

No es posible aportar valores cuantitativos por confidencialidad de la información del diseño.

Cumplimiento metas:

Meta 1: Cumplida

Mejora ambiental:

Durante el periodo 2022-2025 se ha incrementado la vida útil de las piezas asociadas a la turbina. El cumplimiento de este objetivo ha supuesto una mejora del desempeño ambiental, contribuyendo a la reducción de las emisiones de CO₂.

Avance objetivos 2026

El **Programa Ambiental** definido para **2026** en el centro de Zamudio plantea nuevos retos para lograr mejoras ambientales:

A continuación, se recogen los aspectos ambientales que resultaron significativos en el centro de Zamudio en el año 2026, calculados a partir de los datos de 2024 y 2025, sus impactos asociados, y los objetivos definidos para la mejora:

Tabla Zamudio 2. Aspectos ambientales significativos para objetivos 2026

	VECTOR AMBIENTAL	ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	IMPACTOS	OBJETIVOS
ASPECTOS DIRECTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES E INSTALACIONES	Consumos	• Consumo de agua	Disminución de recursos e impacto en todos los vectores	Se establece objetivo para el 2026
		• Ácido nítrico (cisterna)		No se establece objetivo en 2026
	Residuos	<ul style="list-style-type: none"> • Emulsión aceitosa • Lodos de mecanizado • Aguas Fluornítricas • Líquido penetrante 	Contaminación de agua, suelo y aire	Se establece objetivo para el 2026 para residuos peligrosos
ASPECTOS INDIRECTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES E INSTALACIONES	Emisiones atmosféricas asociadas a transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte de producto terminado • Comportamiento ambiental de proveedores 	Contaminación atmosférica y emisión de CO ₂	Objetivo de descarbonización en el marco de la iniciativa NetZero
ASPECTOS ASOCIADOS A SITUACIONES DE EMERGENCIA - POTENCIALES	Derrames por rotura de equipos o fugas en la manipulación, operaciones de carga y descarga, o transporte de productos químicos en depósitos móviles, y depósitos	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de vertidos 	Contaminación del suelo, agua, disminución de la biodiversidad	No se establece objetivo en 2026

**Aspectos no significativos en la evaluación, pero para los cuales se ha establecido objetivo ambiental.*

(1) En el apartado “1.6.3. Estrategia Net Zero” se describe la estrategia de descarbonización a nivel de grupo, y en los apartados “4.3.2. Emisiones atmosféricas” y “4.3.4. Eficiencia energética” se presenta la evolución de las emisiones de CO₂ equivalente y las medidas de eficiencia energética del centro de ITP AERO ZAMUDIO.

Fuente: Elaboración propia.

Área de fabricación:

- Reducir el consumo de agua.
- Reducir la generación de residuos peligrosos.

Área de Diseño:

- En 2026 se continuará con todos los programas y proyectos de innovación mencionados en el apartado “1.6 Actuaciones ambientales de ITP Aero”.

4.3. Comportamiento ambiental: indicadores

4.3.1. Residuos

Indicadores básicos

Generación total anual de Residuos Peligrosos (RP) y No Peligrosos (RNP)

Tabla Zamudio 3. Residuos

AÑO	RP (t)	RNP (t)	TOTAL RESIDUOS (t)	VA (mill €)	TOTAL/VA (t/mill€)
2023	612,975	837,506	1.450,481	176,944	8,197
2024	979,907	951,432	1.931,339	236,963	8,150
2025	1.153,116	1.136,101	2.289,217	336.468	6,804

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en millones de euros.

Fuente: Libros Registro de Residuos Peligrosos y No Peligrosos e informes internos.

Durante el ejercicio 2025, la generación total de residuos en el centro de Zamudio ascendió a 2.289 t, lo que supone un incremento del 19 % en términos absolutos respecto al ejercicio anterior. Este aumento está asociado al incremento de la actividad productiva del centro.

No obstante, en términos relativos al valor añadido, el indicador total residuos/VA se redujo un 17 %, reflejando una mejora del desempeño ambiental en relación con la actividad económica.

El incremento de la generación de residuos se produjo tanto en residuos peligrosos como en residuos no peligrosos, con aumentos del 18 % y del 19 %, respectivamente.

Durante el 2025 se ha diseñado una hoja de ruta a nivel de Grupo a corto-medio plazo con objeto de reducir el impacto ambiental asociado a los residuos derivados de las operaciones, desde la etapa de generación hasta el tratamiento en gestor final autorizado. Esta hoja de ruta está alineada con los objetivos ESG en materia de residuos. Incluye acciones en 4 líneas de trabajo: monitoreo y control, medidas de minimización, prácticas circulares y sensibilización para los diferentes centros.

En el año 2025 se dieron de alta en la Autorización Ambiental Integrada nuevos residuos cuya generación está prevista a partir del ejercicio 2026, asociados al nuevo proceso de aluminizado.

Generación total anual de Residuos Peligrosos (RP)

Tabla Zamudio 4. Residuos Peligrosos

AÑO	RP (t)	VA (mill €)	RP/VA (t/mill€)
2023	612,975	176,944	3,464
2024	979,907	236,963	4,135
2025	1.153,116	336,468	3,427

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Fuente: Libro Registro de Residuos Peligrosos e informes internos.

En 2025, la generación de residuos peligrosos alcanzó 1.153 t, lo que representa un incremento del 18 % respecto a 2024. Este aumento está directamente relacionado con el incremento de la producción.

Sin embargo, al analizar el indicador RP/VA, se observa una reducción del 17 %, consecuencia del elevado crecimiento del valor añadido registrado durante el ejercicio. Este resultado evidencia una mejora del comportamiento ambiental en términos relativos.

El incremento de residuos peligrosos se produjo principalmente en:

- Aguas fluornítricas, con un aumento del 35 %.
- Emulsión aceitosa, con un incremento del 27 %.

En ambos casos, el aumento está asociado al crecimiento de la actividad productiva, que en 2025 se tradujo en un incremento del 42 % del valor añadido y del 12 % de las horas máquina.

En relación con el incremento del residuo de emulsión aceitosa, durante el año 2025 se ha aprobado una inversión destinada a la instalación de un nuevo evaporador, cuyo objetivo es la reducción de la cantidad de residuo a gestionar externamente. En la actualidad ya se dispone de un evaporador, pero debido al aumento de producción, se hace necesaria la instalación de un segundo evaporador que permita autogestionar el total del residuo generado.

Generación anual total de Residuos Peligrosos desglosada por tipos

Con el fin de analizar en mayor detalle la evolución de los residuos peligrosos, se presentan a continuación los datos correspondientes a los residuos más representativos generados en el centro de Zamudio durante los últimos tres ejercicios:

Tabla Zamudio 5. Residuos peligrosos desglosado por tipos

AÑO	Aguas Fluornítricas		VA (mill €)
	t	t/mill€	
2023	143,820	0,813	176,944
2024	206,210	0,870	236,963
2025	277,849	0,826	336,468

Fuente: Libro Registro de Residuos Peligrosos e informes internos.

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Tabla Zamudio 6. Residuos peligrosos desglosado por tipos

AÑO	Aguas alcalinas		Emulsión aceitosa + concentrado (1)		VA (mill €)
	t	t/mill€	t	t/mill€	
2023	125,080	0,707	169,380	0,957	176,944
2024	162,700	0,687	386,620	1,632	236,963
2025	107,368	0,319	491,561	1,461	336,468

Fuente: Libro Registro de Residuos Peligrosos e informes internos.

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

(1) Se incluye en esta tabla la suma del residuo de emulsión aceitosa y el residuo concentrado del evaporador.

Aguas fluornítricas

La generación de aguas fluornítricas se incrementó progresivamente entre 2023 y 2025, en línea con el aumento de la actividad. No obstante, el indicador relativo al valor añadido mostró una ligera mejora en 2025 respecto al ejercicio anterior, lo que indica una mayor eficiencia en la gestión de este residuo en relación con la actividad desarrollada.

Aguas alcalinas y emulsión aceitosa

En el caso de las aguas alcalinas, la generación total se redujo en 2025 respecto a 2024, tanto en términos absolutos como relativos al valor añadido.

Por el contrario, la emulsión aceitosa y el residuo concentrado del evaporador registraron un incremento relevante en 2025. Este aumento motivó la aprobación de una inversión destinada a la instalación de un segundo evaporador, cuyo objetivo es permitir la autogestión del total del residuo generado y reducir la cantidad de residuo gestionado externamente.

Generación total anual de Residuos No Peligrosos (RNP)

Tabla Zamudio 7. Residuos no peligrosos

AÑO	RNP (t)	VA (mill €)	RNP/VA (t/mill€)
2023	837,506	176,944	4,733
2024	951,432	236,963	4,015
2025	1.136,101	336,468	3,377

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Fuente: Libro Registro de Residuos No Peligrosos e informes internos.

En 2025, la generación de residuos no peligrosos alcanzó 1.136 t, lo que supone un incremento del 19 % respecto al ejercicio anterior. Al igual que en el caso de los residuos peligrosos, este aumento está vinculado al incremento de la actividad productiva.

En términos relativos al valor añadido, el indicador RNP/VA registró una reducción del 16 %, evidenciando una mejora del desempeño ambiental en relación con la actividad económica.

El incremento de la generación de residuos no peligrosos se concentró principalmente en:

- Madera, con un aumento de 93 t.
- Plástico, con un incremento de 41 t.
- Limaduras y virutas de metales no féreos (Inconel), con un aumento de 21 t.

Estos incrementos están asociados al aumento de la producción y a las operaciones de embalaje y desembalaje.

Generación anual total de Residuos No Peligrosos desglosada por tipos

Tabla Zamudio 8. Residuos peligrosos desglosado por tipos

AÑO	Madera		Papel/cartón		Plástico		VA (mill €)
	t	t/mill€	t	t/mill€	t	t/mill€	
2023	325,110	1,837	63,610	0,359	10,080	0,057	176,944
2024	394,560	1,665	86,020	0,363	16,060	0,068	236,963
2025	487,140	1,448	87,840	0,261	57,080	0,170	336,468

Fuente: Libro Registro de Residuos No Peligrosos e informes internos.

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Tabla Zamudio 9. Residuos peligrosos desglosado por tipos

AÑO	Segregación ferricos y achatarrados ferricos		Limaduras y virutas de metales no férreos (Inconel)		Limaduras y virutas de metales no férreos (Titanio)		VA (mill €)
	t	t/mill€	T	t/mill€	t	t/mill€	
2023	61,769	0,349	236,687	1,338	24,226	0,137	176,944
2024	57,360	0,242	259,623	1,096	26,285	0,111	236,963
2025	42,480	0,126	280,48	0,834	27,956	0,083	336,468

Fuente: Libro Registro de Residuos No Peligrosos e informes internos.

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

El análisis desglosado por tipologías muestra una evolución coherente con el aumento de la actividad productiva. En particular, se observa un incremento notable de residuos de madera y plástico, vinculados a los procesos logísticos.

En el caso de los residuos metálicos no férreos, tanto de Inconel como de titanio, se registra un aumento moderado en términos absolutos, acompañado de una reducción del indicador relativo al valor añadido, como resultado del crecimiento de la actividad económica.

4.3.2. Emisiones atmosféricas

Indicadores básicos

Emisiones anuales totales de Gases de Efecto invernadero (GEIs)

Tabla Zamudio 10. Emisiones directas de CO₂ (Alcance1)

AÑO	CO ₂ (t. CO ₂)	CH ₄ (teq. CO ₂)	N ₂ O (teq. CO ₂)	HCFC/HFC (teq. CO ₂)	EMISIONES TOTALES ⁽¹⁾ (teq. CO ₂)	VA (mill €)	TOTAL/VA (teq. CO ₂ /mill€)
2023	572,278	1,410	0,002	486,986	1.046,510	176,944	5,994
2024	791,267	2,011	0,119	433,747	1.315,910	236,963	5,179
2025	624,029	1,533	0,004	677,179	1.302,000	336,468	3,872

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Fuente: Facturas de Gas Natural y consumo de gasóleo reportado de los grupos electrógenos

2023: Cálculos de emisiones según calculadora de huella de Carbono para organizaciones del MITECO. V.28

2024: Cálculos de emisiones según calculadora de huella de Carbono para organizaciones del MITECO. V.29

2025: Cálculos de emisiones según calculadora de huella de Carbono para organizaciones del MITECO. V.31

- (1) Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero, incluidas las emisiones de CO₂, CH₄, N₂O y HFCs, expresadas en toneladas equivalentes de CO₂. El dato de Emisiones Totales de CO₂ equivalente se corresponden con

el dato verificado en el INFORME DE VERIFICACIÓN del INVENTARIO DE EMISIONES DE GEIs DEL ALCANCE 1, 2 y 3 DEL GRUPO ITP AERO SEGÚN EL GHG PROTOCOL.

Durante el ejercicio 2025, las emisiones directas (Alcance 1) ascendieron a 1.303 t CO₂ eq., lo que representa un incremento del 6 % respecto al ejercicio anterior. Este aumento se debió principalmente al incremento de las fugas de gases refrigerantes.

En términos relativos al valor añadido, el indicador emisiones totales/VA mostró una reducción continuada, reflejando una mejora del desempeño ambiental asociada al crecimiento de la actividad económica.

No se han generado emisiones correspondientes a los gases PFC, NF₃ y SF₆ en el año 2025.

Las emisiones indirectas de CO₂ asociadas al consumo de electricidad (Alcance 2) fueron nulas durante los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

Este resultado se debe a que el 100 % de la energía eléctrica consumida en el centro dispone de Garantías de Origen Renovable.

Emisiones anuales totales al aire

Tabla Zamudio 11. Emisiones confinadas

AÑO	SO ₂ (t)		NO _x (t)		PM (t) (1)		COV's (t) (2)		VA (mill €)
	t	t/mill€	t	t/mill€	t	t/mill€	t	t/mill€	
2023	0,002	1,03E-05	7,940	0,045	0,1	5,65E-04	0,809	0,005	176,944
2024	0,007	3,07E-05	8,079	0,034	0,1	4,22E-04	0,809	0,003	236,963
2025	0,007	2,17E-05	1,571	0,005	0,1	2,97E-04	0,661	0,002	336,468

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Fuente: Informe E-PRTR.

- (1) Se actualiza el parámetro de comunicación de PM10 a PM, que es el parámetro de medición estableció en la Autorización Ambiental Integrada.
- (2) Medido como Carbono Orgánico Total (COT)

Durante el ejercicio 2025, las emisiones se mantuvieron en valores reducidos y, en general, no se produjeron variaciones significativas respecto a los años anteriores.

Para el cálculo de las emisiones atmosféricas se ha utilizado la información procedente de las últimas mediciones realizadas y de los factores de emisión aplicables. Los resultados de las mediciones reglamentarias se presentan en apartados posteriores.

OTROS INDICADORES

Emisiones de focos canalizados

El centro de Zamudio dispone de un plan de vigilancia atmosférica que establece la realización de controles periódicos de las emisiones asociadas a las diferentes actividades. La frecuencia de medición de cada foco se determina en función de sus características y de los contaminantes emitidos.

Durante el ejercicio 2025 se realizaron las inspecciones reglamentarias de los focos 3, 19, 26, 29 y 39, cumpliendo con lo establecido en la Autorización Ambiental Integrada. En todos los casos, los resultados obtenidos fueron favorables, encontrándose las concentraciones medidas por debajo de los límites legales aplicables.

Los resultados de las últimas mediciones reglamentarias realizadas para cada foco se presentan de forma detallada en las tablas correspondientes.

Tabla Zamudio 12. Mediciones emisiones atmosféricas

Año de medición	Instalación	Parámetro (mg/Nm ³)	Límite legal ⁽¹⁾	Valor medio obtenido ⁽²⁾
2023	Foco 1. Pintura	Partículas	20	<1,43
2025	Foco 3. Lavador de gases Kerne (Nave B20)	NO _x	500	15,78
		COT	⁽³⁾	7,53
2023	Foco 4. Laboratorio Metalográfico	HCl	30	0,3
2023	Foco 6. Horno de curado de pintura (nave B20)	COT	⁽³⁾	4,43
2023	Foco 9. Hornos de vacío (Nave B20)	COT	⁽³⁾	10,63
2023	Foco 10. Sistema de aireación Hornos de vacío (Nave B20)	COT	⁽³⁾	10,03
2023	Foco 13. Shot peening	Partículas	50	2,30
2023	Foco 15. Cabina de rebabado (Conformado)	Partículas	50	<0,63 ⁽⁵⁾
2023	Foco 16. Cabina de pintura (Conformado)	Partículas	50	3,43
		COT	⁽³⁾	5,67

© Industria de Turbo Propulsores SA (Sociedad Unipersonal (ITPSA) – 2026

El contenido del presente documento es propiedad de ITP SA y sus empresas subsidiarias y no puede ser reproducido ni copiado sin la expresa autorización escrita.

The content of this document is property of ITP SA and its subsidiaries and it cannot be reproduced or copied without the specific written authorization

Año de medición	Instalación	Parámetro (mg/Nm ³)	Límite legal ⁽¹⁾	Valor medio obtenido ⁽²⁾
2023	Foco 17. Cabina de pintura (Fresado Químico)	Partículas	50	1,73
		COT	⁽³⁾	41,57
2023	Foco 18. Cortador Láser (Fresado Químico)	Partículas	150	1,93
2025	Foco 19. Lavador de gases fresado químico y línea IBRS	NO _x	500	22,12
		HF	2	0,06
2023	Foco 23. Máquina Conformado Superplástico	Partículas	50	1,83
		COT	⁽³⁾	5,53
-	Foco 25. Soldadura EBW Steigerwarld ⁽⁴⁾	Sin parámetros a medir		
2025	Foco 26. Lavador de gases limpieza química carcasas y estructuras (Nave B20)	HCl	30	0,31
		NO _x	500	17,94
		HF	2	0,06
		COT	⁽³⁾	9,10
-	Foco 27. Horno Vacío TBHs – Etapa vacío (Nave D20) ⁽⁴⁾	Sin parámetros a medir		
-	Foco 28. Horno Vacío TBHs – Enfriamiento (Nave D20) ⁽⁴⁾	Sin parámetros a medir		
2025	Foco 29. Lavador gases limpieza química TBHs y TRFs (Nave D20)	HCl	30	2,58
		NO _x	500	38,03
		HF	2	0,07
		COT	⁽³⁾	4,83
2022	Foco 30. Plasma (Nave B20)	Partículas	20	0,8
2024	Foco 31. Lavador de gases discos pequeños	SO _x	10	0,8
		NO _x	500	17,38
		HF	2	0,05
2025	Foco 39 Caldera 3 nave A	CO	625	5,23
		NO _x	615	80,20

Fuentes:

- Mediciones 2022: Informes de control de emisiones realizados por SGS, acreditado por ENAC con Nº 5/LE2517 (Informes 905-311689-02; 905-311689-01 y 905-319257-01)
- Mediciones 2023: Informe de control de emisiones realizado por SGS, acreditado por ENAC con Nº 5/LE2517 (Ref. 905-334013-02 de 22 de septiembre de 2023)
- Mediciones 2024: Informe de control de emisiones realizado por SGS, acreditado por ENAC con Nº 5/LE2517 (Ref. 905-354254-01 de 07 de mayo de 2024)
- Mediciones 2025: Informe de control de emisiones realizado por SGS, acreditado por ENAC con Nº 5/LE2517 (Ref. 905-372034-01 de 02 de Julio de 2025)

- (1) Si no se indica otra referencia, corresponde al límite legal establecido la última resolución de la Autorización Ambiental Integrada.
- (2) Promedio de tres mediciones. Cuando alguna de las mediciones se encuentra por debajo del límite de detección, se aplica el límite de detección.
- (3) El RD 117/2003, de 31 de enero sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles no establece ningún valor límite de emisiones para este tipo de actividad.
- (4) Según las características del proceso llevado a cabo en estos hornos, no es posible que se cumplan las condiciones de velocidad mínima de los gases de salida según la UNE – EN 15259, garantizando la representatividad de los muestreos. Se ha comunicado a Gobierno Vasco esta circunstancia y teniendo en cuenta las características de los focos se han suprimido del programa de vigilancia ambiental en la AAI de 2014 y en las refundidas del 2019 y de 2025.
- (5) Durante el año 2023 se modificó el régimen de funcionamiento del foco 15 “Cabina rebabado (Conformado)” que pasó a tener un régimen de funcionamiento no sistemático, por lo que deja de ser necesario realizar mediciones periódicas.

© Industria de Turbo Propulsores SA (Sociedad Unipersonal (ITPSA) – 2026

El contenido del presente documento es propiedad de ITP SA y sus empresas subsidiarias y no puede ser reproducido ni copiado sin la expresa autorización escrita.
The content of this document is property of ITP SA and its subsidiaries and it cannot be reproduced or copied without the specific written authorization

Durante el año 2025 se tramitó ante el Gobierno Vasco una solicitud de modificación no sustancial vinculada al proceso de aluminizado (véase apartado 4.4.2 «Permisos y autorizaciones de carácter ambiental»). La implantación de este nuevo proceso supone la instalación de dos nuevos focos de emisión confinada, cuya medición se prevé realizar en el ejercicio 2026.

Emisiones difusas de compuestos orgánicos volátiles (COV's)

Recubrimiento de metales:

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 117/2003, el umbral de consumo de disolventes aplicable a la actividad de recubrimiento de metales es de 5 t/año. Durante el ejercicio 2025, el consumo anual registrado en el centro de Zamudio fue de 2.513,19 kg, por lo que dicha actividad no se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de este real decreto.

Otra limpieza de superficies

Para la actividad de limpieza de superficies desarrollada en el centro de Zamudio el umbral de consumo de disolvente está en 2 t/año y el consumo en 2025 ha sido de 2.899,3 kg. El año 2024 fue el primero en el que se superó este umbral de consumo, y se realizó la Solicitud de Inscripción en el Registro de Instalaciones Emisoras de Compuestos Orgánicos Volátiles.

4.3.3. Vertidos

Se dispone de permiso de vertido a dominio público hidráulico para las aguas de escorrentía pluvial. En este permiso se establecen controles periódicos a realizar por Entidad Colaboradora. Todos los controles realizados durante el año 2025 han resultado favorables.

Respecto a los vertidos a colector, el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia realiza el seguimiento de los vertidos del centro de Zamudio mediante controles periódicos, de acuerdo con el permiso de vertido otorgado y con los procedimientos establecidos por dicho organismo. Los resultados obtenidos se situaron, en todos los casos, dentro de los límites legales de vertido establecidos en el permiso correspondiente.

En el año 2024 se dio de alta un nuevo punto de vertido a la red de aguas industriales asociado al nuevo centro ADMIRE (ADvanced ManufacturIng aeRospace centEr). Las aguas industriales procedentes del nuevo centro son tratadas mediante un separador de hidrocarburos y una neutralizadora antes de unirse a la red general de aguas industriales del centro de ITP Aero Zamudio. El primer control reglamentario de este nuevo punto de vertido se realizó a principios del ejercicio 2026, con resultado favorable, cumpliéndose los límites establecidos en el permiso de vertido.

Controles realizados por el consorcio

Los valores presentados en las tablas siguientes corresponden a los resultados medios de los controles externos de calidad del agua realizados por el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia durante el ejercicio 2025, concretamente en los meses de marzo y julio.

Los resultados obtenidos se situaron, en todos los casos, dentro de los límites legales de vertido establecidos en el permiso correspondiente.

Las muestras son tomadas por el propio Consorcio de Aguas según su criterio técnico, lo que implica que la periodicidad de los análisis y los puntos de muestreo no siempre son homogéneos entre ejercicios ni entre ubicaciones. En aquellos casos en los que los valores obtenidos se encontraban por debajo del límite de detección analítica, los promedios se calcularon considerando el valor más desfavorable.

Tabla Zamudio 14. Análisis aguas residuales

PARÁMETRO	Límite legal (2)	Punto toma muestras	2023	2024	2025
			Consortio (1)	Consortio (1)	Consortio (1)
pH	6-9,5	Nave B	10,5	8,3	7,8
		Nave A	7,8	6,5	7,4 / 7,6
		Nave D	8,8	-	7,4
		Pluviales	-	-	-
		Zanja	-	-	-
Sólidos en suspensión (mg/l)	600	Nave B	70	32	25
		Nave A	16	14	86 / 13
		Nave D	<5	-	51
Aceites y Grasas (mg/l)	100	Nave B	36	44	30
		Nave A	41	-	62 / 45
		Nave D	13	-	31

- (1) Estos datos corresponden a las analíticas realizadas por el Consorcio de Aguas cada año en los puntos de toma de muestras de cada flujo de vertido. Las muestras son tomadas por el Consorcio de Aguas según su criterio, de ahí que la realización de análisis no sea homogénea en el tiempo ni en los puntos de toma. En algunos casos, las medias se han realizado tomando el valor más desfavorable, por encontrarse por debajo del límite de detección.
- (2) Límite legal recogido en el permiso de vertido emitido por el Consorcio de Aguas Bilbao - Bizkaia.

Adicionalmente a los parámetros de control reglamentario, el Consorcio de Aguas realiza una caracterización analítica ampliada de los vertidos, incluyendo parámetros fisicoquímicos y metales pesados. Los resultados obtenidos se situaron dentro de los límites legales aplicables en todos los casos en los que existe un valor límite establecido.

Tabla Zamudio 15. Caracterización analítica media (1). Muestras del Consorcio

Parámetros	2024			2025			Límite legal ⁽²⁾
	Nave A	Nave B	Nave D	Nave A	Nave B	Nave D	
Conductividad 20°C (µs/cm)	340	320	-	388	772	1070	-
DQO (mg/l)	210	490	-	320	560	200	-
Nitrógeno amoniacal (mg/l)	0,30	4	-	-	-	-	300
Cobre (mg/l)	<0,05	<0,05	-	<0,05	<0,05	<0,05	7,5
Zinc (mg/l)	0,076	0,13	-	0,2265	0,083	0,068	15
Cadmio (mg/l)	<0,005	<0,005	-	<0,005	<0,005	<0,005	1,5
Aluminio (mg/l)	<0,5	<0,5	-	0,6	<0,5	0,64	-
Estaño (mg/l)	<0,20	<0,20	-	<0,20	<0,20	<0,20	10
Plomo (mg/l)	<0,10	<0,10	-	<0,10	<0,10	<0,10	3
Arsénico (mg/l)	<0,01	<0,01	-	<0,01	<0,01	<0,01	1,5
Cromo (mg/l)	<0,05	<0,05	-	0,105	<0,05	<0,05	7,5
Manganeso (mg/l)	<0,10	<0,10	-	<0,10	<0,1	<0,1	-
Hierro (mg/l)	<0,5	0,54	-	1,1	<0,5	<0,5	30
Níquel (mg/l)	0,15	<0,05	-	0,302	0,25	<0,05	5
Potasio (mg/l)	<2	<2	-	12,5	3,2	7,6	-
Calcio total (mg/l)	32	28	-	43,5	80	28	-
Magnesio total (mg/l)	3	2,5	-	4,05	4,5	3,7	-
Sodio total (mg/l)	39	39	-	36,5	69	>100	-
Selenio total (mg/l)	<0,01	<0,01	-	0,011	<0,01	0,021	5
Plata total (mg/l)	<0,01	-	-	-	-	-	1
Antimonio total (mg/l)	<0,04	<0,04	-	<0,04	<0,04	<0,04	0,5
Bario total (mg/l)	0,043	<0,04	-	0,57	0,1	<0,04	20
Cobalto total (mg/l)	<0,04	<0,04	-	<0,04	<0,04	<0,04	-
Fósforo total (mg/l)	<0,5	<0,5	-	6,25	<0,5	1,6	-
Silicio total (mg/l)	1,6	1,4	-	2,15	2,1	2,8	-
Talio total (mg/l)	<0,04	<0,04	-	<0,04	<0,04	<0,04	-
Vanadio total (mg/l)	<0,04	<0,04	-	<0,04	<0,04	0,33	-

Fuente: Informes de análisis realizados por el Consorcio de Aguas Bilbao – Bizkaia.

(1) En algunos casos, los promedios se han realizado tomando el valor más desfavorable, por encontrarse por debajo del límite de detección.

(2) Límite legal recogido en el permiso de vertido emitido por el Consorcio de Aguas Bilbao - Bizkaia.

4.3.4. Eficiencia energética

Indicadores básicos

Consumo directo total de energía

Tabla Zamudio 16. Consumo directo total de energía

AÑO	Energía Eléctrica (MWh)	Gas y gasóleo (MWh)	Energía Total (MWh)	VA (mill €)	TOTAL/VA (MWh/mill€)
2023	29.837,617	3.142,473	32.980	176,944	186,387
2024	31.787,718	4.265,162	36.053	236,963	152,146
2025 ⁽¹⁾	36.895,315	3.425,333	40.321	336,468	119,835

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Fuente: facturas e informes internos.

- (1) Se corresponde a la suma de la energía eléctrica con Garantías de Origen Renovable y a la energía eléctrica autogenerada mediante las plantas fotovoltaicas que entraron en funcionamiento en el 2025.

El centro de ITP Aero Zamudio presenta consumo de energía para satisfacer las necesidades eléctricas y térmicas asociadas a las actividades productivas, de servicios auxiliares y de confort.

La energía eléctrica se utiliza fundamentalmente para iluminación, climatización y funcionamiento de los procesos industriales, mientras que el gas natural se emplea en instalaciones de calefacción para confort. Asimismo, se registra un consumo puntual de gasóleo, destinado al mantenimiento preventivo de los grupos electrógenos de emergencia.

Durante el ejercicio 2025, el consumo total de energía ascendió a 40.321 MWh, lo que supone un incremento del 12 % en términos absolutos respecto a 2024.

Este aumento está vinculado, principalmente, al incremento de la actividad productiva del centro. En particular, el consumo de energía eléctrica registró un aumento del 16 %, asociado al crecimiento de la producción, medido en términos de horas máquina, que se incrementaron un 12 % en el mismo periodo.

Por el contrario, el consumo de combustibles (gas natural y gasóleo) se redujo en un 20 % respecto al ejercicio anterior. Esta reducción está relacionada, en parte, con factores climatológicos y, adicionalmente, con la mejora de la eficiencia energética derivada de actuaciones implantadas en ejercicios anteriores. En particular, en 2024 se ejecutó un proyecto de mejora de la eficiencia energética en el proceso de climatización de la nave A20, cuyos efectos se han consolidado durante 2025.

© Industria de Turbo Propulsores SA (Sociedad Unipersonal (ITPSA) – 2026

El contenido del presente documento es propiedad de ITP SA y sus empresas subsidiarias y no puede ser reproducido ni copiado sin la expresa autorización escrita.

The content of this document is property of ITP SA and its subsidiaries and it cannot be reproduced or copied without the specific written authorization

Este proyecto consistió en la sustitución del sistema de generación de calor basado en calderas de gas por un nuevo sistema basado en bombas de calor eléctricas y climatizadoras para refrigeración.

En términos relativos al valor añadido, el indicador consumo total de energía/VA mostró una reducción del 21 %, reflejando una mejora significativa de la eficiencia energética del centro en relación con su actividad económica.

Consumo total de energía renovable

Tabla Zamudio 17. Energía Renovable consumida

AÑO	Energía Renovable (MWh).	Energía Renovable (%)	VA (mill €)	TOTAL/VA (MWh/mill€)
2023	29.837,617	90,47 %	176,944	168,627
2024	31.787,718	88,17 %	236,963	134,146
2025 ⁽¹⁾	36.895,315	91,50 %	336,468	109,655

(1) Se corresponde a la suma de la energía eléctrica con Garantías de Origen Renovable y a la energía eléctrica autogenerada mediante las plantas fotovoltaicas que entraron en funcionamiento en el 2025.

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Fuente: Informes internos.

El 100 % de la energía eléctrica consumida en el centro de Zamudio procede de fuentes de energía renovable, acreditadas mediante Garantías de Origen Renovable emitidas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. El consumo de energía renovable incluye:

- La energía eléctrica adquirida a través de la comercializadora con garantías de origen renovable.
- La energía eléctrica autogenerada mediante instalaciones fotovoltaicas.

Durante el ejercicio 2025, el consumo de energía renovable representó el 91,5 % del consumo energético total del centro, reflejando una elevada contribución de fuentes renovables a la matriz energética.

Energía renovable autogenerada

Durante el ejercicio 2025 se ha llevado a cabo la instalación de una planta fotovoltaica en el parking de terrazas del centro de Zamudio y en la cubierta del edificio ADMIRE. Estas instalaciones operan bajo la modalidad de autoconsumo, con una potencia instalada de 980 kWp y 80 kWp, respectivamente.

Se prevé que las plantas generen aproximadamente un 3 % de la electricidad anual que se consume en el centro. La energía renovable autogenerada contribuye de manera directa a la reducción de las emisiones de CO₂ asociadas al consumo energético del centro, con una estimación de 380 toneladas de CO₂ evitadas anualmente, equivalente a la acción de plantar aproximadamente 1.050 árboles. Estas plantas entraron en funcionamiento a finales del año 2025, generando en total 74,087 MWh de electricidad.

En ITP Aero damos así un paso más en nuestro camino hacia la sostenibilidad, apostando por las energías renovables.

Tabla Zamudio 18. Energía Renovable autogenerada

AÑO	Energía Renovable autogenerada (MWh)	Energía Renovable autogenerada (%)	VA (mill €)	TOTAL/VA (MWh/mill€)
2025	74,087	0,184 %	336,468	0,2202

4.3.5. Eficiencia en el consumo de materiales

Indicadores básicos

Gasto másico anual de los distintos materiales utilizados

Tabla Zamudio 19. Materias primas y auxiliares

AÑO (1)	Materias primas		Materias auxiliares		Materias totales (t)		VA (mill €)
	TOTAL (Tn)	TOTAL/VA (Tn/mill €)	TOTAL (Tn)	TOTAL/VA (Tn/mill €)	TOTAL (Tn)	TOTAL/VA (Tn/mill €)	
2023	840,452	4,750	525,831	2,972	1.366,283	4,750	176,944
2024	790,853	3,337	681,553	2,876	1.472,406	3,337	236,963
2025	712,811	2,119	833,480	2,477	1.546,292	2,119	336,468

El análisis del consumo de materiales en el centro de ITP Aero Zamudio contempla tanto las materias primas como las materias auxiliares empleadas en los distintos procesos productivos.

Durante el ejercicio 2025, el consumo total de materiales ascendió a 1.546 t, lo que representa un incremento del 5 % en términos absolutos respecto al ejercicio anterior. Este aumento está directamente asociado al incremento de la actividad productiva del centro.

No obstante, en términos relativos al valor añadido, el indicador de consumo total de materiales mostró una reducción del 37 %, reflejando una mejora significativa de la eficiencia en el uso de los recursos materiales en relación con la actividad económica desarrollada.

Las materias primas más relevantes utilizadas en el centro corresponden fundamentalmente a:

- Chapas
- Barras
- Forjas
- Fundidos

4.3.6. Agua

Indicadores básicos Consumo total anual de agua

Tabla Zamudio 20. Agua

AÑO	Agua Extraída ⁽¹⁾ (m³)	Agua Extraída /VA (m³/mill €)	Agua consumida ⁽¹⁾ (m³)	Agua Consumida/VA (m³/mill €)	VA (mill €)
2023	56.881	321,463	2.970	16,785	176,944
2024	70.093	295,797	8.119	34,263	236,963
2025	95.454	283,694	4.858	14,438	336,468

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Fuente: Balance de Aguas, informes de administración.

(1) En este informe se aplican los conceptos agua extraída y agua consumida de acuerdo con las definiciones establecidas en el GRI 303 y en CDP Water Security Guidance 2018.

- Agua extraída: Suma de toda el agua extraída de aguas superficiales, aguas subterráneas, aguas marinas o de terceros para cualquier uso a lo largo del periodo objeto del informe.
- Agua consumida: El consumo de agua mide el agua que la organización utiliza, de modo que deja de estar disponible para el ecosistema o la comunidad local durante el periodo objeto del informe.

La información presentada se basa en el balance de aguas aprobado anualmente por el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

El agua empleada en el centro de ITP Aero Zamudio procede exclusivamente de la red general de abastecimiento. Durante el ejercicio 2025, el total de agua extraía ascendió a 95.454 m³, lo que supone un incremento del 36 % en términos absolutos respecto al ejercicio 2024.

Este aumento está asociado, principalmente, al incremento del nivel de producción registrado durante el ejercicio, así como a la existencia de fugas y determinados usos no eficientes del recurso, identificados mediante los sistemas de control implantados.

No obstante, en términos relativos al valor añadido, el indicador consumo de agua/VA registró una reducción del 4 % respecto a 2024, evidenciando una mejora del desempeño ambiental en relación con la actividad económica desarrollada.

Las medidas implantadas durante el año 2025 relacionadas con la instalación de contadores inteligentes, identificación y corrección de fugas y usos ineficientes, y la implementación de equipos de ahorro de agua (Ver apartado 4.2. Programa ambiental), han permitido mejorar el control del consumo y sentar las bases para la reducción progresiva del uso del recurso en ejercicios posteriores. De cara al ejercicio 2026, se mantiene el objetivo de reducción del consumo de agua, dando continuidad a las acciones de mejora implantadas y reforzando la gestión eficiente del recurso hídrico.

Durante el 2025 se ha diseñado una hoja de ruta a nivel de Grupo, a corto-medio plazo, que permita mejorar la gestión del recurso y reducir la cantidad total de agua extraída en el Grupo. Esta hoja de ruta está alineada con los objetivos ESG en materia de agua e incluye acciones en 4 líneas de trabajo: monitoreo y control, eficiencia y reducción, prácticas circulares y sensibilización para los diferentes centros.

4.3.7. Biodiversidad

Indicadores básicos Ocupación del suelo

Tabla Zamudio 21. Superficies

AÑO	Superficie edificios (m²)	Superficie sellada total (m²)	Superficie total en el centro orientada según la naturaleza (m²)	Uso total del suelo (m²)	VA (mill €)	TOTAL/VA (m²/mill€)
2023	42.633	44.331	43.108	130.071	176,944	735,097
2024	42.633	44.331	43.108	130.071	236,963	548,908
2025	42.776	44.241	43.054	130.071	336,468	386,581

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Fuente: Herramientas de gestión internas.

El centro de ITP Aero Zamudio ocupa una superficie total de 130.071 m², que incluye áreas edificadas, superficies selladas (viales y aparcamientos) y zonas verdes.

Durante el ejercicio 2025 se produjo un incremento de 143 m² en la superficie edificada, correspondiente a la construcción de un nuevo centro de transformación eléctrica vinculado al edificio D20. De esta superficie, 54 m² correspondían previamente a zona ajardinada, mientras que el resto se encontraba asociado a una zona ocupada por el aparcamiento sur del edificio D20.

No se dispone de superficies fuera del recinto del centro orientadas según la naturaleza.

Las instalaciones de ITP Aero Zamudio no se localizan en áreas de biodiversidad protegida, ni existen áreas de este tipo en el entorno inmediato de la planta.

Las modificaciones en la ocupación del suelo han sido limitadas y gestionadas de forma compatible con la preservación de las áreas verdes.

Zonas verdes y entorno natural

Del total de la superficie del centro, 43.054 m² (33 %) corresponden a zonas verdes, que incluyen áreas ajardinadas y un robledal cuyo hábitat se mantiene y conserva en perfecto estado.

El robledal constituye el principal elemento de interés desde el punto de vista de la biodiversidad dentro del recinto. Las zonas verdes que se encuentran cerca del robledal disponen de bancos y papeleras para permitir un mejor disfrute de la zona a todo el personal. Estos elementos fueron colocados en años anteriores tras las sugerencias realizadas por el personal.

Las instalaciones de ITP Aero Zamudio no se ubican en áreas de biodiversidad protegida, ni existen espacios de estas características en el entorno inmediato de la planta.

Durante el ejercicio 2025 se llevaron a cabo acciones específicas orientadas al mantenimiento y mejora del valor ecológico del robledal, enmarcadas en el proceso de certificación BREEAM del edificio ADMIRE:

- Instalación de 21 cajas nido para aves.
- Colocación de 2 cajas refugio para murciélagos.
- Instalación de 2 casas de insectos.
- Colocación de 1 bebedero para fauna.

Estas medidas contribuyen a favorecer la biodiversidad local y el mantenimiento de la fauna asociada al entorno natural del centro.

4.3.8. Ruido

Otros indicadores

El ruido es otro aspecto ambiental que es tenido en cuenta junto con otros aspectos ambientales, en especial cuando se estudia y planifica la puesta en marcha de nuevos procesos y equipamientos y la elección es siempre hacia medios que permitan reducir el nivel de emisión de ruido al máximo. El nivel de emisión máximo de ruido queda limitado en la Autorización Ambiental Integrada. Con motivo de la actualización de la Resolución de la Autorización Ambiental Integrada de noviembre de 2019, se modifica la periodicidad de los controles de ruido, estableciéndose una periodicidad quinquenal.

La última campaña de medición de ruido se llevó a cabo en febrero de 2023 por la entidad acreditada SGS Tecnos, S.A., con acreditación ENAC 5/LE200 (referencia de informe 331856-01). Las mediciones se realizaron en seis puntos del perímetro exterior del centro, ubicados en zonas representativas próximas a distintos edificios. Los resultados obtenidos en todos los puntos y periodos analizados fueron favorables, situándose claramente por debajo de los límites legales establecidos, con márgenes amplios respecto a los valores máximos permitidos.

Tabla Zamudio 22. Resumen resultados diarios

PUNTOS	PERIODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	LÍMITE LEGAL (+3dB)
		dB(A)	dB(A)	
1 Punto ubicado en el perímetro exterior, cercano al Edificio D	DÍA	44	± 5	78
	TARDE	44	± 5	78
	NOCHE	44	± 5	68
2 Punto ubicado en el perímetro exterior, cercano al Edificio A	DÍA	52	± 6	78
	TARDE	52	± 6	78
	NOCHE	52	± 6	68
3 Punto ubicado en el perímetro exterior, al sur del edificio B	DÍA	53	± 4	78
	TARDE	53	± 4	78
	NOCHE	53	± 4	68
4 Punto ubicado en el perímetro exterior, al oeste del edificio B	DÍA	54	± 4	78
	TARDE	54	± 4	78
	NOCHE	54	± 4	68
5 Punto ubicado en el perímetro exterior, al oeste del edificio C	DÍA	54	± 4	78
	TARDE	54	± 4	78
	NOCHE	54	± 4	68
6 Punto ubicado en el perímetro exterior, al noroeste del edificio D	DÍA	52	± 4	78
	TARDE	52	± 4	78
	NOCHE	52	± 4	68

© Industria de Turbo Propulsores SA (Sociedad Unipersonal (ITPSA) – 2026

El contenido del presente documento es propiedad de ITP SA y sus empresas subsidiarias y no puede ser reproducido ni copiado sin la expresa autorización escrita.

The content of this document is property of ITP SA and its subsidiaries and it cannot be reproduced or copied without the specific written authorization

Los niveles de ruido generados en el centro proceden principalmente de:

- Equipos industriales.
- Compresores.
- Torres de refrigeración.
- Chimeneas y sistemas auxiliares.

Se realizan estudios acústicos tanto diurnos como nocturnos en distintos puntos del límite de la propiedad. Estos estudios se actualizan siempre que se producen modificaciones significativas en los equipos o en los procesos, susceptibles de afectar a los niveles de emisión sonora.

Los resultados de la última medición confirman que la actividad del centro no genera afecciones acústicas significativas en el entorno, cumpliendo en todo momento con la normativa vigente en materia de contaminación acústica.

4.4. Comportamiento ambiental respecto de las disposiciones legales

4.4.1. Disposiciones legales más relevantes

El centro de ITP Aero Zamudio identifica, evalúa y mantiene actualizados los requisitos legales ambientales aplicables, integrándolos en su Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los requisitos del Reglamento EMAS.

A continuación, se relacionan las principales disposiciones legales ambientales aplicables, clasificadas por ámbito:

GENERAL

- **Ley 10/2021**, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi.
- **Real Decreto 508/2007**, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del **Reglamento E-PRTR** y de las **Autorizaciones Ambientales Integradas**.
- **Ley 26/2007**, de 23 de octubre, de **Responsabilidad Medioambiental**.
- **Real Decreto 2090/2008**, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 26/2007 de **responsabilidad ambiental**.
- **Real Decreto 815/2013**, de 18 de octubre, por el que se aprueba el **Reglamento de emisiones** industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

- **Real Decreto Legislativo 1/2016**, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley de prevención y control integrados de la contaminación**.
- **Orden TEC/1023/2019**, de 10 de octubre (**garantía financiera** Ley 26/2007).
- **Orden** de 23 de enero de 2020 (**informe base suelo y aguas subterráneas**).
- **Reglamento Delegado (UE) 2023/2772**, de información **sobre sostenibilidad** (CSRD – ESRS sectorial).

EMAS

- **Reglamento (CE) nº 1221/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo (**EMAS III**).
- **Reglamento (UE) 2017/1505** de la Comisión. Se modifican los **anexos I, II y III** del Reglamento (CE) n. 1221/2009
- **Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión**. Se modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009)
- **Decisión 2013/131/UE** de la Comisión .**Guía del usuario EMAS**.
- **Decisión (UE) 2017/2285** de la Comisión. Se modifica la Guía del usuario.
- **Real Decreto 239/2013**, de 5 de abril **Aplicación EMAS en España**

RESIDUOS

- o **Decisión** de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la **lista de residuos**.
- o **Reglamento (CE) nº 1357/2014** de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los **residuos**.
- o **Reglamento (CE) nº 1013/2006** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 relativo a los **traslados de residuos**.
- o **Real Decreto 553/2020**, de 2 de junio, por el que se regula el **traslado de residuos en el interior del territorio del Estado**
- o **Real Decreto 646/2020**, de 7 de julio, por el que se regula la **eliminación de residuos mediante depósito en vertedero**
- o **Real Decreto 208/2022**, de 22 de marzo, sobre las **garantías financieras en materia de residuos**.
- o **Ley 7/2022**, de 8 de abril, **de residuos y suelos contaminados** para una economía circular.
- o **Real Decreto 1055/2022**, de 27 de diciembre, **de envases y residuos de envases**.
- o **Decisión Delegada (UE) 2025/934** referente a la actualización de la **lista de residuos de pilas y batería**
- o **Reglamento (UE) 2025/40** sobre los **envases y residuos de envases**.

ATMÓSFERA

- o **Ley 34/2007**, de 15 de noviembre, de **calidad del aire y protección de la atmósfera**.
- o **Real Decreto 1027/2007**, de 20 de julio, por el que se aprueba el **Reglamento de Instalaciones de Seguridad Industrial Térmicas en los Edificios (RITE)**.
- o **Real Decreto 178/2021 (modificación del RITE)**.
- o **Real Decreto 100/2011**, de 28 de enero, por el que se actualiza el **catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera** y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- o **Decreto 278/2011**, de 27 de diciembre, por el que se regulan las instalaciones en las que se desarrollen **actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera**.
- o **Orden** de 11 de julio de 2012, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, por la que se dictan **instrucciones técnicas** para el desarrollo del Decreto 278/2011, de 27 de diciembre, por el que se regulan las instalaciones en las que se desarrollen **actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera**.
- o **Real Decreto 117/2003**, de 31 de enero, sobre **limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles** debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.
- o **Reglamento (UE) 2024/573**, de **gases fluorados** de efecto invernadero.

AGUAS

- o **Ley 1/2006**, de 23 de junio, de **Aguas** de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- o **Reglamento regulador del vertido** y depuración de las aguas residuales en el sistema general de saneamiento del Bajo Nervión - Ibaizabal (Comarca del Gran Bilbao).
- o **Real Decreto 665/2023, de 18 de julio (modificación del RDPH y suelos contaminados).**

SUELO

- o **Real Decreto 9/2005**, de 14 de enero, por el que se establece la relación de **actividades potencialmente contaminantes del suelo** y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- o **LEY 4/2015**, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del **suelo** (País Vasco)
- o **DECRETO 209/2019**, de 26 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.

RUIDO

- o **Real Decreto 1038/2012**, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del **ruido**, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- o **Decreto 213/2012**, de 16 de octubre, de **contaminación acústica** de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

- o **Real Decreto 56/2016**, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a **auditorías energéticas**, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía
- o **Ley 7/2021**, de 20 de mayo, de **cambio climático y transición energética**
- o **Real Decreto 390/2021**, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la **eficiencia energética de los edificios**.
- o **Real Decreto-ley 14/2022**, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de **medidas de**

ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.

- o **Ley 4/2019**, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca.
- o **Decreto 254/2020**, de 10 de noviembre, sobre Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca
- o **Ley 1/2024**, de 8 de febrero, de Transición Energética y Cambio Climático.
- o **Real Decreto 214/2025** por el que se crea el **registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción.**
- o **Ley 9/2025**, de 3 de diciembre, de **Movilidad Sostenible.**

4.4.2. Permisos y autorizaciones de carácter ambiental

Autorización ambiental integrada

En febrero de 2010 se emitió la Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de Gobierno Vasco por la que se otorgó la **Autorización Ambiental Integrada (AAI) Efectiva** (16-I-01-000000000028) al centro de Zamudio.

La autorización ambiental integrada refunde todos los requisitos legales ambientales aplicables y fija las condiciones de funcionamiento de la planta:

- o Especifica las condiciones para garantizar la correcta gestión de los **residuos** producidos en la planta, peligrosos y no peligrosos, así como los requisitos aplicables, dependiendo del tipo y la gestión que se lleve a cabo.
- o Clasifica los **focos de emisión**, estableciendo los límites de emisión aplicables y la frecuencia de los controles.
- o Regula los controles a realizar a los **vertidos**, a los que aplican los valores límite fijados en el permiso otorgado por el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.
- o Especifica las condiciones en relación con el **ruido**.
- o Recoge las **medidas preventivas** implantadas para asegurar la prevención y control de la contaminación en cualquiera de los vectores ambientales: residuos, atmósfera, suelo, aguas superficiales y subterráneas.

Los requisitos establecidos en la AAI se encuentran integrados en el Sistema de Gestión Ambiental del centro, garantizando su aplicación sistemática y continuada. Asimismo, se elaboran informes de seguimiento con periodicidad definida, los cuales son comunicados al órgano ambiental competente.

Modificaciones no sustanciales

Desde la primera resolución de la Autorización Ambiental Integrada hasta el año 2025 se han presentado múltiples comunicaciones de modificación no sustancial relacionadas con la constante adaptación de las instalaciones a las necesidades del plan industrial. **En todos los casos las modificaciones han sido consideradas no sustanciales.**

En octubre de 2025, el Gobierno Vasco emitió la última resolución refundida de la AAI, en la que se integran favorablemente todas las modificaciones no sustanciales tramitadas hasta dicha fecha.

Entre las actuaciones llevadas a cabo durante 2025, destaca la implantación de un nuevo proceso de aluminizado de piezas, destinado a su aplicación en determinados componentes actualmente fabricados en el centro.

Además, se elaboran informes periódicos de seguimiento del cumplimiento de los requisitos de la autorización ambiental integrada y de otros requisitos aplicables. Entre los informes elaborados cabe destacar:

- Plan de Vigilancia Ambiental
- Declaración de Envases
- Informe E-PRTR
- Informe del Consejero de Seguridad
- Plan de gestión de Disolventes

Suelos

En el año 2022 el órgano ambiental autorizó al centro de Zamudio la ejecución de las modificaciones al Plan de Recuperación de las plumas de fase líquida no acuosa sobrenadante (LNAPL), de acuerdo al plan de actuación presentado, dando por válidas las propuestas de modificación presentadas al plan de recuperación aprobado por Resolución de 24 de febrero de 2019, incluyendo unos condicionantes a ejecutar a lo largo del periodo mencionado.

Durante los años 2023 y 2024 la entidad de inspección contratada para el seguimiento de la calidad ambiental de suelos y aguas subterráneas, realizó visitas periódicas para el seguimiento de los niveles de la red de control. Como resumen de los resultados obtenidos durante 2024 la entidad de inspección concluyó que la situación se mantenía estable. Progresivamente se redujo la extensión y magnitud de los piezómetros que acumulan Fase No Acuosa (FNA), no se estaba produciendo procesos de migración de esta FNA histórica y tampoco está generando una pluma de afección en disolución aguas abajo.

Durante el ejercicio 2025 la entidad de inspección ha continuado con las visitas mensuales para el seguimiento de los niveles de la red de control, concluyendo que en líneas generales la situación se mantiene estable. Progresivamente se reduce el número de piezómetros que acumulan Fase No Acuosa (FNA), no se está produciendo migración de esta FNA y tampoco se está generando una pluma de afección en disolución aguas abajo.

En el año 2025 se han ejecutado obras de mejora y acciones correctoras para la minimización del riesgo de contaminación del suelo, como son la impermeabilización de fosos en las máquinas PIETRO 12 y PIETRO 22, así como la impermeabilización de conductos pluviales que rodean la mitad norte de la nave A20 (colocación de manga).

Estudio de minimización de los residuos peligrosos

Se elabora periódicamente un Estudio de Minimización de Residuos Peligrosos cada cuatro años. Actualmente el Estudio de Minimización de Residuos Peligrosos en vigor es el correspondiente al periodo 2021-2025. El informe de seguimiento del Estudio de Minimización de Residuos Peligrosos se ha presentado al Gobierno Vasco en el primer trimestre del 2026 junto con el Programa de Vigilancia ambiental.

Energía

De acuerdo a los requisitos de la normativa vigente en el año 2022 se registraron los certificados energéticos de los edificios y en 2024 se llevó a cabo la Auditoría energética periódica.

Registro de Instalaciones Emisoras de Compuestos Orgánicos Volátiles

En el ejercicio 2024 se superó por primera vez el umbral de consumo para la actividad de limpieza de superficies de 2 t/año, por lo que a inicios de 2025 se realizó la Solicitud de Inscripción en el Registro de Instalaciones Emisoras de Compuestos Orgánicos Volátiles.

En el año 2025 se superó nuevamente el umbral de consumo de 2 t/año y se ha presentado al Gobierno Vasco el Plan de Reducción del Uso de Disolventes a aplicar durante 2026. (ver apartado “4.3.2. Emisiones atmosféricas”)

4.4.3. Cumplimiento de las obligaciones legales ambientales

ITP Aero declara que cumple con todas las obligaciones legales aplicables en materia de medio ambiente en su planta de Zamudio.

5. INFORMACIÓN AMBIENTAL ITP AERO ALCOBENDAS



© Industria de Turbo Propulsores SA (Sociedad Unipersonal (ITPSA) – 2026

El contenido del presente documento es propiedad de ITP SA y sus empresas subsidiarias y no puede ser reproducido ni copiado sin la expresa autorización escrita.

The content of this document is property of ITP SA and its subsidiaries and it cannot be reproduced or copied without the specific written authorization

5. Información ambiental de la oficina técnica de Madrid

5.1. Aspectos ambientales significativos

A continuación, se recogen los aspectos ambientales que resultaron significativos y para los cuales se han establecido objetivos ambientales en el año 2025, calculados a partir de los datos de 2023 y 2024, sus impactos asociados en la Oficina Técnica de Madrid.

Tabla Alcobendas 1. Aspectos ambientales significativos para objetivos 2025

	VECTOR AMBIENTAL	ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	IMPACTOS	OBJETIVOS
ASPECTOS DIRECTOS	RESIDUOS PELIGROSOS	Residuos electrónicos	Contaminación de suelos y aguas	Se establece objetivo
ASPECTOS INDIRECTOS	EMISIONES DE CO ₂ ASOCIADAS A VIAJES	Avión Internacional	Emisiones a la atmósfera	Objetivo de descarbonización en el marco de la iniciativa NetZero ⁽¹⁾
	EMISIONES DE CO ₂ ASOCIADAS A VIAJES	Avión nacional	Emisiones a la atmósfera	Objetivo de descarbonización en el marco de la iniciativa NetZero ⁽¹⁾

Fuente: Elaboración propia.

(1) En el apartado “1.6.3. Estrategia Net Zero” se describe la estrategia de descarbonización a nivel de grupo, y en los apartados “4.3.2. Emisiones atmosféricas” y “4.3.4. Eficiencia energética” se presenta la evolución de las emisiones de CO₂ equivalente y las medidas de eficiencia energética del centro de ITP AERO Alcobendas.

En 2025 no ha habido aspectos significativos asociados aspectos potenciales ni a situaciones de emergencia.

5.2. Programa ambiental

ITP Aero define y aprueba anualmente un Programa Ambiental en el que se detallan los objetivos y las metas propuestas, especificando fechas, responsables y recursos asignados. El Programa Ambiental puede ser anual o cubrir un periodo más amplio, dependiendo del plazo de implantación de ciertos objetivos o metas.

La evolución de los objetivos y las metas es revisada en los foros establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental. En ellos se toman las acciones necesarias, en función de su evolución.

Se toma como punto partida la evaluación de aspectos ambientales para intentar establecer objetivos de mejora sobre aquellos que han salido significativos, siempre y cuando que esto sea técnica y económicamente viable o necesiten unas líneas claras de mejora para actuar sobre ese indicador. Aunque en ocasiones no hay objetivo asociado a esos aspectos significativos, se hace un seguimiento exhaustivo de ese indicador por si fuera necesario definir mejoras en un futuro.

En algunos casos se plantean objetivos para aspectos que no han salido significativos en la evaluación de aspectos, pero que son representativos del desempeño ambiental de ITP Aero y se quiere conseguir una mejora ambiental actuando sobre ellos.

El programa ambiental del año 2025 de Alcobendas y los resultados alcanzados al cierre del año, se muestran a continuación:

Diseño

NOTA: El motor A1 corresponde a un motor concreto. Existen dificultades para llevar a cabo la difusión de los resultados de estos objetivos, por motivos de confidencialidad de los datos de proyectos de diseño. No es posible hacer públicos datos cuantitativos. En las herramientas y foros de revisión que proporciona el sistema de gestión ambiental, el seguimiento de los datos y la marcha de los objetivos se revisan con detalle. Este objetivo es común y de aplicación en Zamudio y Alcobendas por desarrollarse en los dos centros actividades de diseño.

OBJETIVO	REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO AL MANTENIMIENTO DE LA TURBINA EN MOTOR A1	
Responsable general:	Dirección de Tecnología	
Plazo de consecución:	Relyfing para alcanzar el requisito de vida establecida en el PRD ⁽¹⁾ .	
Indicador de seguimiento:	Vida de discos: se relaciona con la periodicidad de operaciones de mantenimiento (inspecciones) a realizar, en función del tiempo que transcurre desde que se detecta una grieta hasta que se propaga en una pieza. Cuanto mayor es dicha periodicidad, menores son las necesidades de mantenimiento y el impacto asociado a estas.	
METAS	PLAZOS	
Meta 1: Alcanzar el requisito de vida de discos según PRD.	-	Relyfing Discos con BoMC (Q4 2026)

(1) Product Requirements Document

Cumplimiento objetivo:

El objetivo de conseguir la vida definida en el Project Requirement Document se ha completado en febrero del 2026 tras la realización de ensayos de corrosión a alta temperatura. Aunque inicialmente el tiempo previsto de cumplimiento de este hito era en Q4 2026, un cambio en la estrategia de validación ha permitido acelerar la estandarización de la extensión de vida.

No es posible aportar valores cuantitativos por confidencialidad de la información del diseño.

Cumplimiento metas:

Meta 1: Cumplida

Mejora ambiental:

Durante el periodo 2022-2025 se ha incrementado la vida útil de las piezas asociadas a la turbina. El cumplimiento de este objetivo ha supuesto una mejora del desempeño ambiental, contribuyendo a la reducción de las emisiones de CO₂.

OBJETIVO	REDUCCIÓN DEL RESIDUO ELECTRÓNICO PELIGROSO UN 5% RESPECTO A 2024	
Responsable general:	INGENIERÍA DE PLANTA	
Plazo de consecución:	Diciembre 2025	
Indicador de seguimiento:	kg/k€ costes incurridos ⁽¹⁾	
Valor objetivo:	0,0590 kg/k€	
METAS	PLAZOS	
Meta 1: Determinar rango de mejora	FEBRERO 2025	
Meta 2: Analizar residuo: origen y acciones.	MAYO 2025	
Meta 3: Mejora en la segregación	JUNIO 2025	
Meta 4: Replanificar objetivo	OCTUBRE 2025	

⁽¹⁾ COSTES INCURRIDOS: Sumatorio de costes asignados en cuentas contables en SAP (grafos), en órdenes de fabricación (OFs), costes en consumo de materiales, costes energéticos, costes horas hombre y amortizaciones de equipos.

Cumplimiento objetivo:

Referencia 2024:	0,0621 kg de residuo /k€ costes incurridos
Indicador a cierre de 2024:	0,0062 kg de residuo /k€ costes incurridos

Se determina que se ha cumplido el objetivo, al conseguirse reducir el indicador por debajo del objetivo propuesto.

Cumplimiento metas:

Meta 1: Cumplida. Establecido un 5% como rango de mejora.

Meta 2: Cumplida. Se determina que es necesario una actualización en el etiquetado. Realizado por contrata.

Meta 3: Cumplida. Se actualizan los etiquetados de los contenedores.

Meta 5: Cumplida. No se considera prolongar ni revisar el objetivo ambiental.

Mejora ambiental:

En términos absolutos se ha tenido reducción del residuo de un 88,51%, con una disminución del 89,53% en términos relativos. Esto se traduce en una producción del residuo más eficiente y una reducción del impacto de la actividad.

Otras acciones:

De cara a reducir las emisiones de CO₂, se han adoptado varias medidas como la automatización de la potencia de la iluminación en las oficinas según la luz exterior e instalación del sistema de Freecooling para refrigeración del clúster de computación, realizados en 2015.

Además de las acciones llevadas a cabo en los objetivos ambientales, en la planta de ITP Aero Alcobendas se realizan tareas a diario de cara a reducir el impacto ambiental de la planta en el medio, entre las que se encuentran: revisiones periódicas de segregación de residuos para asegurar correcta gestión de los mismos, con el menor número de impropios posibles y control periódico de los consumos de agua, tanto de las oficinas como del sistema contra incendios.

Avance objetivos 2026

El **Programa Ambiental** definido para **2026** en el centro de Alcobendas plantea nuevos retos para lograr mejoras ambientales:

A continuación, se recogen los aspectos ambientales que resultaron significativos y para los cuales se han establecido objetivos ambientales en el centro de Ajalvir en el año 2026, calculados a partir de los datos de 2024 y 2025, sus impactos asociados, y los objetivos definidos para la mejora:

Tabla Alcobendas 2. Aspectos ambientales significativos para objetivos 2026

	VECTOR AMBIENTAL	ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	IMPACTOS	OBJETIVOS
ASPECTOS DIRECTOS	Consumos	Consumo de agua de red	Agotamiento de recursos	Dependientes de ocupación, No se considera establecer objetivo.
	Residuos No Peligrosos	Residuos urbanos	Contaminación de suelos y aguas	Estimado. No se considera establecer objetivo.
		Envases	Contaminación de suelos y aguas	Dependiente de ocupación. No se considera establecer objetivo. Asociado a puntos de vending
	Vertidos	Aguas fecales (vertido integrado en saneamiento del parque empresarial)	Contaminación de aguas	Dependientes de ocupación, No se considera establecer objetivo.
	Larga duración	Filtros de Mascarilla	Contaminación de suelos y aguas	Se establecer objetivo
ASPECTOS INDIRECTOS	Emisiones de CO ₂ asociadas a Viajes	Avión Internacional	Emisiones a la atmósfera	Objetivo de descarbonización en el marco de la iniciativa NetZero ⁽¹⁾
		Avión Nacional	Emisiones a la atmósfera	Objetivo de descarbonización en el marco de la iniciativa NetZero ⁽¹⁾
		Vehículo por carretera	Emisiones a la atmósfera	Objetivo de descarbonización en el marco de la iniciativa NetZero ⁽¹⁾
ASPECTOS DIRECTOS - ANORMALES	Residuos	Residuos de madera	Contaminación de suelos y aguas	Puntual. No se considera establecer objetivo
	Emisiones a la atmósfera	Asociadas a mantenimientos de equipos de aire acondicionado	Emisiones a la atmósfera	Dependiente de incidencias. No se considera establecer objetivo

Fuente: Elaboración propia.

*Aspectos no significativos en la evaluación, pero para los cuales se han establecido objetivo ambiental.

(1) En el apartado “1.6.3. Estrategia Net Zero” se describe la estrategia de descarbonización a nivel de grupo, y en los apartados “4.3.2. Emisiones atmosféricas” y “4.3.4. Eficiencia energética” se presenta la evolución de las emisiones de CO₂ equivalente y las medidas de eficiencia energética del centro de ITP AERO Alcobendas.

A continuación, se indican los objetivos y metas establecidos para 2026:

- o Reducir el volumen de residuos de filtro de mascarilla con destino a eliminación un 100% respecto a 2025:
 - Meta 1: Determinar rango de reducción
 - Meta 2: Análisis de los flujos de residuos
 - Meta 3: Mejora en la ratio de segregación
 - Meta 4: Estudio de tratamientos alternativos
 - Meta 5: Revisión de objetivo

5.3. Comportamiento ambiental de ITP Aero: indicadores

5.3.1. Residuos

Indicadores básicos

Generación total anual de Residuos: Peligrosos (RP) y No Peligrosos (RNP)

Tabla Alcobendas 3. Residuos

AÑO	RP (t)	RNP (t) ⁽¹⁾	TOTAL RESIDUOS (t)	Nº trabajadores	TOTAL/Nº trabajadores
2023	0,910	5,878	6,788	166	0,0409
2024	1,931	4,044	5,975	235	0,0254
2025	0,462	3,511	3,973	217	0,0183

Trabajadores: Se tiene en cuenta tanto personal de plantilla como subcontratado.

Fuente: Libros Registro de Residuos Peligrosos y No Peligrosos e informes internos.

⁽¹⁾ Algunos datos son estimados.

En 2025 se produce una disminución de los residuos totales generados de un 33,5% en absoluto y una reducción del 27,99% relativizado a trabajadores.

Evolución de la generación total de residuos

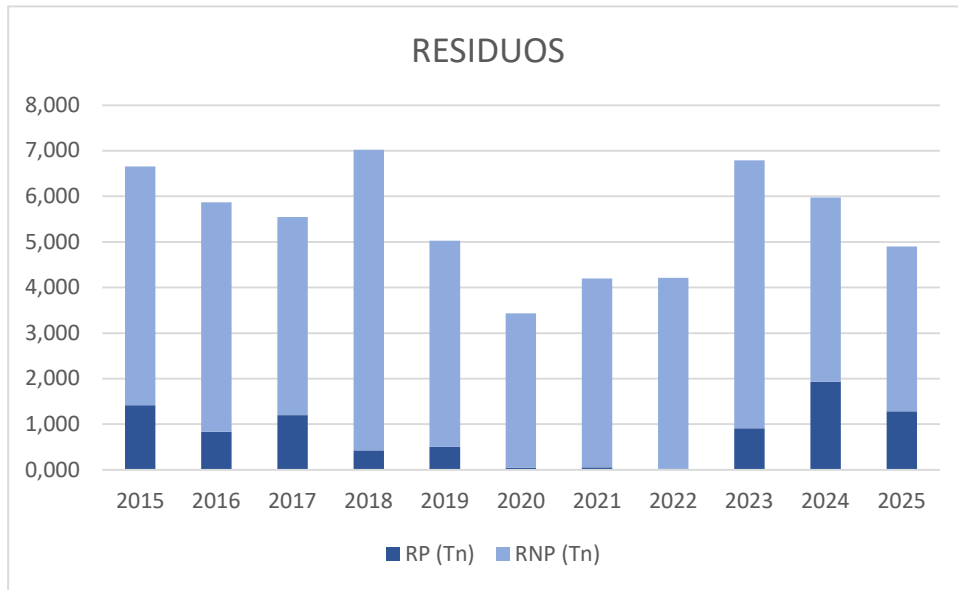


Figura Alcobendas 1. Evolución de la generación total de residuos

Generación total anual de Residuos Peligrosos

Tabla Alcobendas 4. Residuos Peligrosos

AÑO	RP (t)	Nº trabajadores	RP/Nº trabajadores
2023	0,910	166	5,48E-03
2024	1,931	235	8,22E-03
2025	0,462	217	2,13E-03

Fuente: Libro Registro de Residuos Peligrosos e informes internos.

Generación total anual de Residuos Peligrosos desglosada por tipos

Tabla Alcobendas 5. Residuos Peligrosos

Residuos Peligrosos	2023		2024		2025	
	Nº TRABAJADORES= 166		Nº TRABAJADORES= 235		Nº TRABAJADORES= 217	
	RP (t)	RP (t) / Trabajadores	RP (t)	RP (t) / Trabajadores	RP (t)	RP (t) / Trabajadores
Pilas alcalinas y botón	0,015	8,81E-05	0,011	4,68E-05	0,010	4,61E-05
Electrónicos	0,665	2,78E-03	1,720	7,32E-03	0,222	1,02E-03
Filtros de mascarilla	0,228	1,38E-03	0,200	8,51E-04	0,230	1,06E-03
Tóner	0,002	1,47E-05	0,000	0,00E+00	0	0
Baterías plomo	0,000	0,00E+00	0,000	0,00E+00	0	0

Fuente: Libro de Registros Peligrosos.

Durante 2025, la generación de residuos peligrosos disminuye un 33,71% en términos absolutos y del 28,21% relativos al número de trabajadores.

Generación total anual de Residuos No Peligrosos desglosada por tipos

Tabla Alcobendas 6. Residuos No Peligrosos desglosada por tipos

Residuos No Peligrosos	2023		2024		2025	
	Nº TRABAJADORES= 166		Nº TRABAJADORES= 235		Nº TRABAJADORES= 217	
	RNP (t)	RNP (t) / Trabajadores	RNP (t)	RNP (t) / Trabajadores	RNP (t)	RNP (t) / Trabajadores
Papel y cartón	2,307	1,39E-02	1,301	5,54E-03	1,343	6,19E-03
Residuos Sólidos Urbanos	0,943	5,68E-03	0,931	3,96E-03	1,044	4,81E-03
Madera	0,000	0,00E+00	1,735	7,38E-03	0,256	1,18E-03
Envases	0,489	2,94E-03	0,073	3,09E-04	0,868	4,00E-03

Fuente: Registro Gestión de Residuos No Peligrosos.

En Alcobendas existe una zona de comedor, por lo que para la estimación de los residuos sólidos urbanos se han realizado varias pesadas, dando como resultado 10 kg de RSU/día, dato utilizado a partir de 2015, para todo el centro de Alcobendas, realizándose posteriormente un reparto en función del personal. Durante 2019 a 2025 se ha estimado como el 50% de lo obtenido según la estimación de 2015, para reflejar ocupación de la planta.

En términos absolutos la generación de residuos no peligrosos ha disminuido un 10,40% en el año 2025 respecto al 2024 y ha sufrido una disminución del 11,13% en términos relativos.

5.3.2. Emisiones atmosféricas

Indicadores básicos

Emisiones anuales totales de Gases de Efecto invernadero (GEIs)

Tabla Alcobendas 7. Emisiones directas de CO₂ (Alcance 1)

AÑO	CO ₂ (t CO ₂)	CH ₄ (t eq. CO ₂)	N ₂ O (t eq. CO ₂)	HCFC (t eq. CO ₂)	EMISIONES TOTALES ⁽¹⁾ (Tn eq. CO ₂)	Nº TRAB	TOTAL/ nº TRAB
2023	0	N/D	N/D	104	104	166	0,63
2024	0	N/D	N/D	75	75	235	0,32
2025	0,287	0,001	0,001	0	0,289	217	0,001

Fuente: Metodología de estimación de emisiones para combustión estacionaria industrial no específica y aviación del MITECO.

En la oficina técnica de Madrid de ITP Aero no se generan los siguientes gases: PFCs, NF₃ y SF₆.

Las emisiones directas de CO₂ de la oficina técnica de Madrid de ITP Aero están asociadas a las fugas de gases refrigerantes. En 2025 no ha sido necesario realizar recargas de gases.

Evolución de la generación total de CO₂

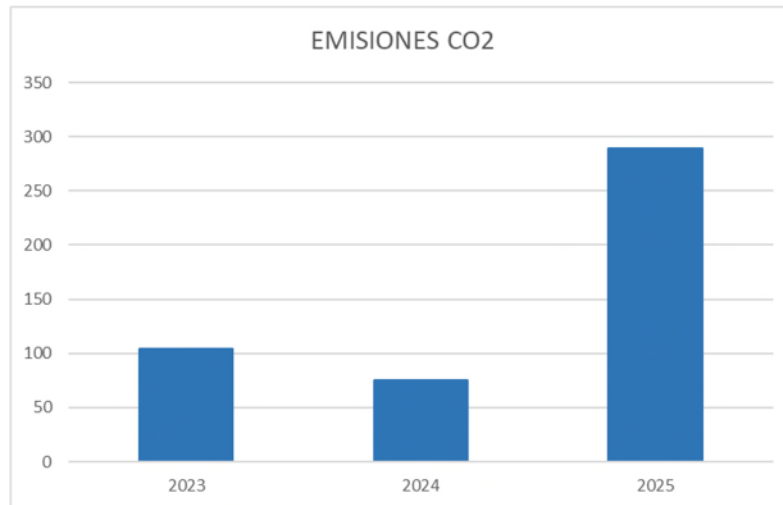


Figura Alcobendas 2. Evolución de la generación total de CO₂

Emisiones anuales totales al aire

Las emisiones indirectas derivadas de la actividad del centro de Alcobendas (alcance 2) no se generan en las propias instalaciones: son las emisiones indirectas producidas como consecuencia del consumo de energía eléctrica.

Tabla Alcobendas 8. Emisiones anuales totales al aire

AÑO	SO ₂ (t)		NOx (t)		PS (t)		COVs (t)		Nº TRAB
	TOTAL (Tn)	TOTAL/nº trab.	TOTAL (Tn)	TOTAL/nº trab.	TOTAL (Tn)	TOTAL/nº trab.	TOTAL (Tn)	TOTAL/nº trab.	
2023	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,0000	0,000	0,000	166
2024	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,0000	0,000	0,000	235
2025	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,0000	0,000	0,000	217

11 Datos obtenidos a partir de los factores de conversión consultados en "EMEP/EEA air pollutant mission inventory guidebook 2019 – Update Oct. 2020", <http://efdb.apps.eea.europa.eu/>, aplicados a la energía eléctrica comprada y datos de mix energético de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

5.3.3. Vertidos

Otros indicadores

Los únicos vertidos generados por la actividad que se lleva a cabo en el centro de Alcobendas son las aguas sanitarias, que son conducidas a través de la red general de saneamiento. De esta forma, las aguas residuales originadas son conducidas a una estación depuradora de aguas residuales, en la que se tratan antes del vertido final.

5.3.4. Eficiencia energética

Indicadores básicos

Consumo directo total de energía

Tabla Alcobendas 9. Consumo directo total de energía

AÑO	Energía Eléctrica (MWh) ^(*)	Gasoil (MWh)	Energía Total (MWh)	Nº trabajadores	TOTAL/ nº trabajadores
2023	1.595,804	1,012	1.596,816	166	9,62
2024	2.008,726	1,012	2.009,738	235	8,55
2025	1.570,887	1,012	1.571,899	217	7,24

(*) Consumo de electricidad para el centro de ITP Aero en Alcobendas estimado: del total del consumo eléctrico se resta el asociado al clúster de computación y el resultado es repartido proporcionalmente entre ITP Aero y External en función del número respectivo de trabajadores. A ITP Aero se asocia el proporcional de sus trabajadores junto con el consumo del clúster de computación.

En Alcobendas existe consumo directo de energía para satisfacer la demanda eléctrica. La energía eléctrica es utilizada para la iluminación, climatización del edificio y sistemas informáticos. En el año 2025 ha disminuido un 15,30% en términos relativos.

La optimización del sistema de refrigeración mediante “Freecooling” para el clúster de computación y CPD que se realizó durante 2017 ha permitido el aumento de la potencia de computación con niveles de consumo eléctrico similares a 2015.

Evolución del consumo total de energía

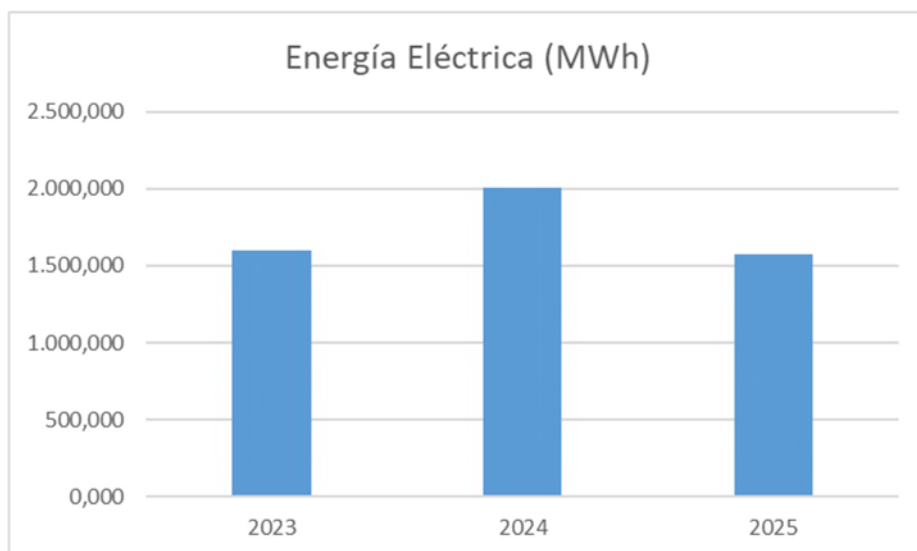


Figura Alcobendas 3. Evolución del consumo total de energía

© Industria de Turbo Propulsores SA (Sociedad Unipersonal (ITPSA) – 2026

El contenido del presente documento es propiedad de ITP SA y sus empresas subsidiarias y no puede ser reproducido ni copiado sin la expresa autorización escrita.

The content of this document is property of ITP SA and its subsidiaries and it cannot be reproduced or copied without the specific written authorization

Producción de Energía Renovable

No se produce energía renovable en las oficinas de ITP Aero Alcobendas

Consumo de energía renovable

Tabla Alcobendas 10 Consumo de energía renovable

AÑO	CONSUMO ENERGÍA RENOVABLE (MWh)	Nº trabajadores	TOTAL/ nº trabajadores
2023	0	166	0
2024	0	235	0
2025	0	217	0

Tabla Alcobendas 11. Consumo total de energía eléctrica renovable

AÑO	TOTAL ENERGÍA RENOVABLE (MWh)	TOTAL ENERGÍA RENOVABLE (%)	Nº trabajadores	TOTAL/ nº trabajadores
2023	1.596	100%	166	9,61
2024	2.009	100%	235	8,55
2025	1.571	100%	217	7,24

En relación con el consumo de energía eléctrica total renovable, esta incluye la asociada a la compra de energía eléctrica, la comercializadora con la que se tiene contratado el suministro eléctrico en España tiene una política de ofrecer energía de con Garantía de Origen renovable y así lo ha hecho en años anteriores y en 2025.

Evolución del consumo total de energía eléctrica renovable

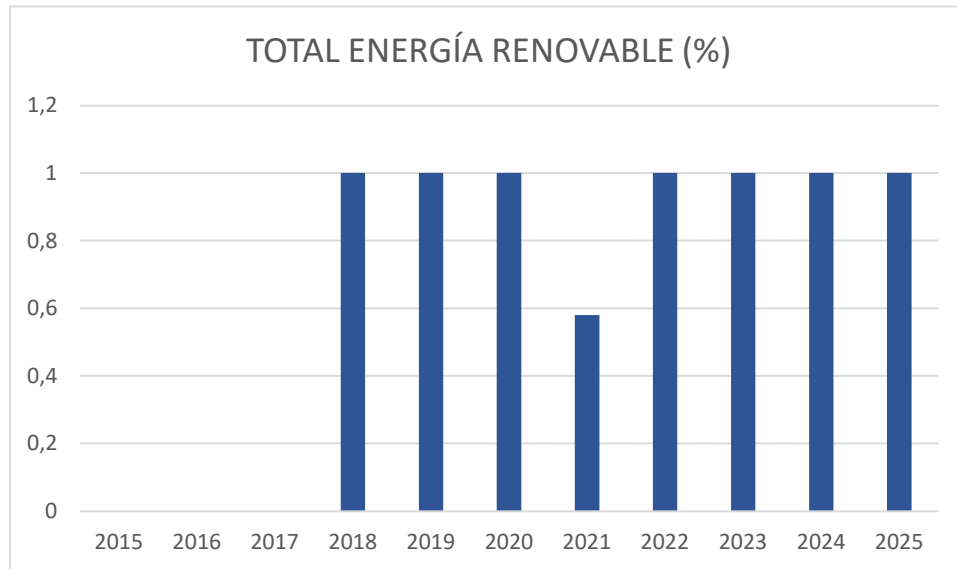


Figura Alcobendas 4. Total energía renovable (%)

La energía eléctrica renovable consumida en el centro corresponde con energía eléctrica renovable comprada a suministrador y respaldada por garantía de origen renovable.

5.3.5. Eficiencia en el consumo de materiales

Otros indicadores

En el centro de Alcobendas sólo se desarrollan actividades de ingeniería relacionadas con el diseño y desarrollo de los productos de ITP Aero e I+D+i, es decir, no se realizan actividades de fabricación, producción y/ o mantenimiento, sino que son actividades propias de oficina, por lo que el consumo que se produce está asociado a las actividades documentales.

Tabla Alcobendas 12. Consumo de papel por trabajador

AÑO	Papel (kg)	Nº trabajadores	TOTAL/ nº trabajadores
2023	366	166	2,20
2024	333	235	1,42
2025	350	217	1,61

Durante 2025 se ha producido un aumento en el consumo de papel en términos absolutos del 5,12%.

Evolución del consumo de papel

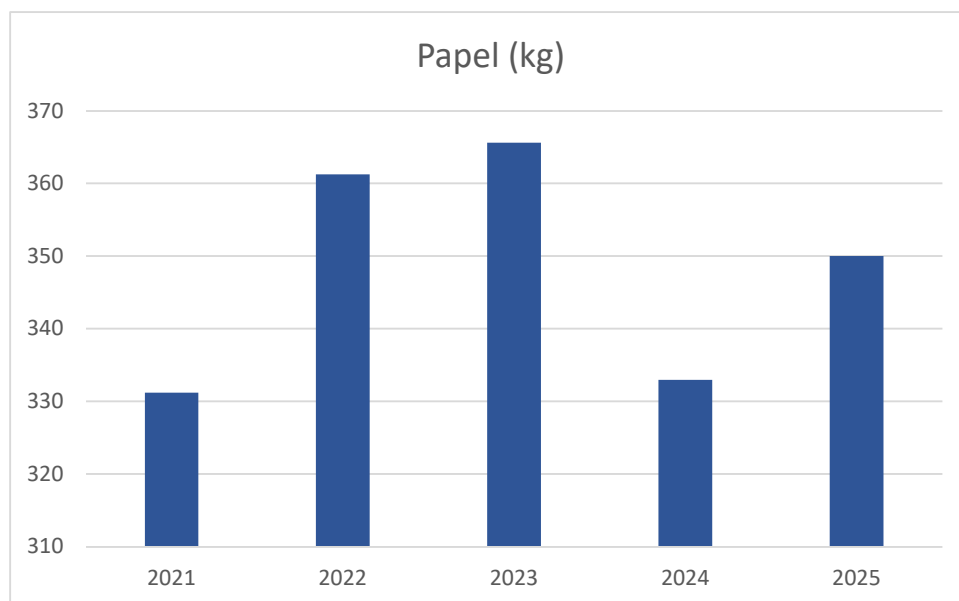


Figura Alcobendas 5. Evolución consumo de papel (%)

5.3.6. Agua

Indicadores básicos Consumo total anual de agua

Tabla Alcobendas 13. Uso de agua

AÑO	Agua Extraída (m³) ^(*)	Agua Consumida (m³)	Nº trabajadores	TOTAL/ nº trabajadores
2023	947	-	166	5,70
2024	797	-	235	3,39
2025	689	-	217	3,18

Fuente: Para el centro de Alcobendas, ante la imposibilidad de consultar las facturas, los datos del consumo se han obtenido de la lectura del contador, estimando el consumo para ese periodo.

1. En este informe se aplican los conceptos agua extraída y agua consumida de acuerdo con las definiciones establecidas en el GRI 303 y en CDP Water Security Guidance 2018.

• Agua extraída: Suma de toda el agua extraída de aguas superficiales, aguas subterráneas, aguas marinas o de terceros para cualquier uso a lo largo del periodo objeto del informe.

• Agua consumida: El consumo de agua mide el agua que la organización utiliza, de modo que deja de estar disponible para el ecosistema o la comunidad local durante el periodo objeto del informe.

No se indican datos de agua consumida ya que no se encuentran disponibles datos para este periodo 2023 a 2025. Se está trabajando en disponer de metodología para reportar este dato en declaraciones posteriores.

En el año 2025 se ha producido una disminución del 13,54% en el uso de agua respecto a 2024, motivado en parte por la implantación del modelo de teletrabajo y mejora en el mantenimiento.

Evolución del uso total de agua

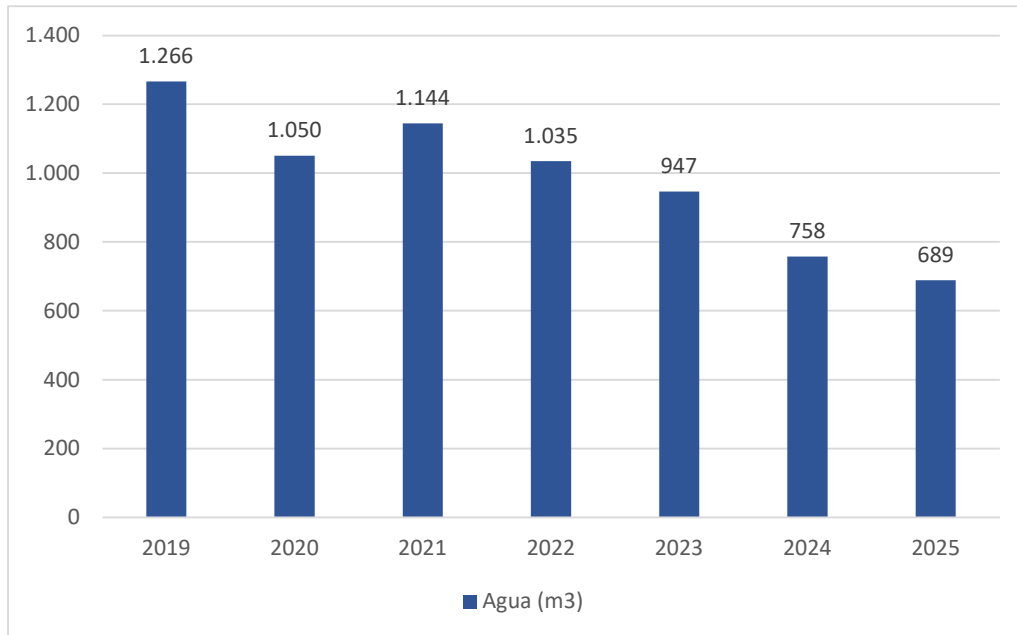


Figura Alcobendas 6. Evolución consumo de agua (m³)

5.3.7. Biodiversidad

Indicadores básicos Ocupación del suelo

Tabla Alcobendas 14. Ocupación del suelo

AÑO	Superficie edificios (m²)	Superficie Sellada (m²) ⁽¹⁾	Superficie orientada según la naturaleza (m²)	Superficie total ocupada (m²)	Nº trabajadores	Superficie construida /trabajadores
2023	3.619	3.619	0	3.619	166	21,80
2024	3.619	3.619	0	3.619	235	15,40
2025	3.619	3.619	0	3.619	217	16,68

(1) Dato de 2020 revisados según Informe sobre la revisión de la Declaración Medioambiental de la organización Industria de Turbo Propulsores, S.A.U.- (centro de Alcobendas), inscrita en el registro EMAS de la Comunidad de Madrid en base al Reglamento (ce) nº 1221/2009 (EMAS III), del 17/09/2021.

5.3.8. Ruido

Otros indicadores

El ruido no es un aspecto ambiental significativo. En 2015, una vez completado el traslado de las instalaciones se realizaron autocontroles de ruido. Los resultados, junto con los puntos de muestreo, se muestran a continuación. Según el Anexo II del Real Decreto 1367/2007, donde se detallan los Índices de Ruido para los Objetivos de Calidad Acústica, el área de oficinas de Alcobendas puede ser catalogada de tipo d “Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c)”, siendo el límite diurno que aplica de 70 dB. En ningún momento se ha sobrepasado ese valor.

5.4. Comportamiento ambiental de ITP Aero respecto de las disposiciones legales

5.4.1. Disposiciones legales más relevantes

GENERAL

- o **Ley 16/2002**, de 1 de julio, de **prevención y control integrados de la contaminación**.
- o **Ley 2/2002**, de 19 de junio, de **Evaluación Ambiental** de la Comunidad de Madrid.
- o **Real Decreto Legislativo 1/2008**, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de **Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos**.
- o **Ley 6/2010**, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de **Evaluación de Impacto Ambiental** de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.
- o **Decreto 25/2003**, de 27 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la CAM del Reglamento (CE) 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales (EMAS).
- o **Real Decreto 508/2007**, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del **Reglamento E-PRTR y de las Autorizaciones Ambientales Integradas**.

- o **Real Decreto 509/2007**, de 20 de abril, por el que se aprueba el **Reglamento** para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002 de **prevención y control integrados de la contaminación**.
- o **Ley 26/2007**, de 23 de octubre, de **Responsabilidad Medioambiental**.
- o **Real Decreto 2090/2008**, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el **Reglamento** de desarrollo de la Ley 26/2007 de **Responsabilidad Medioambiental**.
- o **Directiva 2010/75/UE**, de 24 de noviembre, sobre las **emisiones industriales** (prevención y control integrados de la contaminación).
- o **Real Decreto 85/1996** de 26 de enero, por el que se confiere a las Comunidades Autónomas la potestad para designar a los organismos competentes para la gestión del sistema, se otorga a las CCAA las competencias tanto para designar (acreditar) a los Verificadores Medioambientales como para gestionar el Registro de las Organizaciones que se adhieran con carácter voluntario al Reglamento Europeo **EMAS 1221/2009**.
- o **Reglamento (CE) nº 1221/2009**, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 (**EMAS III**) relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) no 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- o **Real Decreto 239/2013**, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (**EMAS**), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- o **Reglamento (UE) 2017/1505** de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n. 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (**EMAS**).
- o **Reglamento (UE) 2018/2026** de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (**EMAS**).
- o **Real Decreto 815/2013**, de 18 de octubre, por el que se aprueba el **Reglamento de emisiones industriales** y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- o **Real Decreto Legislativo 1/2016**, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley de prevención y control integrados de la contaminación**.

- o **Real Decreto 773/2017, de 28 de julio**, por el que se modifican diversos reales decretos en materia de **productos y emisiones industriales**.
- o **Orden de 23 de enero de 2020**, por la que se aprueba la Instrucción Técnica sobre la interpretación y aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación en relación a la **exigencia de un informe base para determinar el estado del suelo y las aguas subterráneas**.
- o **Real Decreto-ley 14/2022**, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.

RESIDUOS

- o **Real Decreto 952/1997**, de 20 de junio, por el que se modifica el **Reglamento** para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de **Residuos Tóxicos y Peligrosos**, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.
- o **Ley 5/2003**, de 20 de marzo, de **Residuos** de la Comunidad de Madrid.
- o **Ley 7/2022**, de 8 de abril, **de residuos y suelos contaminados para una economía circular**.
- o **Real Decreto 252/2006**, de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997 de 24 de abril de **Envases y residuos de envases**, por el que se modifica el Reglamento para su ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998 de 30 de abril.
- o **Real Decreto 106/2008**, de 1 de febrero, sobre **pilas y acumuladores** y la gestión ambiental de sus residuos.
- o **Real Decreto 943/2010**, de 23 de julio, por el que se modifica el RD 106/2008 de 1 de febrero, sobre **pilas y acumuladores** y la gestión ambiental de sus residuos.
- o **Real Decreto 208/2005**, de 25 de febrero, sobre **aparatos eléctricos y electrónicos** y la gestión de sus residuos (BOE 49 26/02/2005).
- o **Decisión** de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la **lista de residuos**.
- o **Real Decreto 110/2015**, de 20 de febrero, sobre residuos de **aparatos eléctricos y electrónicos**.
- o **Reglamento (CE) nº 1357/2014** de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los **residuos** y por la que se derogan determinadas Directivas.

- o **Real Decreto 656/2017**, de 23 de junio, por el que se aprueba **el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10**.
- o **Real Decreto 553/2020**, de 2 de junio, por el que se regula el **traslado de residuos en el interior del territorio del Estado**
- o **Real Decreto 646/2020, de 7 de julio**, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero
- o **Orden SND/271/2020, de 19 de marzo**, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- o **Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo**, sobre las garantías financieras en materia de residuos.
- o **Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre**, de envases y residuos de envases.

ATMÓSFERA

- o **Ley 34/2007**, de 15 de noviembre, de **calidad del aire y protección de la atmósfera**.
- o **Real Decreto 117/2003**, de 31 de enero, sobre limitación de **emisiones de compuestos orgánicos volátiles** debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.
- o **Real Decreto 1027/2007**, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Seguridad Industrial Térmicas en los Edificios (**RITE**).
- o **Real Decreto 100/2011**, de 28 de enero, por el que se actualiza el **catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera** y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- o **Decreto 278/2011**, de 27 de diciembre, por el que se regulan las instalaciones en las que se desarrollen **actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera**.
- o **Real Decreto 115/2017**, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan **gases fluorados**.

AGUAS

- o **Real Decreto Legislativo 1/2001**, de 20 de julio, por el que se aprueba el **texto refundido de la Ley de Aguas**.

- o **Ley 10/1993**, de 26 de octubre, sobre **Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento** de la Comunidad de Madrid.

SUELO

- o **Real Decreto 9/2005**, de 14 de enero, por el que se establece la relación de **actividades potencialmente contaminantes del suelo** y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- o **Ley 1/2005**, de 4 de febrero, para la prevención y corrección de la contaminación del **suelo**.

RUIDO

- o **Real Decreto 1038/2002**, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del **ruido**, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

- o **Real Decreto 56/2016**, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a **auditorías energéticas**, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía
- o Ley 7/2021, de 20 de mayo, de **cambio climático y transición energética**
- o Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el **Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios** (RITE)
- o Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la **eficiencia energética de los edificios**.

5.4.2. Permisos y autorizaciones de carácter ambiental

Licencia de actividad

La licencia de funcionamiento califica la actividad e instalación citada en la misma y especifica los requisitos legales aplicables al centro de carácter general: normativas de protección contra incendios, residuos, contaminación atmosférica, ventilación y

climatización, ruido, vertidos líquidos al sistema de saneamiento, así como aquellos relativos a la seguridad e higiene en el trabajo. En marzo de 2014 se solicitó la licencia de apertura de las instalaciones de Alcobendas al Ayuntamiento, concediéndola en abril de 2014.

Registro de pequeño productor de residuos peligrosos

En agosto de 2014 el centro de Alcobendas (NIMA: 2800086394) se inscribió como Pequeño Productor de Residuos Peligrosos con el número de autorización: 13P02A1700010397N. En dicho Registro se especifican los tipos y cantidades de residuos peligrosos generados.

En diciembre de 2015 se envía la actualización del Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos. Recibida respuesta en abril 2016 indicando las tasas a pagar para terminar el trámite.

5.4.3. Cumplimiento de las obligaciones legales ambientales

ITP Aero declara que cumple con todas las obligaciones legales aplicables en materia de medio ambiente en su planta de Alcobendas.

6. INFORMACIÓN AMBIENTAL ITP AERO ALBACETE



6. INFORMACIÓN AMBIENTAL DEL CENTRO DE ALBACETE

6.1. Aspectos ambientales significativos

A continuación, se recogen los aspectos ambientales que resultaron significativos y para los cuales se han establecido objetivos ambientales en el centro de Albacete en el año 2025, calculados a partir de los datos de 2024 y 2023, sus impactos asociados, y los objetivos definidos para la mejora:

Tabla Albacete 1. Aspectos ambientales significativos para objetivos 2025

	VECTOR AMBIENTAL	ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	IMPACTOS	OBJETIVOS
ASPECTOS DIRECTOS	Residuos peligrosos	Aguas de lavado	Contaminación de suelos y aguas	No
	Residuos no peligrosos	Residuos urbanos	Contaminación de suelos y aguas	Se establece objetivo
	Consumo de energía	Queroseno (Materia prima)	Emisiones difusas de COVs, contaminación de suelos, de aguas. Contaminación de atmósfera, gases de efecto invernadero	No
	Consumo de materias	Disolventes orgánicos	Agotamiento de recursos	No
	Consumo de materias	Baños de limpieza	Agotamiento de recursos	No
	Consumo de agua	Consumo de agua*	Agotamiento de recursos	Se establece objetivo
ASPECTOS INDIRECTOS	Emisiones CO ₂	Vuelos dentro Europa	Contaminación de atmósfera, gases de efecto invernadero	Objetivo de descarbonización en el marco de la iniciativa Net Zero (1)

Fuente: Elaboración propia.

*Aspectos no significativos en la evaluación, pero para los cuales se han establecido objetivo ambiental.

(1) En el apartado "1.6.3. Estrategia Net Zero" se describe la estrategia de descarbonización a nivel de grupo, y en los apartados "4.3.2. Emisiones atmosféricas" y "4.3.4. Eficiencia energética" se presenta la evolución de las emisiones de CO₂ equivalente y las medidas de eficiencia energética del centro de ITP AERO Albacete.

6.2. Programa ambiental

El programa ambiental del año 2025 de Albacete y los resultados alcanzados al cierre del año, se muestran a continuación:

OBJETIVO	10% REDUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	
Responsable general:	Medio Ambiente	
Plazo de consecución:	Dic 2025	
Indicador de seguimiento:	Kg/k€	
Valor objetivo:	0,098 kg/k€	
METAS		PLAZOS
Meta 1: DETERMINAR RANGO DE REDUCCIÓN		FEB
Meta 2: ANALIZAR ORIGEN DEL RESIDUO		MAY
Meta 3: MEJORA DE LA SEGREGACIÓN		JUN
Meta 4: REVISIÓN DE OBJETIVO		OCT

⁽¹⁾ COSTES INCURRIDOS: Sumatorio de costes asignados en cuentas contables en SAP (grafos), en órdenes de fabricación (OFs), costes en consumo de materiales, costes energéticos, costes horas hombre y amortizaciones de equipos.

Cumplimiento objetivo:

Referencia 2024:	0,109 kg/k€
Indicador a cierre de 2025:	0,046 kg/k€

Cumplimiento metas:

Meta 1: Realizada. Determinar reducción: % reducción determinada dentro del objetivo de grupo para 2025, en detalle para cada centro.

Meta 2: Realizada. Analizar residuo y origen de este. Se determina mala segregación y gestión, lo que hace necesario cambio de gestor.

Meta 3: Realizada. Se determina actualización del etiquetado de los contenedores exteriores.

Meta 4: Realizada. No se considera continuar con el objetivo para 2026.

Mejora ambiental:

Se determina que se consigue una mejora en la eficiencia en la generación de residuos de un 53,10% respecto al objetivo, estando un 50,82% por debajo del valor absoluto en cuanto a generación de residuo con destino a eliminación, de modo que reducimos el impacto ambiental de la actividad.

OBJETIVO	1% REDUCCIÓN DE CONSUMO DE AGUA	
Responsable general:	Medio Ambiente	
Plazo de consecución:	Dic 2025	
Indicador de seguimiento:	m³/k€	
Valor objetivo:	0,054 m³/k€	
METAS		PLAZOS
Meta 1: DETERMINAR RANGO DE REDUCCIÓN		FEB
Meta 2: ANALIZAR ORIGEN DE FUGAS Y CONSUMOS		JUL
Meta 3: MEJORA EN LA EFICIENCIA DEL CONSUMO		SEP
Meta 4: REVISIÓN DE OBJETIVO		OCT

Cumplimiento objetivo:

Referencia 2024:	0,055 m³/k€
Indicador a cierre de 2025:	0,053 m³/k€

Cumplimiento metas:

Meta 1: Determinar reducción: % reducción determinada dentro del objetivo de grupo para 2025, en detalle para cada centro.

Meta 2: Analizar consumos y fugas: no conseguida. Contadores instalados a final de 2025.

Meta 3: Mejora en la eficiencia de consumo: conseguida. Continua, evitando consumos innecesarios.

Meta 4: Revisión de objetivo: conseguida.

Mejora ambiental:

Se determina que se consigue una mejora en la eficiencia en el consumo de agua en un 2,38% respecto a la referencia de 2024, estando un 1,40% por debajo del objetivo establecido, de modo que reducimos el impacto ambiental de la actividad.

Avances objetivos 2026

El **Programa Ambiental** definido para **2026** en el centro de Albacete plantea nuevos retos para lograr mejoras ambientales.

A continuación, se recogen los aspectos ambientales que resultaron significativos y para los cuales se han establecido objetivos ambientales en el centro de Albacete en el año 2026, calculados a partir de los datos de 2025 y 2024, sus impactos asociados, y los objetivos definidos para la mejora:

Tabla Albacete 2. Aspectos ambientales significativos para objetivos 2026

	VECTOR AMBIENTAL	ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	IMPACTOS	OBJETIVOS
ASPECTOS DIRECTOS	Residuos peligrosos	Aguas ácidas	Contaminación de suelos y aguas	Se establece objetivo
	Emisiones atmosféricas	Emisiones de CO ₂ - Caldera de gasoil	Contaminación de atmósfera, gases de efecto invernadero	No
	Consumo de energía	Gasóleo C	Emisiones difusas de COVs, contaminación de suelos, de aguas. Contaminación de atmósfera, gases de efecto invernadero	No
	Consumo de materias	Disolvente*	Agotamiento de recursos	Se establece objetivo
ASPECTOS INDIRECTOS	Emisiones CO ₂	Transporte de residuos	Contaminación de atmósfera, gases de efecto invernadero	Objetivo de descarbonización en el marco de la iniciativa Net Zero ⁽¹⁾
	Emisiones CO ₂	Vuelos dentro de Europa	Contaminación de atmósfera, gases de efecto invernadero	Objetivo de descarbonización en el marco de la iniciativa Net Zero ⁽¹⁾

Fuente: Elaboración propia.

*Aspectos no significativos en la evaluación, pero para los cuales se han establecido objetivo ambiental.

(1) En el apartado "1.6.3. Estrategia Net Zero" se describe la estrategia de descarbonización a nivel de grupo, y en los apartados "4.3.2. Emisiones atmosféricas" y "4.3.4. Eficiencia energética" se presenta la evolución de las emisiones de CO₂ equivalente y las medidas de eficiencia energética del centro de ITP AERO Albacete.

Seguidamente se indican los objetivos ambientales establecidos para el centro de Albacete para el año 2026:

- Reducción de consumo de disolvente
- Reducción del residuo de aguas ácidas

6.3. Comportamiento ambiental de ITP Aero: indicadores

6.3.1. Residuos

Indicadores básicos

Generación total anual de Residuos Peligrosos (RP) y No Peligrosos (RNP)

Tabla Albacete 3. Residuos

AÑO	RP (t)	RNP (t)	TOTAL RESIDUOS (t)	VA (mill €)	TOTAL/VA (t/mill€)
2023	32,818	15,735	48,553	13,460	3,6072
2024	31,708	14,665	46,373	19,091	2,4291
2025	23,511	35,280	58,791	20,337	2,8908

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en millones de euros.

Fuente: Reporting y albaranes remitidos por las empresas encargadas de la gestión de los residuos e informes internos.

Los residuos totales generados en 2025 han aumentado un 26,78% con respecto al 2024 y el valor añadido ha sufrido un aumento del 6,53%. Con respecto a la cantidad total de residuos relativos al valor añadido han sufrido un aumento del 19,01% respecto al 2024. En los puntos siguientes se analiza la evolución de los principales residuos.

Durante el 2025 se ha diseñado una hoja de ruta a nivel de Grupo, a corto-medio plazo, con objeto de reducir el impacto ambiental asociado a los residuos derivados de las operaciones, desde la etapa de generación hasta el tratamiento en gestor final autorizado. Esta hoja de ruta está alineada con los objetivos ESG en materia de residuos. Incluye acciones en 4 líneas de trabajo: monitoreo y control, medidas de minimización, prácticas circulares y sensibilización para los diferentes centros.

Evolución de la generación total de residuos

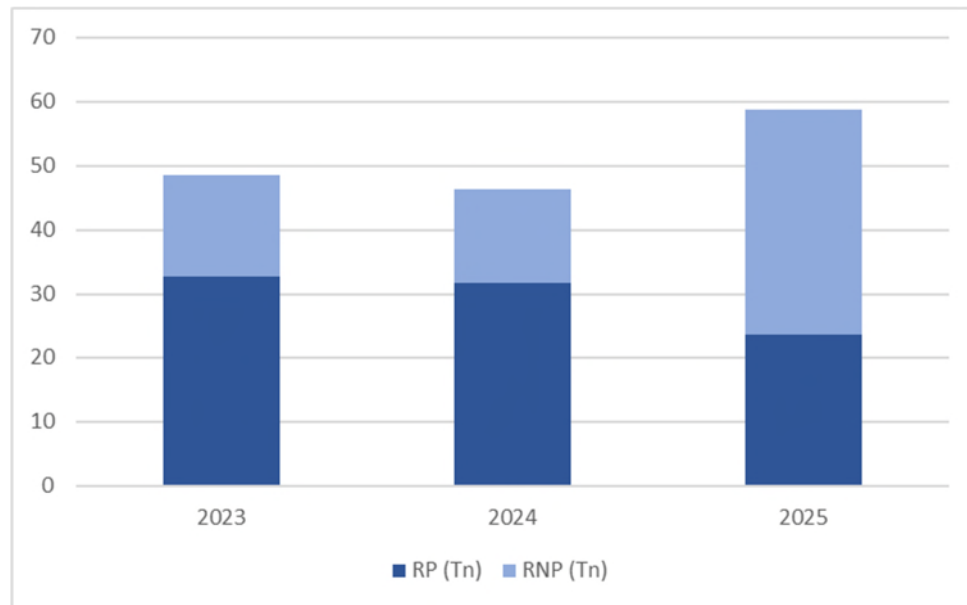


Figura Albacete 1. Evolución de la generación total de residuos

Generación total anual de Residuos Peligrosos (RP)

A continuación, se muestran las cantidades generadas en los tres últimos años:

Tabla Albacete 4. Residuos peligrosos

AÑO	RP (t)	VA (mill €)	TOTAL/VA (t/mill€)
2023	32,818	13,460	2,4382
2024	31,708	19,091	1,6609
2025	23,511	20,337	1,1561

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Fuente: Reporting y albaranes remitidos por las empresas encargadas de la gestión de los residuos.

Según se observa en la tabla anterior, la cantidad absoluta de residuos peligrosos ha disminuido un 25,85% en 2025 respecto a 2024, y en relación con la cantidad total de residuos peligrosos relativizado al valor añadido del centro, ha disminuido un 30,39%, esto está relacionado con el hecho de que en 2024 hubo un consumo de producto mayor debido a cambios en las necesidades de mantenimiento de los baños para procesos de limpieza.

Generación total anual de Residuos Peligrosos desglosada por tipo

Tabla Albacete 5. Residuos Peligrosos desglosada por tipo

Residuos Peligrosos	2023		2024		2025	
	VA (Mill. €)= 13.460		VA (Mill. €)= 19.091		VA (Mill. €)= 20.337	
	RP (t)	RP (t) / Mill. €	RP (t)	RP (t) / Mill. €	RP (t)	RP (t) / Mill. €
Bases de decapado	6,054	0,4498	0	0	0	0
Hidrocarburos con agua	12,671	0,9414	0,202	0,0106	2,342	0,1152
Soluciones alcalinas	5,632	0,4184	3,571	0,1871	2,878	0,1415
aguas de lavado	3,257	0,2420	18,187	0,9526	7,528	0,3702
Ácidos inorgánicos	0,1	0,0074	0,325	0,0241	3,63	0,2697
Resto Residuos Peligrosos	5,104	0,3792	9,423	0,7001	7,133	0,5299

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Fuente: Declaración Anual de Residuos Peligrosos, Libro Registro de Residuos Peligrosos e informes internos.

Los datos aportados en la tabla anterior corresponden a residuos peligrosos que resultaron significativos o son característicos del centro de Albacete.

Generación total anual de Residuos No Peligrosos desglosada por tipo

Tabla Albacete 6. Residuos No Peligrosos desglosada por tipo

Residuos No Peligrosos	2023		2024		2025	
	VA (Mill. €)= 13,460		VA (Mill. €)= 19,091		VA (Mill. €)= 20,337	
	RNP (t)	RNP (t) / Mill. €	RNP (t)	RNP (t) / Mill. €	RNP (t)	RNP (t) / Mill. €
Cartón/Papel	3,54	0,2630	4,74	0,2483	5,14	0,4003
Madera	1,54	0,1144	3,30	0,1729	4,21	0,2070
Residuos sólidos urbanos ⁽¹⁾	5,14	0,3819	4,88	0,2556	2,40	0,1180
Metal	4,90	0,3637	0,905	0,0474	5,48	0,2695
Plástico	0,62	0,0461	0,84	0,0440	3,05	0,1500
Envases	0	0	0	0	12	0,5901

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Fuente: Reporting y albaranes remitidos por las empresas encargadas de la gestión de los residuos e informes internos.

(1) Dato estimado como 200kg (1 contenedor) por mes.

La tabla anterior incluye la evolución en los últimos años de algunos residuos no peligrosos que son característicos del centro de Albacete.

En el 2025 la cantidad de residuos no peligrosos generada ha sido un 140,57% superior a la del 2024. En términos relativos al valor añadido, el aumento corresponde con un 125,83%. La mayoría de los residuos no peligrosos han aumentado en el 2025 como consecuencia de la limpieza y reestructuración de la zona de trabajo que se está realizando para poder albergar a más personal.

Otros indicadores

Valorización de Residuos No Peligrosos



Figura Albacete 2. Evolución de la valorización de residuos no peligrosos (%)

En los últimos años y en valor absoluto, han aumentado los residuos que se valorizan, en detrimento de los que se envían a vertedero. En 2025, la tasa de valorización se ha aumentado hasta un 93%.

Es significativo el ahorro que consigue ITP Aero al no tener que pagar la tasa de ocupación por depositar los residuos en vertedero, que es proporcional a la cantidad depositada y se evita cuando dichos residuos se destinan a valorización. En 2025 el ahorro económico asociado a estas tasas se estima en un total de 1216,56€, alcanzando un valor cercano a los 1.970€ de ahorro estimado desde 2023.

6.3.2. Emisiones atmosféricas

Indicadores básicos

Emisiones anuales totales de Gases de Efecto invernadero (GEIs)

Tabla Albacete 7. Emisiones directas de CO₂ (Alcance 1)

AÑO	CO ₂ (t. CO ₂)	CH ₄ (t. CO ₂ e)	N ₂ O (t. CO ₂ e)	HCFC/HFC (t. CO ₂ e)	EMISIONES TOTALES ⁽¹⁾ (t. CO ₂ e)	VA (mill €)	TOTAL/VA (t. CO ₂ e/mill€)
2023	170.328	0,197	1,058	0	173,270	13,460	12,8730
2024	247.370	0,230	1,623	0	249,470	19,091	13,0674
2025	303.323	0,306	1,954	0	314,140	20,337	15,4467

Fuente: Metodología de estimación de emisiones para combustión estacionaria industrial no específica y aviación del MITECO V31.

- ⁽¹⁾ Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero, incluidas las emisiones de CO₂, CH₄, N₂O y HFCs, expresadas en toneladas equivalentes de CO₂. El dato de Emisiones Totales de CO₂ equivalente se corresponden con el dato verificado en el INFORME DE VERIFICACIÓN del INVENTARIO DE EMISIONES DE GEIs DEL ALCANCE 1, 2 y 3 DEL GRUPO ITP AERO SEGÚN EL GHG PROTOCOL.

No se han generado emisiones correspondientes a los gases PFC, NF₃ y SF₆ en el año 2025.

Las emisiones de CO₂ son generadas en el centro de Albacete como consecuencia de la combustión de gasóleo para calefacción y de queroseno en las pruebas de motores.

En la tabla anterior se muestran los resultados de las emisiones de toneladas equivalentes de CO₂ calculadas en los últimos años. Según esta tabla, en 2025 las emisiones han aumentado un 26% en términos absolutos respecto al año 2024, debido al aumento de las pruebas de motores. En términos relativos al valor añadido, las emisiones de CO₂ han aumentado un 18%.

Tabla Albacete 8. Emisiones indirectas de CO₂ (Alcance 2)

AÑO	CO ₂ (t. CO ₂)	VA (mill €)	TOTAL/VA (teq. CO ₂ /mill€)
2023	0	13,460	0
2024	0	19,091	0
2025	0	20,337	0

Las emisiones indirectas derivadas de la actividad del centro de Albacete (Alcance 2) no se generan en las propias instalaciones: son las emisiones indirectas producidas como consecuencia del consumo de energía eléctrica. Las emisiones indirectas de CO₂

asociadas al consumo de electricidad (Alcance 2) fueron nulas durante los ejercicios 2023, 2024 y 2025. Este resultado se debe a que el 100 % de la energía eléctrica consumida en el centro dispone de Garantías de Origen Renovable.

Emisiones anuales totales al aire

Tabla Albacete 9. Emisiones anuales totales al aire

COMPUESTO	CANTIDAD (grs/kg)
SO ₂	0,6
NO _x	16,5
COVs	0,4
Partículas	0,25

Fuente: Datos obtenidos de la presentación de Jaime Alejandro (Director General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente) en su exposición "El Medio Ambiente en el ámbito del Transporte Aéreo" de junio de 2005. En el caso de ser intervalos, se han calculado los términos medios.

Tabla Albacete 10. Factores de emisión para gasoil

COMPUESTO	CANTIDAD (g/kwh.) ⁽¹⁾
SO ₂	0,449
NO _x	6,825
COVs	0,542
Partículas	0,480

Fuente: Emission factors in AP-42, EPA. Para combustión estacionaria.

Tabla Albacete 11. Emisiones anuales totales al aire

AÑO	SO ₂ (kg)		NO _x (kg)		PS (kg)		COVs (kg)		VA (mill €)
	kg	kg/mill€	kg	kg/mill€	kg	kg/mill€	kg	kg/mill€	
2023	86	6,362	1616	120,060	75	5,565	90	6,655	13,460
2024	101	5,292	2032	106,427	82	4,280	100	5,246	19,091
2025	134	6,567	2622	128,926	111	5,478	135	6,649	20,337

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Fuente: informes internos.

En la tabla anterior se presentan los valores de emisiones totales de óxidos de azufre, óxidos de nitrógeno, partículas totales en suspensión y compuestos orgánicos volátiles diferentes del metano. Estas emisiones provienen de los focos de emisión asociados a los bancos de pruebas.

6.3.3. Eficiencia energética

Indicadores básicos

Consumo directo total de energía

Tabla Albacete 12. Consumo directo total de energía

AÑO	Energía Eléctrica (MWh)	Queroseno (MWh)	Gasóleo Calefacción (MWh)	Energía Total (MWh)	VA (mill €)	TOTAL/VA (MWh/mill €)
2023	489,691	521,001	133,946	1.144,638	13,460	85,040
2024	566,883	799,333	135,298	1.501,514	19,091	78,650
2025	602,296	981,533	190,449	1.774,278	20,337	87,244

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Fuente: Factura de suministrador.

En Albacete existe consumo directo de energía para satisfacer la demanda eléctrica y térmica de la planta. La energía eléctrica, suma de la importada más la generada, es utilizada en iluminación y en los procesos industriales, mientras que el gasoil es el combustible utilizado en instalaciones de calefacción; su consumo está muy condicionado por la climatología.

El consumo de energía de 2025 ha sido un 18,17% superior al 2024, si lo analizamos en términos relativos al valor añadido, el consumo es un 10,93% superior al de 2024.

Evolución del consumo total energía

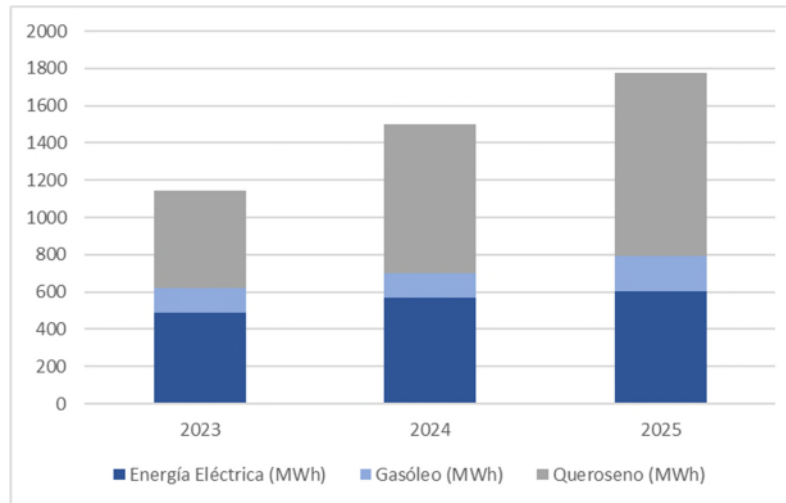


Figura Albacete 3. Evolución del consumo total de energía

Producción energía renovable

Tabla Albacete 13. Producción energía renovable

AÑO	TOTAL ENERGÍA RENOVABLE (MWh)	VA (mill €)	TOTAL/VA (MWh/mill €)
2023	10,072	13,460	0,748
2024	145,861	19,091	7,640
2025	141,698	20,337	6,966

Fuente: Datos de producción

El 100% de la generada renovable se autoconsume en la propia instalación.

Consumo de energía renovable (generada e importada)

Tabla Albacete 14. Consumo de energía renovable

AÑO	TOTAL ENERGÍA RENOVABLE (MWh)	VA (mill €)	TOTAL/VA (MWh/mill €)
2023	489,691	13,460	35,63
2024	566,882	19,091	22,06
2025	602,296	20,337	22,65

Fuente: Datos de producción y facturas de proveedor.

© Industria de Turbo Propulsores SA (Sociedad Unipersonal (ITPSA) – 2026
El contenido del presente documento es propiedad de ITP SA y sus empresas subsidiarias y no puede ser reproducido ni copiado sin la expresa autorización escrita.
The content of this document is property of ITP SA. and its subsidiaries and it cannot be reproduced or copied without the specific written authorization

En relación con el consumo de energía renovable, se considera en este dato tanto la asociada a la compra de energía eléctrica con garantía de origen renovable como la producida en el propio centro. La comercializadora con la que se tiene contrato para el suministro eléctrico en España tiene una política de ofrecer energía de origen renovable y así lo ha hecho en años anteriores y en 2025. Actualmente, y de modo adicional se está trabajando en la hoja de ruta para reducir las emisiones de CO₂ de Alcance 2 a nivel grupo.

Evolución del consumo total de energía renovable (%)

La energía renovable consumida en el centro corresponde con energía eléctrica renovable comprada a suministrador y respaldada por garantía de origen renovable y la autogenerada en el centro. La disminución que se observa es debido al aumento en el consumo de combustible como consecuencia del aumento en las pruebas de motores.

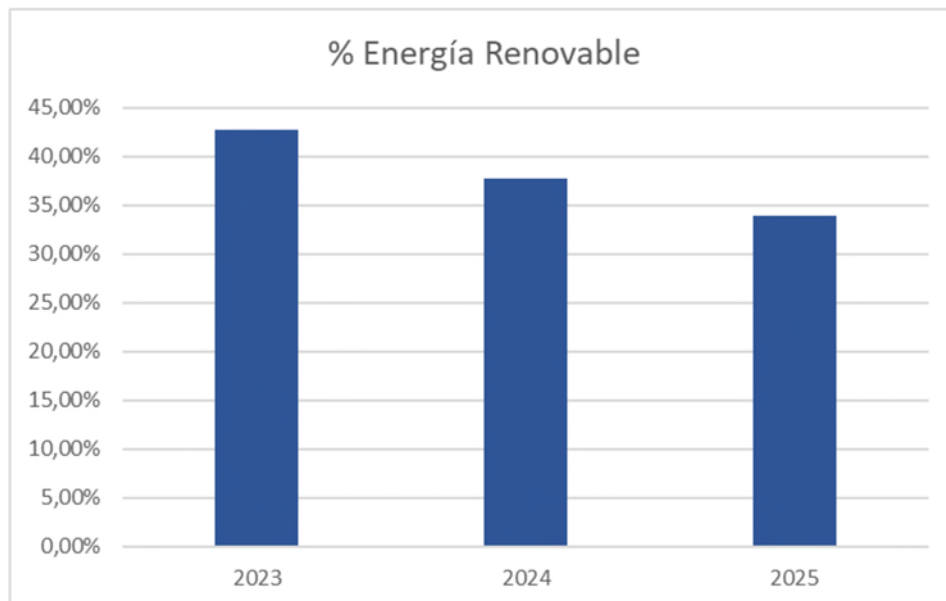
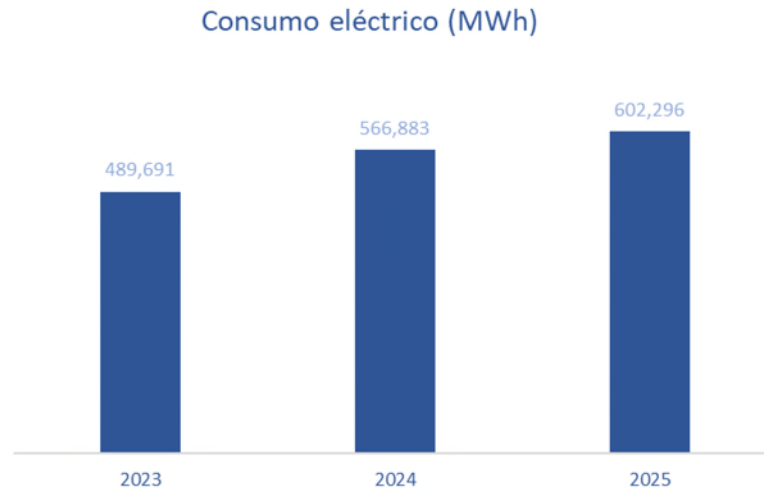


Figura Albacete 4. Evolución del consumo de energía renovable (%)

Otros indicadores

Electricidad

Figura Albacete 5. Evolución del consumo del consumo eléctrico (MWh)



El consumo de energía eléctrica de 2025 ha sido un 6,25% superior al de 2024. En términos relativos al valor añadido, se ha mantenido el indicador del consumo eléctrico comuna variación del -0,26%.

Gasóleo

En el caso del gasóleo, se ha producido un aumento del 40,76%. En términos relativos al valor añadido, el aumento ha sido de un 32,14%.

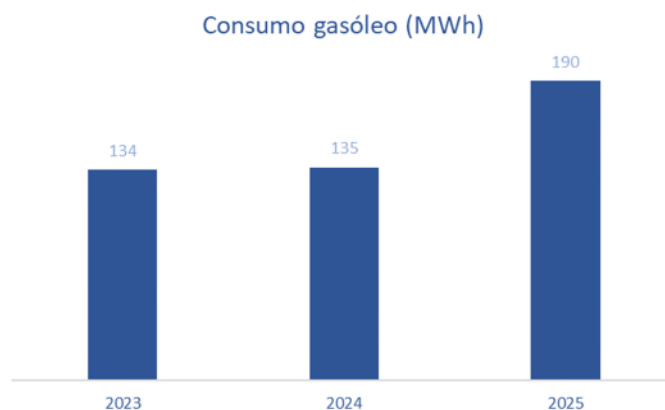


Figura Albacete 6. Evolución del consumo del consumo de gasóleo (MWh)

6.3.4. Eficiencia en el consumo de materiales

Indicadores básicos

Gasto másico anual de los distintos materiales utilizados

Tabla Albacete 15. Materiales utilizados

AÑO	Materias auxiliares		Materias primas (queroseno)		TOTAL MATERIALES		VA (mill €)
	t	t/mill€	t	t/mill€	t	t/mill€	
2023	4,69	0,3484	42,53	3,1597	47,22	3,5082	13,460
2024	13,97	0,7318	67,17	3,5184	81,14	4,2502	19,091
2025	6,65	0,3270	80,13	3,9401	86,77	4,2671	20,337

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.
Fuente: informes internos.

El consumo de queroseno relativo al valor añadido ha aumentado un 11,99% en 2025 y ha aumentado un 19,29% en términos absolutos. Este dato es muy variable en función de los tipos de motores y pruebas que hay que realizar

El consumo relativo al valor añadido de materias auxiliares disminuye en 2025 un 55,31% respecto al 2024, siendo la disminución del 52,40% en términos absolutos, dado que en 2024 hubo un consumo anormal debido a cambios en las necesidades de mantenimiento de los baños para procesos de limpieza. Dentro de estas materias auxiliares se encuentran incluidos productos químicos para los diferentes procesos que se realizan en la factoría.

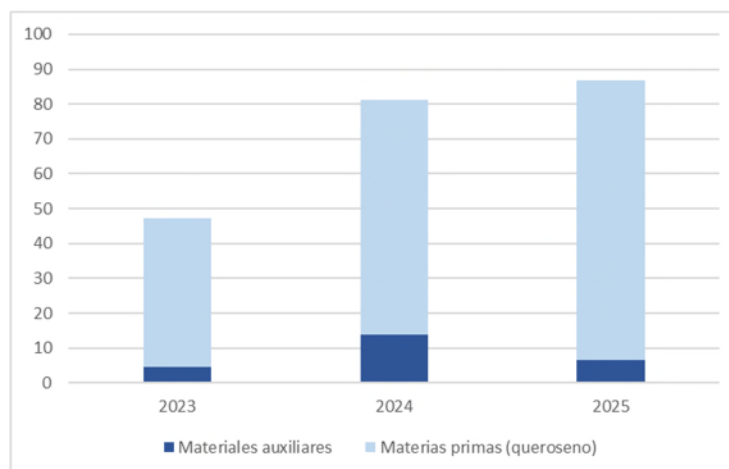


Figura Albacete 7. Evolución del consumo total de materias primas (tn)

6.3.5. Agua

Indicadores básicos

Consumo total anual de agua

La variación en el consumo de 2025, con respecto a 2024, es de un aumento del 13,73% en términos absolutos y de un aumento del 6,77% en términos relativos.

Tabla Albacete 16. Agua

AÑO	Agua Extraída (m³)	Agua Consumida (m³)	VA (mill €)	TOTAL/VA (m³/mill €)
2023	1.910	1.910	13,460	141,902
2024	2.461	2.461	19,091	128,909
2025	2.799	2.799	20,337	137,631

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Fuente: Lectura de consumo en el contador de la acometida principal.

1.En este informe se aplican los conceptos agua extraída y agua consumida de acuerdo con las definiciones establecidas en el GRI 303 y en CDP Water Security Guidance 2018.

•Agua extraída: Suma de toda el agua extraída de aguas superficiales, aguas subterráneas, aguas marinas o de terceros para cualquier uso a lo largo del periodo objeto del informe.

•Agua consumida: El consumo de agua mide el agua que la organización utiliza, de modo que deja de estar disponible para el ecosistema o la comunidad local durante el periodo objeto del informe.

Se considera que el agua consumida para el periodo 2023 a 2025 es igual al agua extraída por no disponer de datos discretos para este concepto. A finales de 2025 se han instalado en la factoría contadores de agua inteligentes que permitirán realizar el balance adecuado de aguas para el periodo 2026.

Durante el 2025 se ha diseñado una hoja de ruta a nivel de Grupo, a corto-medio plazo, que permita mejorar la gestión del recurso y reducir la cantidad total de agua extraída en el Grupo. Esta hoja de ruta está alineada con los objetivos ESG en materia de agua e incluye acciones en 4 líneas de trabajo: monitoreo y control, eficiencia y reducción, prácticas circulares y sensibilización para los diferentes centros.

Evolución del consumo total de agua

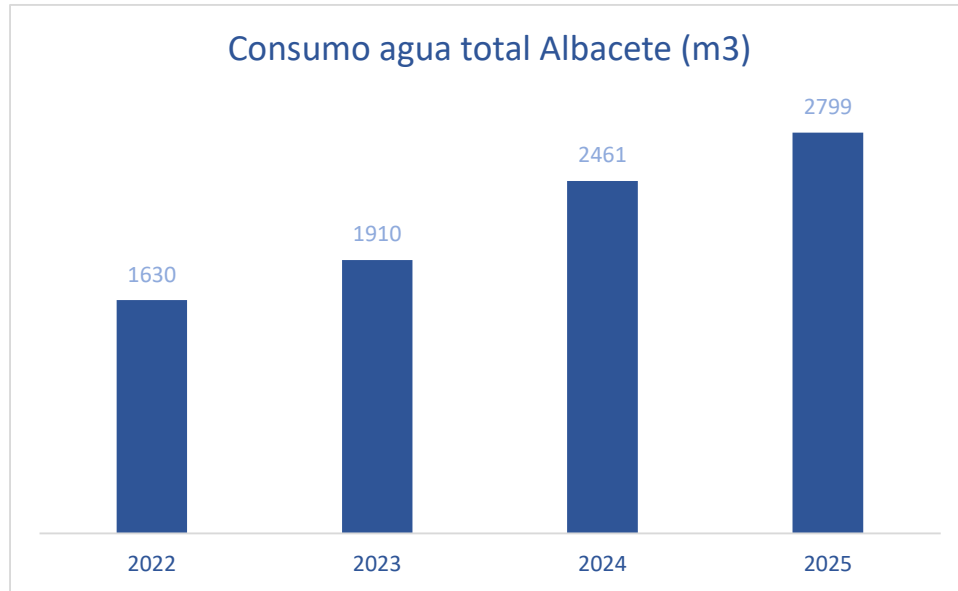


Figura Albacete 8. Evolución del consumo total de agua (m³)

6.3.6. Biodiversidad

Indicadores básicos Ocupación del suelo

Tabla Albacete 17. Ocupación del suelo

AÑO	Superficie edificios (m ²)	Superficie Sellada (m ²)	Superficie orientada según la naturaleza (m ²)	SUPERFICIE TOTAL OCUPADA (m ²)	VA (mill €)	TOTAL/VA (m ² /mill€)
2023	2.828,95	7.146,88	505,12	7.652	13,460	568,499
2024	2.828,95	7.146,88	505,12	7.652	19,091	400,817
2025	2.828,95	7.146,88	505,12	7.652	20,337	376,260

VA: Dato valor añadido calculado según la definición de la CNMV, en millones de euros.

Dentro de la superficie sellada se incluyen superficies de viales, aparcamientos y edificios.

6.3.7. Ruido

Otros indicadores

En ITP Aero evaluamos periódicamente el ruido ambiental, considerando que es el generado por nuestra actividad en el entorno.

Los valores medidos correspondientes a los niveles sonoros hasta el año 2025 se recogen en la siguiente tabla:

Tabla Albacete 18. Medición ruido

Denominación	Periodo día			Periodo tarde		
	2024	2025	Límite normativo RD 1367/2007	2024	2025	Límite normativo RD 1367/2007
Medición (db)	54	57	65	55	59	65

Fuente: 2024 Ref informe
2025 Ref informe

6.4. Comportamiento ambiental respecto de las disposiciones legales

6.4.1. Disposiciones legales más relevantes

GENERAL

- o **Real Decreto Legislativo 1/2008**, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de **Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos**.
- o **Ley 6/2010**, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de **Evaluación de Impacto Ambiental** de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.
- o **Reglamento (CE) 761/2001** del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales (**EMAS**).
- o **Ley 26/2007**, de 23 de octubre, de **Responsabilidad Medioambiental**.
- o **Real Decreto 2090/2008**, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el **Reglamento** de desarrollo de la Ley 26/2007 de **Responsabilidad Medioambiental**.

- o **Directiva 2010/75/UE**, de 24 de noviembre, sobre las **emisiones industriales** (prevención y control integrados de la contaminación).
- o **Reglamento (CE) nº 1221/2009**, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 (**EMAS III**) relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- o **Real Decreto 239/2013**, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (**EMAS**), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- o **Reglamento (UE) 2017/1505** de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (**EMAS**).
- o **Reglamento (UE) 2018/2026** de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (**EMAS**).
- o **Real Decreto 815/2013**, de 18 de octubre, por el que se aprueba el **Reglamento de emisiones industriales** y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- o **Real Decreto 773/2017, de 28 de julio**, por el que se modifican diversos reales decretos en materia de **productos y emisiones industriales**.

RESIDUOS

- o **Real Decreto 952/1997**, de 20 de junio, por el que se modifica el **Reglamento** para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de **Residuos Tóxicos y Peligrosos**, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.
- o **Ley 7/2022**, de 8 de abril, **de residuos y suelos contaminados para una economía circular**.

- o abril de **Envases y residuos de envases**, por el que se modifica el Reglamento para su ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998 de 30 de abril.
- o **Real Decreto 106/2008**, de 1 de febrero, sobre **pilas y acumuladores** y la gestión ambiental de sus residuos.
- o **Real Decreto 943/2010**, de 23 de julio, por el que se modifica el RD 106/2008 de 1 de febrero, sobre **pilas y acumuladores** y la gestión ambiental de sus residuos.
- o **Decisión** de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la **lista de residuos**.
- o **Real Decreto 110/2015**, de 20 de febrero, sobre residuos de **aparatos eléctricos y electrónicos**.
- o **Reglamento (CE) nº 1357/2014** de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los **residuos** y por la que se derogan determinadas Directivas.
- o **Real Decreto 656/2017**, de 23 de junio, por el que se aprueba el **Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos** y sus Instrucciones Técnicas Complementarias **MIE APQ 0 a 10**.
- o **Real Decreto 553/2020**, de 2 de junio, por el que se regula el **traslado de residuos en el interior del territorio del Estado**
- o **Real Decreto 646/2020**, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero
- o **Real Decreto 208/2022**, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos.
- o **Real Decreto 1055/2022**, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.

ATMÓSFERA

- o **Ley 34/2007**, de 15 de noviembre, de **calidad del aire y protección de la atmósfera**.
- o **Real Decreto 117/2003**, de 31 de enero, sobre limitación de **emisiones de compuestos orgánicos volátiles** debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

- o **Real Decreto 1027/2007**, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Seguridad Industrial Térmicas en los Edificios (**RITE**).
- o **Real Decreto 100/2011**, de 28 de enero, por el que se actualiza el **catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera** y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- o **Decreto 278/2011**, de 27 de diciembre, por el que se regulan las instalaciones en las que se desarrollen **actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera**.
- o **Real Decreto 115/2017**, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan **gases fluorados**.

AGUAS

- o **Real Decreto Legislativo 1/2001**, de 20 de julio, por el que se aprueba el **texto refundido** de la **Ley de Aguas**.

SUELO

- o **Real Decreto 9/2005**, de 14 de enero, por el que se establece la relación de **actividades potencialmente contaminantes del suelo** y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- o **Ley 1/2005**, de 4 de febrero, para la prevención y corrección de la contaminación del **suelo**.

RUIDO

- o **Real Decreto 1038/2002**, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del **ruido**, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

- o **Real Decreto 56/2016**, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012,

relativa a la eficiencia energética, en lo referente a **auditorías energéticas**, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.

- o Ley 7/2021, de 20 de mayo, de **cambio climático y transición energética**.
- o Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el **Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE)**.
- o Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la **eficiencia energética de los edificios**.

6.4.2. Permisos y autorizaciones de carácter ambiental

Licencia de actividad

La licencia de funcionamiento califica la actividad e instalación citada en la misma y especifica los requisitos legales aplicables al centro de carácter general: normativas de protección contra incendios, residuos, contaminación atmosférica, ventilación y climatización, ruido, vertidos líquidos al sistema de saneamiento, así como aquellos relativos a la seguridad e higiene en el trabajo.

Estudio de minimización de los residuos peligrosos. 2025 - 2029

Cumpliendo con los requisitos establecidos en el Real Decreto 952/1997, se elabora periódicamente un Estudio de Minimización de Residuos Peligrosos. Actualmente el Estudio de Minimización de Residuos Peligrosos en vigor es el correspondiente al periodo 2025-2029.

Informe periódico de situación de suelos

El 11/04/2025 se presentó de nuevo el Informe bienal Periódico de Situación de Suelo, teniéndose que enviar de nuevo durante 2027.

6.4.3. Cumplimiento de las obligaciones legales ambientales

Por la presente declaramos el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones, durante el periodo indicado en la presente Declaración medioambiental, por parte de nuestra organización en el centro de ITP Aero Albacete.

7. DATOS DE CONTACTO

Para cualquier duda, sugerencia o información adicional puede ponerse en contacto con nosotros a través de los siguientes canales:

PILAR ZAYAS

Associate Director of Environment and Net Zero Operations.

Grupo ITP Aero

Parque Tecnológico Edificio 300

48170 Zamudio – Bizkaia (España).

Teléfono: (+34) 607087869

E-mail: pilar.zayas@itpaero.com

<http://www.itpaero.com>

8. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

Cumpliendo con el Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS III), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión, **la siguiente Declaración Ambiental se presentará en 2027.**

9. VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL ACREDITADO

Esta declaración ha sido auditada por **AENOR CONFIA S.A.U**, verificador medioambiental acreditado con el número ES-V-0001.

ANEXO: GLOSARIO DE TÉRMINOS

AAI: Autorización Ambiental Integrada
ACCS: Accesorios
ACS: Agua Caliente Sanitaria
ADEHE: Asociación de Empresarios del Henares
AENOR: Asociación Española de Normalización y Certificación
ATECMA: Asociación Española de Constructores de Material Aeroespacial
ASEPAM: Asociación Española del Pacto Mundial
CDP: Carbon Disclosure Project
CER: Catálogo Europeo de Registros
CNMV: Comisión Nacional del Mercado de Valores
CO: Monóxido de Carbono
CO₂: Dióxido de carbono
COV's: Compuestos Orgánicos Volátiles
Cr: Cromo
Cu: Cobre
dB: Decibelios
D+D: Diseño y Desarrollo
DQO: Demanda Química de Oxígeno
DBO: Demanda Biológica de Oxígeno
DCS: Documento de Control y Seguimiento
DIT: Dirección de Ingeniería y Tecnología
ECM: Mecanizado Electroquímico
EMAS: co-Management and Audit Scheme
EPER: Registro de Fuentes y Contaminantes Ambientales
ESG (Environmental, Social and Governance)
FAL: Final Assembly Line
FNA: Fase No Acuosa
FTC: Flight Test Center
GRI: Global Reporting Initiative
HCl: Ácido Clorhídrico
HCN: Ácido Cianhídrico
HF: Ácido Fluorhídrico

HM: Horas - máquina

HNO₃: Ácido Nítrico

H₂SO₄: Ácido Sulfúrico

I+D+i: Investigación, desarrollo e innovación

I+D: Investigación y desarrollo

IPF: Inspección por partículas fluorescentes

IPPC: Prevención y Control Integrados de la Contaminación

ISO: International Standard Organization

ITP Aero: Industria de Turbo Propulsores

KWh: Kilovatio-hora

LER: Lista Europea de Residuos

LNAPL: Light non-aqueous phase liquid (Líquido ligero, menos denso que el agua, en Fase No-Acuosa)

MTD: Mejor Tecnología Disponible

NaOH: Hidróxido de sodio (sosa)

NGV's: Nozzle Guide Vane (álabes estáticos)

Ni: Níquel

NOx: Óxidos de nitrógeno

OCA: Organismo de Control Autorizado

REACH: Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias Químicas)

RITE: Reglamento de Instalaciones Técnicas de Edificios

R&T y R&D: Research and technology y Research and development

RNP: Residuo No Peligroso

RP: Residuo Peligroso

RSE: Responsabilidad Social Empresarial

RSUs: Residuos Sólidos Urbanos

SGA: Sistema de Gestión Ambiental

SBTi: Science Based Targets initiative

UGV: Unidad Generadora de Valor

UK: United Kingdom (Reino Unido)



GA-2000/0226



ITP Aero Zamudio



ITP Aero Alcobendas



ITP Aero Ajalvir

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 30.31 "Construcción aeronáutica y espacial civil y su maquinaria" y 30.32 "Construcción aeronáutica y espacial militar y su maquinaria" (Código NACE) declara:

haber verificado que el centro, según se indica en la declaración medioambiental del centro **INDUSTRIA DE TURBO PROPULSORES, S.A.U. - Planta Zamudio**, en posesión del número de registro ES-EU-000013

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental del centro reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades del centro en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 02/09/2026

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 30.31 "Construcción aeronáutica y espacial civil y su maquinaria" y 30.32 "Construcción aeronáutica y espacial militar y su maquinaria" (Código NACE) declara:

haber verificado que el centro, según se indica en la declaración medioambiental del centro **INDUSTRIA DE TURBO PROPULSORES, S.A.U. - Planta Ajalvir**, en posesión del número de registro ES-MD-000238

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental del centro reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades del centro en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 02/09/2026

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 30.31 "Construcción aeronáutica y espacial civil y su maquinaria" y 30.32 "Construcción aeronáutica y espacial militar y su maquinaria" (Código NACE) declara:

haber verificado que el centro, según se indica en la declaración medioambiental del centro **INDUSTRIA DE TURBO PROPULSORES, S.A.U. - Planta Alcobendas**, en posesión del número de registro ES-MD-000277

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental del centro reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades del centro en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 02/09/2026

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 30.31 "Construcción aeronáutica y espacial civil y su maquinaria" y 30.32 "Construcción aeronáutica y espacial militar y su maquinaria" (Código NACE) declara:

haber verificado que el centro, según se indica en la declaración medioambiental del centro **INDUSTRIA DE TURBO PROPULSORES, S.A.U. - Planta Albacete**, en posesión del número de registro (pendiente de asignación por parte de la autoridad competente)

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental del centro reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades del centro en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 02/09/2026

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.